

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2016

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 16 y 42:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 66 señores legisladores, declaro abierta la 7º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ilda Bustos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Bustos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que el legislador Peressini sea incorporado como coautor de los proyectos 18282, 18283 y 18285/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que el proyecto 18269/L/16 tenga como comisión madre a la de Solidaridad y Derechos Humanos, que el proyecto 18282/L/16 sea girado también a la Comisión de Salud Humana y que los proyectos 18283 y 18285/L/16 sean girados también a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito que la legisladora Vilches sea incorporada como coautora del proyecto 18190/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

-4-

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.
Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 17 al 22 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 17 al 22 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-5-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 9 al 16, 23 y 24 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 9 al 16, 23 y 24 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-6-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3 al 8, 25 y 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3 al 8, 25 y 26 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-7-

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 18296 al 18304, 18307 y 18308.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto 18309/L/16, proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Gobierno nacional la incorporación de los Departamentos Río Seco, Sobremonte, Tulumba, Totoral, Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Alberto, San Javier y parte norte del Departamento Río Primero, al Programa Nacional denominado Plan Belgrano.

Sr. Presidente (Llaryora).- Se gira a comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del Expediente 18169/P/16, Pliego designando a la médica Amelia López, Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; de Agua, Energía y Transporte y Economía, Presupuesto y Gestión Pública e Innovación, dictaminando acerca de los expedientes 18101/E/16 y 18224/E/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

-8-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 18101 y 18224/E/16, los mismos cuentan con despacho de comisión y a continuación se dará lectura a la nota mocionando el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 16 de marzo de 2016.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18101/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial ratificando el Decreto 80/2016, por el que se adjudica la ejecución de los trabajos de la obra Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba, en conjunto con el expediente 18224/E/16, proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial, en el marco de la Ley 9086, a efectuar operaciones de crédito público implementando un programa global de emisión de título de deuda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a dar tratamiento en conjunto a estos proyectos con votación por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: vienen a consideración de esta Legislatura los proyectos de ley 18101 y 18224/E/16, por los cuales el Poder Ejecutivo solicita la ratificación, en el primero de los proyectos, del Decreto 80 de 2016, y la autorización para la realización de operaciones de crédito público para el financiamiento de las obras del Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba para los Sistemas Regionales Norte, Sur, Este, Centro 2, Oeste, Punilla II, anillo del Gran Córdoba y Gran Córdoba, Centro, Ruta 2 y Sureste, hasta el monto de 800 millones de dólares, como así también la autorización para realizar y tomar endeudamiento de crédito público de 1096 millones de dólares, tal cual lo establece el proyecto 18224.

Refiriéndome exclusivamente al Programa Integral de Gasoductos Troncales de nuestra Provincia, cabe destacar que el monto de los 800 millones de dólares es una modificación del proyecto original que derivó de la presencia de los miembros del Poder Ejecutivo en esta Casa y del trabajo realizado por las comisiones que trataron este proyecto.

Como usted sabrá, señor presidente, este proyecto fue tratado en forma conjunta por las Comisiones de Agua, Energía y Transporte; de Obras Públicas, Vivienda y

Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, destacando que el 82 por ciento de los miembros de dichas comisiones suscribieron en mayoría el despacho aconsejando la aprobación del proyecto en tratamiento, me refiero al Proyecto Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: con la intención de no explayarme en aspectos específicos del proyecto que se encuentran claros en su articulado y que fueron suficientemente tratados en el marco de las comisiones antes referidas, vengo a fundamentar en el marco de la legislación vigente y de la Constitución Provincial que no hay objeciones para su aprobación, en estricta coherencia con lo dictaminado por las tres comisiones que ya se han pronunciado al respecto.

Quiero continuar expresando la importancia de esta obra para la Provincia, ya que con este proyecto integral de gasificación que se extiende por más de 2.330 kilómetros a lo largo de todo el territorio provincial, que contempla la realización y ejecución de 182 instalaciones de superficie, que va a beneficiar a 175 localidades del interior provincial, del Gran Córdoba y nuestra ciudad Capital, a más de 4.000 industrias y comercios y, fundamentalmente llevará la posibilidad de tener gas natural a más de 700.000 cordobeses en todo el territorio provincial, logrando en un plazo menos de tres años, desde el comienzo de la ejecución de la obra, un ciento por ciento de la cobertura provincial de gasificación en toda nuestra Provincia, sumado a los 2.300 kilómetros de gasoducto con que ya cuenta nuestra Provincia.

Cabe destacar que, conjuntamente con los gasoductos que se van a construir, se instalará una red de fibra óptica, esencial para mejorar las comunicaciones en nuestra Provincia.

Señor presidente: los que somos del interior y hemos recorrido nuestra Provincia sabemos de la necesidad de contar con este tipo de infraestructura clave para el desarrollo humano, para el desarrollo estratégico de nuestro interior provincial.

En cuanto a la obra en sí, la ejecución de estos diez sistemas de gasoductos tiene una trascendencia histórica y significativa, porque ustedes bien saben que los recursos energéticos resultan de importancia fundamental para el desarrollo industrial, comercial, productivo, turístico y socioeconómico en nuestra Provincia.

Además, con la implementación de este proyecto se cuida el bolsillo de todos los cordobeses, ya que con el gas natural una familia ahorraría hasta 10.000 pesos por año.

Señor presidente: en lo que respecta a la ratificación del decreto de adjudicación de la licitación, los miembros del Poder Ejecutivo que visitaron esta Casa dieron cuenta pormenorizada del desarrollo del proceso de licitación a los fines de la selección de los contratistas que resultaron adjudicatarios de las obras.

Quiero destacar que este proyecto de ley que está en consideración culmina con un proceso que no empezó con el tratamiento del proyecto de ley que hoy estamos tratando, sino que empezó el 26 de mayo del año 2015, proceso que se nutrió de datos administrativos varios y que respetó todo el marco jurídico que rige las contrataciones públicas en nuestra Provincia.

Con esta ley que se pretende aprobar se comienza con otro proceso, cuyo objeto es obtener el financiamiento para la realización de una obra estratégica y de envergadura para nuestra Provincia.

Entrando en el destalle del proceso licitatorio, el sistema de apertura fue de doble apertura –valga la redundancia-; es decir, hubo una primera propuesta donde cada uno de los oferentes presentó todos sus antecedentes técnicos, económicos y financieros, además de los legales; mientras que en la segunda apertura los oferentes presentaron su oferta

económico financiera. Además, este proceso licitatorio tiene características de ser, como corresponde, incluso desde su inicio, permitiendo que los oferentes pudieran ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras o uniones transitorias de empresas, lo que derivó en un total de diez oferentes con 152 ofertas presentadas.

Siguiendo el detalle del proceso licitatorio, tuvo una duración de más de diez meses, e incluyó manifestaciones públicas de todos los datos y novedades a través de lo que establece nuestra legislación vigente.

Finalmente, el proceso entró en su última etapa con una doble apertura de las propuestas realizadas el 27 de octubre y el 9 de diciembre del año pasado, mientras que la adjudicación se perfeccionó el 17 de febrero del corriente año, donde se firmó el decreto de adjudicación de la obra, se iniciaron los contratos y se anunció la remisión a este Cuerpo del proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Igualmente, no sólo debemos concentrarnos en la magnitud del proceso licitatorio y en la transparencia y legalidad del mismo, sino que es importante destacar también que la cantidad de oferentes y la masiva convocatoria generaron una puja de precios a partir de la cual se obtuvieron precios altamente ventajosos para nuestra Provincia al valor actual del dólar; el valor promedio de la pulgada-metro de toda la obra –la cual es análisis de este proyecto de ley- alcanza la suma de 41 dólares, cifra sensiblemente inferior al valor máximo de referencia establecido por el Banco Mundial, y al de obras similares a nivel nacional, con valores que llegan hasta los 103 dólares.

Otro de los beneficios que tuvo la puja fue que se redujeron considerablemente los tiempos de ejecución de las obras, ya que el proceso original establecía un plazo de cuatro años, y en ninguno de los sistemas la ejecución será mayor a 3 años en la ejecución de las obras establecidas, de acuerdo a los pliegos originales.

Señor presidente: quiero remarcar que el proceso licitatorio ha sido transparente, abierto; ha pasado y superado los requisitos técnicos, legales y administrativos, y no ha tenido ninguna impugnación por parte de los competidores que no resultaron adjudicatarios, lo que demuestra la seriedad, legalidad y transparencia con que se ha desarrollado.

Ahora bien, quiero entrar en el tema del financiamiento que llevará adelante este proceso de gasificación de la Provincia. Los oferentes presentaron alternativas altamente convenientes para el Estado provincial, con un plazo de financiación de quince años, con cuatro años de gracia y una tasa del orden del 3,8 por ciento por encima de la tasa LIBOR; hoy, esta tasa está alrededor del 0,6 por ciento a seis meses. Resulta una posibilidad de endeudamiento única para la Provincia, teniendo en consideración que hoy, en los tiempos que corren en nuestro país y en nuestra Provincia, no habría habido ninguna posibilidad de acceder a este tipo de financiamiento si no se hubiera llevado adelante un proceso licitatorio tan transparente como el que se hizo.

No quiero dejar pasar un dato de gran importancia: el apoyo del Gobierno nacional para la concreción de esta obra. El Gobierno nacional se ha comprometido a financiar el 33 por ciento de la obra y ya se ha firmado el convenio marco correspondiente para llevar adelante en forma conjunta con el Gobierno de Córdoba el financiamiento de la totalidad de esta obra. Todos sabemos que obras de gran envergadura no se pueden pagar con gastos corrientes, y los cordobeses venimos ejecutando obras con gastos corrientes porque el Gobierno nacional anterior nos excluyó, puso un “cepo institucional” a nuestra Provincia.

No es justo que una sola generación se haga cargo de tamaña inversión, por lo que es necesario acceder al crédito. Está claro que este crédito público no compromete las finanzas de nuestra Provincia, ya que la deuda de la Provincia de Córdoba se encuentra muy por

debajo del 15 por ciento de los ingresos corrientes, cumpliendo así con la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Hoy el Estado provincial tiene capacidad para endeudarse. Al día de la fecha, tan solo tres meses de ingresos corrientes bastan para pagar el total de la deuda que posee nuestra Provincia. Esto no quiere decir que sea bueno o malo tener este perfil de deuda, sino que refleja que hay mucho margen para poder tomar créditos públicos y que estamos en el momento justo para hacerlo.

Señor presidente: creo que debemos aprovechar el hecho de que Córdoba ha pasado nuevamente a ser parte de la Argentina; que la Argentina está pasando a ser nuevamente parte del mundo; es tiempo de que esta generación de cordobeses no tenga que soportar la inversión en infraestructura que son para esta y futuras generaciones. Estamos frente a la posibilidad de ejecutar la obra pública más importante en la historia de Córdoba; los cordobeses no podemos dejar pasar esta oportunidad que genera un mayor desarrollo regional y federal para nuestra Córdoba.

Señor presidente: por los motivos expuestos y para dejar abierto el debate, desde el bloque de Unión por Córdoba solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Perdón, señor presidente, ¿se están tratando los dos proyectos juntos? Así fui informado.

Sr. Presidente (Llaryora).- Señor legislador, están en tratamiento los dos proyectos en forma conjunta y luego serán votados por separado.

Está en uso de la palabra, legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: en primer lugar, en los argumentos que voy a exponer quiero dejar al margen la importancia y trascendencia que tiene esta obra para el desarrollo industrial, productivo, turístico y comercial que mejora la calidad de vida de todos los cordobeses. Creo, por cierto, que no hay habitante de la provincia que esté en desacuerdo con la realización de esta obra. Este no es el tema de tratamiento del presente proyecto de ley, en el cual se nos pide que ratifiquemos la adjudicación que prevé en sus pliegos la oportunidad de que las empresas propongan las condiciones de financiamiento, presentando la posibilidad de recepción de títulos o empréstitos con entidades financieras.

Entendemos que las adjudicaciones de las licitaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo no necesitan de la ratificación de la Legislatura de la Provincia.

En la reunión de la comisión conjunta realizada en el día de ayer, a la pregunta de por qué se pedía la aprobación de la adjudicación a la Legislatura, el legislador Calvo manifestó que lo hacían porque no había nada que lo prohibiera. Creo que este no es un argumento válido ni la intención del bloque de Unión por Córdoba. Estoy convencido de que ante la adjudicación del 66 por ciento de la obra que se pretende otorgar a una empresa como Odebrecht, por todo el mundo conocida por sus actos de corrupción, no se puede pretender que los legisladores nos hagamos cargo de las consecuencias, riesgos y perjuicios que pueda traer a la Provincia de Córdoba adjudicar la obra a esta empresa. En el proceso

licitatorio el Poder Ejecutivo tiene la potestad de adjudicar y asumir las consecuencias de todos sus actos de gobierno.

En la visita que hicieron a esta Legislatura los señores ministros, expresaron que el condenado a 19 años era la persona física del señor Odebrecht, y les quiero decir que este señor ha sido condenado no por delitos a título personal en representación y como CEO de la empresa, que a través de él ha cometido los actos de corrupción, asociación ilícita y lavado de dinero. Es decir, la corrupta es la empresa.

Según la Justicia brasilera las pruebas han demostrado, en relación a la constructora Odebrecht, la práctica del crimen de corrupción que involucró el pago de 108 millones de reales y 35 millones de dólares a los agentes de Petrobras, entre uno de los tantos actos de corrupción cometidos, y le ha prohibido a la empresa ser adjudicataria de obras y del financiamiento de las mismas por el Estado brasilero. Esto, evidentemente, va a tener una repercusión y va a causar un perjuicio a la empresa que puede llegar a repercutir en la obra que se le pretende adjudicar.

El legislador Calvo nos manifestaba ayer en la comisión conjunta el inmenso trabajo que desarrolló el Ejecutivo provincial para llegar a buen puerto con este proceso licitatorio. ¿No tuvieron en cuenta las autoridades el proceso que venía desarrollándose en Brasil desde el 2014? ¿No tuvieron tiempo para estudiar los antecedentes de Odebrecht en el proceso licitatorio? ¿Pueden las provincias contratar a una empresa corrupta para realizar una de las obras más trascendentes de los últimos años para los cordobeses? ¿Desconocen las autoridades provinciales las normativas internacionales y nacionales vigentes contra la corrupción? ¿Desconocían la resolución de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en donde los estados partes se comprometen a prevenir, detectar, investigar y sancionar actos que se vinculen con hechos ilícitos? Esta resolución adquiere para los países miembros rango constitucional. ¿Ustedes creen que adjudicando esta obra a una empresa como Odebrecht Córdoba está colaborando con la transparencia internacional al premiarla con semejante obra?

El ministro, en su exposición en la Legislatura, temía que al bajar la adjudicación a esta empresa la Provincia podría enfrentar un juicio millonario. Sin embargo, en el propio proyecto manifiesta que a los efectos de resguardar los intereses del Estado se ha previsto la condicionalidad de la adjudicación cuya operatoria requiere la aprobación que aquí se está solicitando.

Por otro lado, señor presidente, manifiesto mi enérgico repudio a la metodología que se ha empleado para llevar el tratamiento legislativo de este proyecto violentando el normal trámite que debería seguir la discusión de una adjudicación que permite contraer empréstitos.

Vuelvo a citar al legislador Calvo, que en la comisión conjunta manifestó, contestando una pregunta de otro legislador, que el bloque de Unión por Córdoba había estudiado el tema y consideraba que esto era un simple crédito, ¡un simple crédito de casi mil millones de dólares!, no sé si estudiaron que iban a comprar una heladera o un televisor. Sin embargo, en las ofertas expresadas por los adjudicatarios aceptaban el pago mediante la emisión de títulos o contratos de préstamos con entidades financieras, lo que comúnmente llamamos empréstitos. Es decir, lo que se está solicitando es la autorización para pedir un empréstito, ya que se presenta entre las posibilidades de financiamiento la emisión de títulos.

Señor presidente: doy por entendido que usted conoce perfectamente la Constitución provincial, que en sus artículos 104, inciso 33), y 106 se expresa la prohibición absoluta de autorizar la emisión de títulos y empréstitos sin la doble lectura y sin el voto de los dos tercios

de los miembros presentes. También entiendo que usted conoce el inciso 5) del artículo 117 del Reglamento Interno, que establece la doble lectura en las leyes que versen sobre empréstitos.

Por último, no encuentro, por más que haga un esfuerzo inmenso, el motivo del atropello al que somos sometidos los legisladores de la oposición ante la imposición de no respetar nuestra Carta Magna constitucional y nuestro Reglamento Interno.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: desde esta banca hablaré en nombre de los legisladores Salvi, Saillén, Chiapello y Nebreda.

En primer lugar, más allá de que se tratan los dos expedientes en conjunto, adelanto el voto afirmativo de estos legisladores acompañando el expediente 18801 y el voto desfavorable para el expediente 18224.

En cuanto a las obras de gasoductos, al igual que seguramente la mayoría de los legisladores, no cabe ninguna duda de la importancia de las obras y de la cantidad de tiempo que estos casi 700.000 cordobeses están esperando por poder gozar de este servicio; no cabe ninguna duda que es un componente esencial para el desarrollo de la economías regionales, más allá de los ahorros que cada familia pueda hacer en el consumo de energía.

Por lo tanto, bienvenida sea la obra. Fue este mismo Gobernador, Juan Schiaretti, quien en su anterior gobierno también había prometido su realización; pasaron todos estos años haciéndolo responsable al anterior Gobierno nacional de su no concreción. Me voy a permitir dejar en dudas de quién habrá sido la responsabilidad, lo importante que hoy estamos a las puertas de la licitación de las obras.

En cuanto al expediente 18224, expresamos que es sumamente claro este proyecto al autorizar al Poder Ejecutivo provincial a efectuar operaciones de crédito público hasta la suma de 500 millones de dólares mediante la emisión de títulos de deuda colocados en el mercado nacional e internacional. En consecuencia, existe llanamente un endeudamiento del Gobierno provincial, un empréstito -como lo define la Real Academia Española como préstamo que toma el Estado, corporación o empresa, especialmente cuando está representado por títulos negociables o al portador. Ello implica que, en base a lo establecido por la Constitución provincial, estos proyectos de ley exigen su tratamiento en doble lectura y con mayoría agravada.

Cabe destacar que el artículo 106 de la Constitución provincial establece que las leyes que versen sobre empréstitos se aprueban en doble lectura; si nos remitimos a la norma reglamentaria, encontramos que el artículo 117 establece que el procedimiento es exigido para aquellos proyectos de ley que versen sobre empréstitos y movilidad de deuda. Para ello, más aún cuando acompañamos el proyecto que habla de la obra en sí, de su costo total y de la necesidad de tomar créditos para llevarla adelante, hubiésemos exigido y exigimos la posibilidad de una doble lectura y mayoría agravada.

Respecto al endeudamiento que tiene vencimiento en 2017, hemos hecho pública nuestra posición de que las obras que se hicieron con esos bonos no fueron tan trascendentes para el pueblo de Córdoba; podemos hablar de la nueva Casa de Gobierno y del Foro del Bicentenario, entre otras, y que creemos que la Provincia de Córdoba y su pueblo igualmente hubiesen podido vivir y trabajar sin esos nuevos emprendimientos

inmobiliarios. Consideramos procedente la refinanciación de la deuda por una gestión inadecuada de los recursos públicos, que no pudo evitar el mal resultado.

Este diferimiento de deuda planteado en el artículo 2º del proyecto de ley mencionado es a todas luces discutible políticamente, pero está dentro de las atribuciones y decisiones políticas que tiene quien gobierna. Nosotros no compartimos el criterio del endeudamiento público ni creemos que el mismo refleje una buena administración de un gobierno provincial; ejemplo de ello es la Provincia de Santa Fe, de similares características en todos los aspectos a la de Córdoba, que no tiene una deuda pública gravosa como la que tiene nuestra Provincia.

Nos preguntamos, como dice el proyecto del Poder Ejecutivo, si las condiciones son más favorables ahora en la renegociación y rescate, si debemos entender que en la toma de créditos anteriores las condiciones no fueron favorables para los cordobeses, ya que pasamos de una deuda de 5.800 a 8.300 millones de pesos, significando un grave deterioro para los salarios docentes y de los trabajadores de Córdoba, así como también de los jubilados.

El segundo aspecto –y tal vez el más trascendente- es que este empréstito de 500 millones de dólares que desean tomar desde el Gobierno de la Provincia –como hicimos referencia anteriormente-, lo hacen de una forma muy liviana y sin justificación, solamente haciendo mención de forma genérica y entre comillas a obras de infraestructura, sin especificar cuáles, aún contando con el simple detalle que figura en la Ley de Presupuesto sancionada el año anterior.

Con este endeudamiento, la deuda pública de la Provincia en dólares se incrementará en un 120 por ciento al existente; a esto hay que sumarle el 33 por ciento del costo total de la obra de los gasoductos, porque aún con las respuestas que tuvimos el día de ayer en la Comisión de Presupuesto, está claro que el convenio marco firmado con el Presidente de la Nación no habla de aportes no reintegrables, sino que habla de financiación de este 33 por ciento –texto y concepto que difícilmente cambie cuando se firmen los proyectos ejecutivos o los convenios específicos y terminará siendo una nueva deuda que debe devolver la Provincia de Córdoba.

Reconocemos la importancia de los gasoductos troncales, por ello nuestro acompañamiento; nuestra visión de las políticas públicas es que las obras de infraestructura deben tener eje central en cuestiones concretas cuando incorporan endeudamiento; por ejemplo, como el tema de la vivienda, que no se menciona en ninguno de los objetivos del empréstito de 500 millones de dólares y que hoy tiene a más de 250 mil cordobeses esperando acceder a una vivienda.

Por lo tanto, el resto de nuestra opinión será incorporada y le pido autorización para que a través de Secretaría se incorpore al Diario de Sesiones, nos queda mencionar que nos hubiese gustado que el voto a estas dos leyes fuese nominal, para que quedara registrado debidamente quién votó a favor del endeudamiento y quién se opuso de forma justificada.

También, en ese texto que vamos a incorporar queda nuestra preocupación manifestada sobre una de las empresas –Odebrecht- que hoy tiene problemas logísticos y de financiamiento, aunque no haya tenido ninguna impugnación, pero cuyo presidente hoy no goza de libertad por actitudes relacionadas con la empresa y que tiene a su cargo el más grande de todos los sectores de la obra de los gasoductos troncales.

Finalmente, vuelvo sobre el tema que también lo hablamos ayer: por qué el Gobierno de Córdoba, con plenas atribuciones y como Ejecutivo, solicita que esta Legislatura avale

una licitación de la cual tiene todas las atribuciones para llevarla adelante sin necesidad de la intervención de la Legislatura Unicameral de Córdoba.

Muchas gracias.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA BEDANO

Villa María, 16 de marzo de 2016.

Al Sr. Presidente Provisorio de
la Legislatura de la Provincia
Dr. Oscar González
S. / D.

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidente del bloque legislativo “Córdoba Podemos, representando a los legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen y Salvi, para solicitar la agregación del siguiente texto:

“Los legisladores que suscriben quieren dejar expresa constancia de que los proyectos 18101 y 18224 son sumamente claros al autorizar al Ejecutivo provincial a efectuar operaciones de crédito público mediante la emisión de títulos de deuda colocados en el mercado nacional y/o trasnacional. En consecuencia, existe lisa y llanamente un endeudamiento del Gobierno provincial. Ello implica que en base a lo establecido por la Constitución provincial, este proyecto de ley exige que su tratamiento sea de doble lectura. Para ser claros y concluyentes: si se sanciona esta norma con el procedimiento ordinario de cualquier ley, como pretende el oficialismo, sancionaremos una norma inconstitucional. En efecto, cabe destacar que el artículo 106 de la Constitución provincial establece que las leyes que versen sobre empréstitos se aprueban en doble lectura en la forma que establezca el reglamento. Si nos remitimos a la norma reglamentaria, encontramos que el artículo 117 establece que el procedimiento de doble lectura es exigido para aquellos proyectos de ley que versen sobre empréstitos.

Por ello, requerimos, como fuerza política, el doble tratamiento del proyecto y la aprobación como lo establece la Constitución provincial, las leyes y la normativa reglamentaria.

Entendemos, también, que por tratarse de una atribución exclusiva del Poder Ejecutivo provincial es innecesaria la ratificación del Decreto 80/2016 por esta Legislatura. Con la mencionada ratificación, lo que se está buscando es, simplemente, dotar de legitimidad a un acto administrativo del cual el Ejecutivo es el único responsable.

Además, queremos que quede constancia en el acta de que consideramos que dos proyectos de tamaño importancia y relevancia, en la cual queda marcado el destino de la Provincia y su autonomía debieron haber sido votados con voto nominal y no simplemente a mano alzada.

Por último, queremos dejar sentada nuestra preocupación ante los hechos que son de público conocimiento, que involucran a una de las empresas adjudicatarias. Los mencionados hechos nos llevan a dudar respecto a la capacidad financiera de la mencionada firma.”

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente.

Nora Bedano

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero dejar sentado nuestro apoyo a las críticas y observaciones que se han hecho sobre el tratamiento en el sentido de que debía ser con doble lectura, de que debía ser con mayoría de los dos tercios, y consideramos que no hacerlo así es terriblemente perjudicial, pero ya se han explayado los legisladores preopinantes sobre el tema, de modo que no voy a abundar.

Hay una cosa que quiero que quede totalmente en claro, porque no deseo que la crónica de esta sesión sea en este caso que el Frente de Izquierda votó en contra de los gasoductos troncales. Es más, no solamente no estamos en contra de los gasoductos troncales sino que vamos a oponernos a este proyecto en defensa de los gasoductos troncales, y esto quiero que quede bien claro –y trataré de explicarlo- porque no es un problema menor.

En la comisión escuchamos a muchos legisladores expresar las penurias de no tener gas, y es así, las compartimos, somos parte de esa situación. Pero de paso también quiero aclarar que el que haya gasoductos troncales no quiere decir que llegue el gas a los domicilios porque, por ejemplo, en la ciudad de Córdoba hay gasoductos troncales, redes medio troncales, cuarto troncales, octavos troncales, y hay miles de familias que no tienen gas natural, que viven de garrafas. Es decir, tener el gasoducto troncal no significa tener gas natural como tantas otras familias lo tienen. Lógicamente, primero tiene que estar el gasoducto troncal para después tener lo otro, pero no le pongamos el signo igual -gasoducto troncal = 700.000, 400.000, 2.000, 8.000 hogares con gas. Falta un camino largo.

Acá no se está discutiendo los gasoductos, y este primer artículo -sobre el que, como señaló otro legislador, preguntamos en la comisión por qué estaba- es una incorporación tramposa, porque no había ninguna necesidad de votar esto. Nos quieren hacer votar en contra de los gasoductos, cuando lo que acá estamos discutiendo es el financiamiento de los mismos.

Entonces, lógicamente, alguien va a decir: “Bueno, pero si no hay financiamiento, no hay gasoductos”, y es cierto, está claro que tiene que haber financiamiento. ¿Tiene que haber crédito para los gasoductos?, tiene que haberlo. ¿Hay que endeudarse para hacer los gasoductos?, hay que hacerlo. Estamos totalmente de acuerdo.

Ahora vamos a discutir si el endeudamiento se corresponde, si es lo conveniente y si el endeudamiento garantiza los gasoductos. Este es el problema al que me abocaré en este punto de este proyecto de ley, porque miren lo siguiente: el artículo 2º que se modifica dolariza todo, nos vamos a endeudar por 800 millones, no digan “hasta 800 millones”, porque no existe el “hasta”. Si se dice 800 millones, son 800 millones. Después si alguien se endeuda por 720 alguien le va a decir algo. Tienen autorización para los 800 millones, y será 800 millones.

Ayer se me hizo una observación por algo que yo dije, que lo dije mal y tenían razón, toda la obra no es en dólares. Por ejemplo, tomemos un contrato cualquiera, acá hay uno – no voy a nombrar cuál es- y el costo es 1.090.878 millones de pesos, el cual se compone de 727 millones, etcétera, etcétera, en pesos y 37 millones en dólares, a una cotización de 9,7. Es decir, tenemos una deuda que corresponde en dólares porque habrá que comprar en el extranjero porque no son productos que se fabriquen en el país y no se pueden pagar con

pesos. Pero hay otra deuda, que es la más alta, que se genera en el país y es en pesos. ¿Por qué tenemos que endeudarnos en dólares para pagar en pesos? Esto tiene que ver con quiénes son los que financian, que no está totalmente en claro porque faltan algunos datos, pero no importa; ¡vamos a tomar lo que hay!

El Banco de China, el ICBC, etcétera, no van a prestar pesos, prestan dólares, y los bancos argentinos tienen 500 mil millones de pesos prestados al Banco Central. El Banco Central se dedica a “chupar” pesos a una tasa de interés espantosa; extrae todo el líquido que hay circulando para que no haya tantos pesos en la calle. Si nos endeudamos en dólares, vienen los dólares y hay que convertirlos en pesos; o sea, agravamos el problema. Es decir, nos sale más caro por el interés que pagamos por los dólares más el interés que hay que pagarle a la Argentina para retener los pesos y sacarlos de circulación, etcétera. Es decir, estamos frente a una operación totalmente ruinosa.

Tendrían que haber dicho que nos endeudábamos tanto en dólares como en pesos; a esto se suma el problema de la variación de costos –están especificados los métodos. Está claro que se ha dolarizado la operación donde no había que dolarizar. Ustedes quieren que financemos en dólares algo que hay que pagar en pesos, y no digan que es negocio traer dólares porque no lo es debido a la emisión y porque, por otro lado, no sabemos exactamente el final.

Hay una parte que es tramposa y que revela una intención de garantizar un negocio en dólares, del cual se beneficiarán el Banco de China, el ICBC y no sé quien más. Es decir, tenemos una situación que coloca a las finanzas provinciales y a la propia obra en riesgo porque financiarse en dólares, y pagar dólares se hace juntando pesos, y lo más probable es que el dólar termine en 20 pesos. Es decir, vamos a tener no solamente más costo de la porción que ya teníamos en dólares sino, además, toda la obra dolarizada.

Si queremos salvar los gasoductos no generemos una crisis financiera que los ponga en peligro. Si queremos financiamiento para los gasoductos hagámoslo de tal forma que efectivamente se puedan llevar adelante.

Ayer tuvimos un debate en el que se hizo mención al porqué recurrimos a los tribunales extranjeros, y todos me explicaron que era la usanza, y que era más barato en los tribunales extranjeros, si uno los aceptaba. Si aceptamos endeudarnos afuera en dólares es muy probable que se tenga que recurrir a eso que no es más barato. En este país los tribunales extranjeros han salido un ojo de la cara y la mitad del otro, sumiendo a la población en la miseria y el derrumbe de su condición de vida. Si sacamos la cuenta, entre lo que se acuerda con el CIADI y con el juez Griesa, nos hubiera convenido mucho más tomar una tasa más cara en pesos. No había necesidad de endeudarse en dólares, salvo una parte muy chica, ni de recurrir a los tribunales extranjeros. Es decir, una obra de gasoductos que responde a una necesidad imperiosa del pueblo de Córdoba es usada para una operación que va a beneficiar a bancos y a empresas y va a terminar generando un costo enorme para el pueblo de Córdoba.

Este es un punto importante que explica porqué nosotros nos vamos a oponer a este proyecto de ley que plantea una forma de financiar los gasoductos troncales pero que pone en peligro dichos gasoductos.

Se habla mucho de la claridad y transparencia de la licitación. Yo no la cuestioné aún; pero hablan tanto que me da ganas de pensar cómo es realmente. Quiero decir algo al respecto: lo de Odebrecht es serio; ahora todo el mundo le pega a esa empresa. Odebrecht es muy corrupta, al igual que el Parlamento brasileño también lo es. La corrupción en Brasil

es moneda corriente pero, ¿por qué ahora se la agarran con Odebrecht? ¿Por qué ahora Odebrecht es el gran ogro?

Hoy, esta empresa corrupta es parte de una feroz lucha de capitales internacionales por quedarse con el negocio del petróleo; no podemos ser tan inocentes, ¿o resulta que ahora el imperialismo norteamericano y todos los que están interesados son honestos y transparentes?

El ataque a Odebrecht es la búsqueda de un negocio fabuloso para otros, y esto la hace todavía más endeble, no la exime. No solamente es corrupta sino que, como es presa de una lucha de capitales muy fuertes, la quieren mandar al bombo, y si eso sucede nos vamos a quedar sin gasoductos; es decir que se ha contratado a una empresa que, por muchas razones –no sólo por un problema de orden moral, porque la corrupción es inherente al capitalismo-, está cuestionada para llevar adelante las obras.

Por eso no podemos, en defensa de los gasoductos troncales, de la necesidad del pueblo de Córdoba de tener gas natural en sus domicilios, en las industrias y en la actividad económica, aprobar este proyecto de ley como se ha estipulado.

Volviendo a lo otro –ya que decidimos discutir todo junto-, hay algo que es común: se plantea que la Provincia se endeude en 1.092 millones de dólares. Dicen que es una oportunidad fabulosa, ¿me la pueden mostrar?, porque no está escrito en ningún lado.

Dicen que vamos a cambiar 592 millones para refinanciar BONCOR, ¿quién se puede negar a hacerlo bajo mejores condiciones?; puede ser que se logre, pero muéstrenmelo. ¿Dónde está escrito el compromiso de pagar a determinada tasa? Se habla del 8 por ciento, que es una tasa descomunal; les quiero aclarar que la Provincia de Buenos Aires se acaba de endeudar en más del 9 por ciento.

¿Cuál es la tasa con la que nos vamos a endeudar? Ayer dije que era un cheque en blanco. Recién alguien me dijo que no es un cheque en blanco porque hay partidas asignadas; están asignadas, pero yo digo que es un cheque en blanco por el artículo 3º. Ustedes fijan todas las condiciones; ustedes nos pueden decir: “miren, nosotros creíamos que íbamos a conseguir una tasa del 8 por ciento pero nos falló el mercado, el mercado esto y el otro, el tsunami de aquí y de allá, y tuvimos que pagar el 11, el 12, el 15 o el 16 por ciento; y tuvimos que pagarle tal comisión a tal banco y a tal otro”. Les damos un cheque en blanco para que ustedes resuelvan una parte fundamental del problema.

Tengo una duda, quizás alguien me pueda explicar –lo digo de buena forma-, porque 592 millones de dólares no cubren ni de lejos el vencimiento de los BONCOR, según lo que nos dijo el Ministro Giordano el otro día, quien dijo que hay que pagar 15.345 millones de pesos, al 2017 –no me sale la cuenta, pero no importa, no es el problema central.

Nos vamos a endeudar; el problema es que el refinanciamiento se hace en condiciones leoninas. El acuerdo que se firmó ayer, lo que se aprobó en el Congreso Nacional esta madrugada, es para financiar la fuga de capitales, no para que vengan capitales; es muy sencillo darse cuenta de que es para financiar la fuga de capitales por un detalle: gran parte de la plata se necesita para permitir que las empresas, como resultado de la derogación de la Ley del Cepo, giren al exterior sus utilidades; es decir, vamos a pagar dólares para que se vaya la plata.

Aparte, el problema de los dólares es que genera mayor inflación, porque genera mayor emisión monetaria; es decir, estamos ante una situación de financiamiento de la fuga de capitales en condiciones que vamos a ver cómo terminan.

Se los digo cortito: “hay un pelea entre los propios buitres”; ¿no les llama la atención que los mismos buitres que firmaron el acuerdo con el Gobierno apoyaron la apelación que

hicieron los que no firmaron? Es muy sencillo, hay una pelea enorme porque los buitres quieren los bonos -no el efectivo- porque con una tasa del 8 por ciento hacen un negocio fabuloso. ¿Dónde se paga el 8 por ciento? En Japón se paga el cero por ciento; con el 8 por ciento tengo tiempo para restar y descontar, en cambio, si se le dan efectivo al negocio lo hace el J. P. Morgan o el banco que vaya a cobrar las comisiones por poner la “guita”.

La situación no está resuelta y ustedes se meten de lleno en esto diciendo: “bien, se abrió el camino”. No se abrió el camino.

Acá quiero hacer otra observación -una más y después cierro-: ¿por qué tenemos que endeudarnos en 500 millones para obras públicas?, ¿cuáles son los productos que hay que comprar en el extranjero para esas obras públicas?, ¿vienen trabajadores a los que hay que pagarles en dólares?, ¿el cemento se paga en dólares?, ¿qué es lo que se paga de esas obras en dólares?

¿Por qué hay que endeudarse en dólares y no en pesos en un país donde hay liquidez?, no iliquidez sino liquidez; 500 mil millones de pesos es lo que el Banco Central ha tomado de los bancos privados para retirar líquido del mercado. Y ustedes nos quieren convencer de que nos endeudemos en dólares, que nos metamos en esta vorágine inflacionaria que terminará llevando al país a la bancarrota.

¿Cuál es la contracara de esto? El ajuste, la rebaja a los jubilados; darles el 15 por ciento a los docentes cuando la inflación mensual general ya está en el 4 por ciento, ni les cuento la de la canasta alimentaria; detener el arreglo de escuelas y hospitales deteriorados; falta de viviendas, etcétera.

¡Claro que hay que hacer un ajuste! Pero hay que hacer un ajuste en serio, y que sea para los que especularon con la venta de bonos anticipados, esos que van a cobrar casi 110 mil millones de pesos, -los que mandó Vanoli y que Prat Gay los va a pagar-, a esos hay que hacerles el ajuste. También hay que hacérselos a los que no pagan impuestos, a los grandes grupos capitalistas que no pagan impuestos, hagamos el ajuste ahí y no a los jubilados que ganan 4.900 pesos, a los trabajadores que tienen que pagar el 50 por ciento de su salario en impuestos. Eso no es un ajuste, sino que es una política de liquidación de las condiciones de vida del pueblo trabajador. Nosotros nos oponemos fervientemente a eso, defendemos un programa de salida de esa situación.

Obviamente, no podemos aprobar este endeudamiento porque no sólo es una hipoteca para la Provincia sino que la llevará a la bancarrota.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que por jerarquía reglamentaria dentro de la Cámara su opinión es muy importante, nos hizo saber hoy a todos los legisladores que estábamos en esa comisión, que para Unión por Córdoba estas leyes que se están tratando hoy se votan por mayoría simple y en una sola lectura.

Por más jerarquía que tenga el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la principal autoridad de esta Cámara es usted. Por lo tanto, quiero que usted diga, y que quede constancia en acta, si estas leyes que están en tratamiento se van a votar por el sistema de doble lectura y mayoría agravada.

Sr. Presidente (Llaryora).- Legislador, cuando se concluya el debate con todo gusto le informo, pero si quiere le aclaro.

Usted ayer me envió una nota, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se le ofreció la contestación con el dictamen jurídico correspondiente y usted dijo que lo iba a tratar acá. Ahí le hubieran podido acercar los fundamentos jurídicos. Aparte, usted sabe perfectamente que también hay muchos antecedentes al respecto. Así que hubiese tenido a su disposición –si usted lo hubiera querido–, en la misma Comisión parlamentaria, mi respuesta.

Muchas gracias, legislador.

Le vuelvo a conceder el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- No me contestó. No sé, pero me quedo con lo que me dijo el presidente de la Comisión Asuntos Constitucionales, por lo tanto, que esta ley...

Sr. Presidente (Llaryora).- Señor legislador García Elorrio: el Secretario le ofreció la información en la Comisión parlamentaria, y usted le dijo que no; si no ahí, en la misma Comisión parlamentaria, usted hubiera tenido la contestación de lo que solicita.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- ¿Me la puede acercar?

Sr. Presidente (Llaryora).- Legislador García Elorrio, ¿le concede una interrupción al legislador Gutiérrez?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: el bloque de Unión por Córdoba quiere expresar que se está violando el Reglamento. El legislador no puede interpelar al Presidente de la Cámara como lo está haciendo el legislador preopinante. Es una vergüenza que nosotros y usted tenga que estar soportando un interrogatorio respecto de cuál es la posición de la Presidencia, que tiene que dirigir y coordinar esta sesión. Absolutamente nada más. El resto es responsabilidad de los 70 legisladores que están en el Pleno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe en el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: eso que antes estaba confundido, ahora no sé. (Risas).

Presumo que se está votando con mayoría simple y sin doble lectura, con lo cual esta ley es un camino a ningún lado, las dos leyes son un camino a ningún lado.

En segundo lugar, ninguno de los aquí presentes haría una operación económica, comercial, financiera, por más de 500 pesos sin saber dónde se metía, y aquí hoy va a haber 70 ciudadanos que tienen que opinar sobre un endeudamiento de la Provincia de Córdoba por 30 mil millones de pesos y no hemos visto los contratos de financiación. No han tenido la delicadeza de informarnos. A los señores legisladores que van a votar esto les ha entregado nada más que un contrato de 9 artículos, sin fecha, por persona que consideramos que no

está acreditada para la firma, y que refieren a contratos de financiación que nadie los ha visto. Yo estoy seguro que ningún legislador de esta Casa, en sus negocios particulares, en sus cosas particulares, haría ninguna operación de 500 ó 1000 pesos sin saber a ciencia cierta lo que está haciendo. Por lo tanto nadie, representando a 3.600.000 cordobeses, podría votar estas leyes sin tener el decoro de tener a su frente a qué camino va la Provincia de Córdoba con esto. No se nos han mostrado los contratos de financiación. Sólo ayer, a las 11 y 46 de la mañana, un contrato de 9 artículos que refiere a estos contratos de financiación.

Así que, ¡a no quejarse!, porque estoy advirtiendo, claramente, que nadie haría esto en sus negocios propios, qué derecho hay para hacerlo en una provincia con 3.600.000 personas. No somos monarcas, somos simplemente representantes del pueblo, se nos exige responsabilidad, compromiso, estudiar los temas.

En segundo lugar, también deberán saber los que voten estas leyes –porque para eso hay solidaridad entre los legisladores y debemos ayudarlos– que si las mismas tienen ulteriores jurídicas negativas, la culpa no la tiene el Poder Ejecutivo; la culpa la podemos llegar a tener los señores legisladores que votemos esto.

El artículo 104 de la Constitución Provincial establece, en su inciso 33), que las votaciones referidas a materia de empréstito se hacen con mayoría agravada, y el bloque de Unión por Córdoba nos ha hecho saber esta mañana que no la van a tener en cuenta. Yo pregunto, es importante esa distinción, si es mayoría simple o agravada, porque si es mayoría simple, la responsabilidad sólo caerá sobre aquellos que les den la mayoría simple; si para aprobarse esto hacía falta la mayoría agravada, ningún legislador puede decir que desconoce la Constitución y sabe que con su voto esta tarde le está dando la plena legalidad.

Es muy simple, los que vayamos a objetar a la Justicia la violación de la Constitución, la Justicia me puede decir que la trataron como si fuera mayoría simple, pero juntaron más de 46 votos. En los hechos ya está. Entonces a eso hay que tenerlo muy claro.

Esta norma que dice que los empréstitos se tratan con mayoría agravada, señor presidente, es porque los empréstitos no son cualquier forma de crédito público; dicen los autores: “La técnica del empréstito es el acto inicial, es la emisión. Si el empréstito es a largo y mediano plazo es necesario una ley que disponga elementales aspectos de su régimen. Existe empréstito cuando el Estado recurre al mercado de demanda de fondos con la promesa de rembolsar el capital en determinadas formas y términos, y de pagar un interés periódico, y si el término para la restitución de capitales es extenso, se dice que hay empréstito a largo plazo”, etcétera. ¿De dónde sacaron que esto no es un empréstito? Esta no es la Corte de Luis XVI, señor Vicegobernador, esto es un aparente estado de derecho donde la Constitución todavía existe.

Los empréstitos de votan con mayoría agravada y requieren doble lectura.

Voy a poner a disposición de los taquígrafos un par de hojas donde figura lo que es un empréstito, un contrato de derecho público que se llama empréstito, que tiene todas las características de lo que estamos votando nosotros: plazo para financiar obras públicas y emisión de títulos. A ver, ¿de dónde sacan que esto no es un empréstito?, ¿esta Cámara no puede invocar los precedentes frente a los fallos de la Corte Suprema?

Yo escuchaba azorado cuando ustedes decían en estos días: “Nosotros tenemos precedentes que esto es crédito público, no empréstito”, y cosas similares. Y yo decía: “¿Pero estos creerán que están en una isla que la gobierna no sé quién, y que el sistema jurídico de la Nación no lo penetra? ¿Ese argumento de los precedentes de la Cámara?

Hay una oficina en Buenos Aires, señor presidente, que algo tiene que ver con nosotros, que se llama la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que algo dice sobre los empréstitos; ¿y sabe qué? Dice lo mismo que la Constitución de Córdoba; distingue empréstitos de créditos públicos. Esa oficina, que queda en la calle Talcahuano, y que a veces no vendría mal leerle los fallos, en la causa “Aquino Britos c/ Provincia de Corrientes” (2013) dijo que la emisión de Letras del Tesoro constituyen un empréstito público, y aquí no estamos emitiendo Letras del Tesoro sino algo mucho más importante como lo son los bonos.

Esta última Corte –también en el 2013– en la causa “Banco Meridian c/ Banco Nación” dictaminó que el empréstito es otorgado a través de las suscripciones de documentos negociables, siendo estos de menor jerarquía que los bonos de deuda pública. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que eran empréstitos porque sirven para financiar obras públicas en el largo plazo; y yo soy consciente de que este edificio situado en la calle Talcahuano es poco tenido en cuenta por esta Legislatura, pero hoy vamos a endeudar a la Provincia en 30.000 millones de pesos.

En la causa “Banco Provincia de Córdoba c/ Provincia de Río Negro” se sentenció que los bonos externos a la República Argentina también constituyen empréstito público; es decir, que tanto los bonos internos como los bonos externos son empréstito público.

En el fallo “Porcel, María Verónica c/ Provincia de Formosa” (2013) la Corte Suprema resolvió que los bonos de la Provincia de Formosa para financiar deuda pública en mediano y largo plazo eran empréstito público diciendo que: “la emisión de los títulos referidos constituyen empréstito público”.

Por lo tanto, ¿en nombre de qué Luis XVI nos van a decir que esto no necesita una mayoría agravada de dos tercios?

Quiero recordarles una vez que vino un amigo mío a la Legislatura para ser consultado sobre una ley vinculada al deporte y se le hizo una humorada, pero una humorada con la que hay que tener cuidado. Se le ofrecía en ese momento una solución legislativa a lo que él planteaba y aquél se opuso sosteniendo que esa solución era inconstitucional; fue entonces cuando se le dijo: “Mire, doctor, no se aflija ya que generalmente las cosas que salen de aquí son inconstitucionales”.

En otra causa, también de aquel edificio de la calle Talcahuano, “Ibarra, Norma c/ Provincia de Misiones”, se sostuvo que la emisión de títulos constituye un empréstito público.

Está escrito en la Constitución de Córdoba y lo dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tengo treinta fallos recientes que avalan mi postura de que lo que están haciendo ustedes con esta Ley de los Gasoductos de pedir autorización para que aquí se emitan bonos de deuda pública para poder afrontar esto en un período de 15 años, constituye un empréstito público.

En el fallo “First Trust c/ Provincia de Tucumán” –miren, la Provincia de Tucumán se endeudó con uno de afuera– la Corte sostuvo que “la emisión de los títulos referidos constituyen empréstito público”.

Son una gran cantidad de fallos, y voy a pedir que todos se incorporen para ver en nombre de qué son capaces de sostener que esto no es un empréstito público, dejando de lado el argumento de que en otra oportunidad realizaron un disparate similar.

El legislador Carrara ha puesto el dedo en la llaga, tanto jurídica como políticamente. Lo político me lo ahorro, ya que no me quiero meter en la interna de nadie; pero, jurídicamente ha metido el dedo en la llaga porque cualquier legislador que en el día de hoy decida ratificar la adjudicación de un contrato de obra pública hecho por el Poder Ejecutivo

para que sea esta Cámara la que le ponga el gancho diciendo “Sí, yo ratifico la adjudicación de esta obra pública al señor tal”, ¿está qué? A ver, piensen: ¿cómo se le llama al exceso en las funciones legislativas? Debe haber aquí estudiantes de Derecho que lo sabrán.

La Constitución del '87 los autorizaba, como también lo hacía la del '23, pero ustedes mismos, en la Constitución de 2001, le derogaron expresamente esa facultad al Poder Legislativo. ¿Cuál es el chiste de hacerles poner la firma a los legisladores en semejante despropósito? El artículo 110, inciso 26), del '87 autorizaba a aprobar obras públicas, y el artículo 83, inciso 22), de la Constitución del '23 autorizaba a los legisladores a decretar obras públicas. ¿Saben a lo único que nos autoriza, en esta materia, el artículo 104, inciso 28), de la actual Constitución? Pues, a dictar la Ley de Obras Públicas.

Si este es un resorte exclusivo del Poder Ejecutivo, ¿para qué mandan esto acá?, ¿por qué quieren embarrarnos con las cosas que están haciendo?, ¿por qué quieren embarrarnos con Odebrecht y con el ICBC?, ¿qué necesidad tienen de hacer esto? El que hizo este decreto, por el que se dispone la ratificación, de tonto no tiene nada.

Debo recordarles también que el inciso 5) del artículo 117 de nuestro Reglamento Interno –que dice muchas cosas que aquí no se cumplen, y por eso lo dejé para el final– se refiere a la doble lectura. Contra estas normas, contra los fallos de la Corte y la doctrina unánime en esta materia, ¿qué van a explicarles a los jueces?...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, legislador García Elorrio; el legislador Calvo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: ya que el legislador que viene haciendo uso de la palabra ha citado mucha jurisprudencia, quisiera consultarle –a través suyo, señor presidente– dónde se establece la prohibición de que esta honorable Cámara pueda ratificar un decreto del Poder Ejecutivo. ¿Tiene una respuesta al respecto?

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe con el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como sabía que iban a hacerme esa pregunta, la estudié. ¡Y no saben cuánto le agradezco al legislador Calvo que me la haya formulado! (Risas).

Efectivamente, en uno de los incisos finales del artículo 104 –voy a aportar elementos para que la pregunta del legislador Calvo cobre aún más fuerza– se dispone que también es facultad de la Legislatura cualquier otra cuestión que, conexamente, pudiera tener algo que ver con nuestras actividades. Eso es, en realidad, lo que podría cuestionarme el legislador Calvo, pero no va a poder hacerlo. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque la ley anterior les otorgaba una facultad, como también lo hacía la ley anterior de la anterior, en tanto que la ley posterior sólo les permite aprobar la Ley de Obras Públicas. Si el constituyente hubiera querido hacerles decretar obras públicas como en el '23, o aprobar obras públicas como en el '87, clarísimamente le hubiera dicho en el 2001: “muchachos, continúen con esto”. ¡Se la sacó! He hizo bien en sacársela porque era ridículo que un parlamento que no participa de

una licitación, que desconoce los enjuagues de todo el proceso licitatorio, tuviera que terminar ratificando la adjudicación. Gracias Calvo, nuevamente.

Como hemos quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria en que vamos a hablar por rondas, no quiero abusar, así que me anoto para la tercera y para la quinta ronda. Si hubiere un cierre intempestivo de la lista de oradores, dejo desde ya pedida la palabra, porque el acuerdo en Labor Parlamentaria ha sido que dábamos la vuelta y cualquiera de los legisladores podía volver a hablar. Pero, como este bloque no tiene otras ofertas no me quiero quedar sin participar en el debate, y como sé que hay muchos legisladores que quieren hablar me llamo al silencio hasta la tercera vuelta.

Sr. Presidente (Llaryora).- El legislador Gutiérrez le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: me parece que el legislador que está haciendo uso de la palabra ha dado tantas vueltas que ya se ha mareado. Le pido que recuerde que el acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria incluye, como ocurre en todos los parlamentos del mundo, el cierre del debate por el bloque de la mayoría, por lo tanto, eso estuvo acordado también; así que puede dar todas las vueltas que quiera pero cuando pidamos el cierre del debate le pido, señor presidente, que -además de ser uso y costumbre de esta Cámara-, usted le recuerde al legislador García Elorrio lo que hemos acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como sea, entiendo que han incumplido el acuerdo de Labor Parlamentaria, y como en cualquier momento pueden cerrar la lista de oradores voy a seguir hablando.

-Murmullos en las bancas.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba –menos que nadie- y los legisladores que vayan a votar esto pueden desconocer quiénes son los actores y los operadores de la contratación más importante que va a tener la Provincia de Córdoba; no lo pueden ignorar. Del mismo modo que yo no compraría por más de mil pesos si no sé a quién le compro, cómo van a contratar por 30 mil millones de pesos, de los cuales los gasoductos solos son 15 mil millones de pesos, diciendo que ignoraban quiénes eran sus agentes financieros, quienes eran las empresas que venían a cotizar. Esto no se puede ignorar, señor Vicegobernador.

En el mes de enero, leyendo los diarios apaciblemente, pude ver con sorpresa que la plana mayor del ICBC eran detenidos, en dulce montón, en la ciudad de Madrid, por una investigación de la UCO, que es la agencia española que controla el lavado de activos; los metió presos a todos. ¿Por qué? Repito, el ICBC es uno de los agentes financieros de nuestros gasoductos, no sé si ustedes lo saben, y entiendo que los legisladores no lo sepan porque no les mostraron los contratos de financiación.

Como el ministro López y yo debemos leer los diarios, me puse a investigar qué le pasó al ICBC en Madrid: nada más y nada menos, era utilizado por inversores chinos que aprovechaban la falta de controles en el ICBC; metían el dinero en las cuentas del ICBC de

Madrid y las transferían a China. ¿Pero saben qué? Era la mafia china, señor presidente ¡La mafia china, muchachos! ¡Qué grandes que son! Lo dicen los españoles, lo dice el Poder Judicial español. Se trajeron lo mejor de lo mejor. Y este ICBC, ¿saben qué hacía? Los mafiosos chinos depositaban en su cuenta del ICBC dinero proveniente de armas, contrabando y negocios anexos. Esa era la matriz, ¿sabe qué hizo el gobierno de la República Popular China? Pidió trato justo y la investigación se extendió a Luxemburgo, porque los chinos les dijeron a varios que se escondieran en Luxemburgo. No hubo ninguna reprimenda a la República Popular China. ¿Qué quiero decir? Que al ICBC lo están usando nuestros amigos de la República Popular China para el lavado de activos.

Si el ministro López hubiera leído los diarios, perdón, ¡el ministro estuvo en China! Esto está por todos lados, es una disputa diplomática entre China y España. ¿No sabía don López lo que estaba pasando? Esto fue antes de que firmaran estos acuerdos de financiación que acá nadie vio.

Señores legisladores de Córdoba que van a votar esta ley: les presento a quien es el principal agente financiero que va a financiar la construcción de nuestros gasoductos.

En segundo lugar, no voy a hablar de Odebrecht porque es un tema remanido. Porque si el ministro López se hubiera tomado el trabajo de leer simplemente los diarios, se hubiera dado cuenta de que su comisión de adjudicación no le podía entregar absolutamente nada.

Pero hay dos cosas que acá no se van a decir, porque las tengo yo. Entonces, le voy a dejar a los legisladores que hablen de Odebrecht condenado a 19 años de prisión. Yo les voy a contar dos cosas de Odebrecht. Tengo en mi mano derecha el listado del arrepentido brasileño –el señor Youssef- que denunció a cambio de su libertad 750 coimas en las que intervino. Repito: 750 coimas en las que intervino. ¿Sabe cuántas veces está Odebrecht aquí? Dos. Esto estaba a disposición de todo el mundo en octubre del año pasado, ¿no lo sabía el Gobierno de la Provincia de Córdoba? ¿O saben lo que les conviene? ¿Y las condiciones que hay que tener en cuenta, los antecedentes antes de entregar una licitación? De paso, les digo que también están ustedes acá, -está claro, me refiero al Gobierno de Córdoba-, son legisladores del oficialismo; y no me refiero a ustedes personalmente, pero sí como parte que son de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba.

También está acá, y comprometido por el mismo arrepentido que los manda al frente con una prolijidad increíble, el hecho de que intervino en una coima, pedida por la empresa OAS, asociada a la empresa Electroingeniería, en los gasoductos de los años 2008 y 2009; así, dice que en fecha tal, el señor Plinio no sé cuánto –no es mi intención aburrirlos con la lectura textual de este documento- le hace llegar al arrepentido un pedido para que intermedie en la adjudicación de los gasoductos de Córdoba 2008-2009, la fecha de la propuesta, monto de la obra por un total de 257 millones de dólares y 22 millones de dólares de coima. ¡Ante estos datos ustedes no pueden mirar para el costado!

¿No deberían haberle preguntado al gobierno brasileño quién recibió esta plata, si es que alguien la recibió, aunque así consta en el documento? Los fiscales anticorrupción de la Provincia de Córdoba rechazaron diez pedidos realizados por legisladores de esta Cámara, pero no se olviden que ustedes, Gobierno, tienen la responsabilidad legal de hacerlo. Y si no lo sabían a partir de ahora tienen que avisarle al Fiscal de Estado que mande a preguntar a Curitiba si alguien cobró estos 22 millones de dólares, ¿saben que tienen ese deber legal, no? El Código Penal les exige esto.

El segundo elemento, que no sé si todos lo tienen, es la declaración de la mujer de Santana la, que por otra parte, corre con un riesgo enorme de condena; creo que todos recuerdan quién es Santana, ya que algo ha tenido que ver con el engaño masivo por parte

de ustedes a la población de Córdoba durante años. Acá la tengo en mi mano; no es un trascendido, legislador Gutiérrez, acá está. Con esto en la mano, ustedes no deberían haberle pagado a Odebrecht ni un café. ¡Bendito sea Brasil por todo lo que nos estamos enterando, señor presidente! La mujer de Santana, cuando declara ante el juez de Curitiba, dice que le abrió una cuenta en un banco suizo a José Manuel de la Sota para recibirle un pago; ¿lo conocen, no es así? Y luego dice que quien le enseñó a hacer eso fue Odebrecht. Acá dice que Odebrecht le enseñó a ese tribuno de la democracia, que fue José Manuel de La Sota, cómo pagar en suizo. Por fortuna la mujer de Santana ha pedido ser declarada una “arrepentida”, por lo que nos podremos enterar ahora, a poco que le otorguen esa figura, un montón de cosas más de lo que había en esa cuenta en Suiza, y si fue ese el único pago.

Este documento dice que un señor, Fernando Migliaccio, funcionario de la empresa Odebrecht, le enseñó a la familia Santana cómo abrir una corona de cuentas en el exterior y también, usando cuentas de Odebrecht en el exterior, cómo se podían hacer transacciones y operaciones.

¿Quién se anima hoy a ponerle la firma a esta empresa –famosa por organizar estas cosas–, ¿quién se anima a adjudicarla? Repito, no la va a adjudicar Schiaretti, es demasiado vivo; la van a adjudicar ustedes, levantando su mano derecha van a decir: “Ratifico la contratación de la empresa Odebrecht”. ¿Está claro?

Sigo, señor presidente, salvo que me garantice que me da lugar en la tercera. ¿No?, bien.

Es bueno que lo sepamos los señores legisladores: estamos violando un conjunto de leyes...

Sr. Presidente (Llaryora).- Ya hay legisladores anotados, por lo que si quiere estar en la tercera vuelta, podrá hacer uso de la palabra. ¿Prefiere continuar legislador o anotarse ahora?

Sr. García Elorrio.- Está bien, señor presidente, continúo luego.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO

CONCEPTOS DE EMPRÉSTITO

- 1) El doctor Héctor Villegas en su libro: “Curso de Finanzas, derecho Financiero y tributario” explica sobre la diferencia entre crédito público y empréstito:

El crédito público: “es la aptitud política, económica, jurídica y moral de un estado para obtener dinero o bienes en préstamo.”

El empréstito: es la operación crediticia concreta mediante la cual el estado obtiene dicho préstamo y deuda pública, es la obligación que contrae el estado con los prestamistas como consecuencia del empréstito.

A su vez el mismo autor agrega:

EMPRÉSTITO: Es la operación mediante el cual el estado recurre al mercado interno o externo de capitales en demanda de fondos y logra cerrar trato con uno o varios acreedores, que le prestan dinero contra la promesa de reembolsar el capital, en la forma y condiciones acordadas, con sus intereses también convenidos.

Técnica del empréstito.

- 1) El acto inicial es la emisión,
- 2) si el empréstito es a largo y mediano plazo, es necesaria una ley que disponga los elementales aspectos de su régimen.

(BIBLIOGRAFIA: HÉCTOR VILLEGAS “CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, ED. ASTREA” PÁG 116).

- 3) Por otro lado, el autor doctor Carlos M. Giuliani Fonrouge “DERECHO FINANCIERO, VOL. II explica:

EMPRÉSTITO: “Existe empréstito cuando el estado recurre al mercado en demanda de fondos, con la promesa de reembolsar el capital en determinadas formas y términos y de pagar un interés periódico. Si el termino para la restitución del capital es extenso (generalmente treinta años aproximadamente), se dice que hay empréstito a largo plazo; en cambio, si ello debe ocurrir en un término más breve pero superior al año de las Letras de Tesorería (por lo común entre tres y diez años), entonces el empréstito es a plazo intermedio.”

(BIBLIOGRAFIA: DR. CARLOS M. GIULIANI FONROUGE “DERECHO FINANCIERO Vol .II”, ED. LA LEY).

- 4) Por último, el Dr. José María Martín en su libro “Introducción a las Finanzas Públicas”

EMISIÓN DE LOS EMPRESTITOS PÚBLICOS: supone la consideración previa de un conjunto de complejas cuestiones acerca del plazo, la tasa de interés, los beneficios accesorios, las garantías contra depreciaciones monetarias.

El régimen jurídico de la emisión de empréstitos, al menos entre nosotros depende del plazo. Así, tratándose de empréstitos públicos propiamente dicho, es necesaria la sanción de una ley que disponga expresamente la emisión, la tasa de interés, así como también las formas y plazos de amortización.

En efecto: es materia propia de la política financiera indicar cuando está justificada la emisión de un empréstito público, bajo qué condiciones y con qué finalidades.

(BIBLIOGRAFIA: DR. JOSÉ MARIA MARTIN, INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS, ED. DE PALMA).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó jurisprudencia sobre la materia de empréstito:

- 1) Aquino Britos c/ Corriente provincia – Amparo. Fecha 24/10/2013: “Por cuanto la emisión de letras del tesoro constituyen empréstito público (...)”
- 2) BANCO MERIDIAN S.A c/ BANCO NACIÓN. Fecha: 14/08/2013: “El empréstito otorgado a través de la suscripción de negociaciones negociables”
- 3) BANCO PROV. DE CBA C/ RIO NEGRO PROVINCIA. Fecha: 14/08/2013: “... Con Bonos Externos de la República Argentina Serie 1987, es decir, empréstito público...”
- 4) PORCEL MARIA C/ FORMOSA PROVINCIA DE S/ AMPARO Fecha: 09/04/2013 “La emisión de los títulos referidos constituyen empréstito público” (títulos de deuda pública provincia de Formosa).
- 5) IBARRA NORMA C/ MISIONES PROV. DE. FECHA: 27/12/2011. “La emisión de títulos constituye un empréstito público”
- 6) TUCUMAN PROV DE C/FIRST TRUST OF NEW YORK FECHA: 27/04/2010. “La emisión de los títulos referidos constituye un empréstito publico.”
- 7) SPIVAK, JUAN C/ FORMOSA PROV. DE. FECHA:09/07/2009 “máxime cuando la emisión de los títulos referidos constituye un empréstito público”
- 8) FRANKLIN EDUARDO VIDAL C/ CORRIENTES PROV DE. 25/10/2008. “El pago de los intereses de los bonos que pretenden, tienen su origen en un vinculo contractual de carácter administrativo – empréstito público” (Sobre certificados de cancelación de obligaciones provincia de Corrientes CECACOR).
- 9) TV CONTENIDOS S.A C/ TIERRA DEL FUEGO PROV. DE FECHA. 26/09/2008 “El origen de los bonos cuyo pago se pretende obtener tiene su origen en un vinculo contractual de carácter administrativo – empréstito público.”
- 10) Miñano, almirón rosa c/ misiones prov de. 23/08/2007 “en tanto la relación jurídica sustancial que constituye la base del reclamo es de derecho público local, dado que se trata de un contrato administrativo de empréstito público” (sobre certificados de cancelación de deudas – Provincia de Misiones).
- 11) RABOY JOSÉ C/ CATAMARCA PROV. DE Fecha: 31/10/2006: “Los bonos cuyo pago se pretende obtener tienen su origen en un vinculo contractual de carácter administrativo (empréstito público)”

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: pido expresamente autorización para leer, en un simple repaso jurídico, el artículo 104, inciso 33, de la Constitución de la Provincia de Córdoba que

no deja dudas cuando expresa: “Corresponde a la Legislatura provincial...: 33. Autorizar al Poder Ejecutivo, con el voto de dos tercios de los miembros presentes, a contraer empréstitos”.

Por otro lado, su artículo 106 establece: “La declaración de reforma de esta Constitución, la ley de presupuesto, el código tributario, las leyes impositivas, y las que versen sobre empréstitos, se aprueban en doble lectura en la forma que lo establezca el Reglamento”. Lo expresado es ratificado por el Reglamento de la Legislatura, cerrando así el marco jurídico que estamos abordando cuando en su artículo 117 establece: “Se requiere doble lectura para los siguientes proyectos de ley: 1) Ley de declaración de necesidad de la reforma de la Constitución; 2) Ley de presupuesto; 3) Código tributario; 4) Leyes impositivas; y 5) Leyes que versen sobre empréstitos...”

Tanto el artículo 5º, que autoriza al Poder Ejecutivo prorrogar la jurisdicción a Tribunales extranjeros, como el artículo 6º, que autoriza al Ministerio de Finanzas a efectuar trámites correspondientes y suscribir documentación a fin de dar cumplimiento a la presente ley, entraña ciertamente gravedad institucional ya que se solicita concretamente autorización al Poder Legislativo para que delegue funciones expresamente prohibidas en el texto de la Constitución de la Provincia que incluso culmina, bajo pena de nulidad, cualquier apartamiento de estas claras disposiciones constitucionales.

Lo que acabo de decir lo extraje del Diario de Sesiones cuando se votó la Ley 9652, que podría ser exactamente la misma discusión que estamos teniendo ahora; pero la mencionada ley se sancionó en el 2009. Son 9 artículos y es exactamente la misma obra que se intenta aprobar hoy, exactamente el mismo financiamiento y hay exactamente extrañas coincidencias. Acá hay dos personas que van a recordarlo porque están sus firmas: Héctor Oscar Campana, Vicegobernador y Guillermo Arias, Secretario Legislativo. Ya pasaron 7 años, pero van a poder refrescar la memoria.

Cuando vemos esto tenemos que pensar en todas las consecuencias que este acto jurídico, emanado de la Legislatura en su momento, generó a los cordobeses. En aquel momento, la empresa que ganó fue Andrade Gutiérrez y la que salió segunda fue OAS, que acaba de ser mencionada por el legislador preopinante.

¿Qué pasó con Andrade Gutiérrez? Están presos. Las máximas autoridades de Andrade Gutiérrez están presos porque tanto Andrade Gutiérrez, OAS, Odebrecht, Camargo Correa eran empresas que se habían carterizado en Brasil en el año 2004 a los efectos de, con suculentos sobornos, quedarse con la obra pública en ese país y ahora sus principales autoridades y funcionarios están pagando con pena de prisión.

La verdad es que hay cosas que son tan obvias que explicarlas ofende la razón. Que nos planteen la necesidad o que nos quieran embretar en la discusión de la necesidad de llevar gas a cada uno de los puntos de la Provincia es una discusión en la que no voy a entrar porque nadie está discutiendo las necesidades de servicios públicos esenciales y que ya deberían estar si lo del año 2009 lo hubieran hecho bien y con empresas serias; si así hubieran sido probablemente los cordobeses hace más de 7 años ya tendrían en sus domicilios gas natural. La verdad es que no quiero extenderme porque esto no le interesa a nadie.

El día que llegué a esta Legislatura me entregaron la Constitución de la Provincia de Córdoba, el Reglamento Interno; ahora, acabo de leer lo que dijo el legislador Birri en el 2009 y hago mía esas palabras porque después de siete años no han perdido vigencia. Además, aclaro que la legisladora Adela Coria, también del Frente Cívico, en el año 2009 planteó serias dudas sobre estas empresas brasileras que venían a quedarse con la obra pública en

Córdoba. No hace uno, dos o tres años que venimos hablando de esto sino siete que desde este espacio político venimos diciendo que estas empresas tienen antecedentes de corrupción absolutamente graves como para entregar la obra pública, y tan graves son esos antecedentes que dos fiscales de Brasil han solicitado que esta firma Odebrecht sea inhibida para realizar obras públicas en su país, por lo cual de prosperar este pedido se daría la paradoja de que esta empresa que pretendemos que haga la obra pública en Córdoba, en su propio país no la podría realizar.

Por todo lo que expresaron los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, debo señalar que hay serios riesgos de la continuidad financiera de la empresa, que pueda seguir operando en Brasil y en el exterior, con lo cual la adjudicación de esta obra trae un serio problema para el futuro y para la ilusión de cientos de miles de cordobeses que ven en ella una verdadera solución para sus vidas.

Como esto está tan enmarañado, porque no solamente vamos a endeudar la Provincia de Córdoba desde esta Legislatura en 30 mil millones de pesos para los próximos años con estas 15 páginas de un Power Point que tengo aquí en mis manos sino que nos quieren convencer de que esto está perfecto y de lo que los brasileños, como decía la propaganda, está “tudo bom”, “tudo legal”, a mí, por lo menos, no me convencieron.

Como el tratamiento enmarañado de esto nos lleva a hablar de dos leyes que se están tratando, quiero hacer referencia al empréstito que se solicita para el rescate del Boncor y más de 500 millones para obra pública.

En ese marco coincido plenamente no solamente con los legisladores que hablaron hoy sino con los que hablaron hace siete años atrás sobre este mismo tema, está claro que se está violando la Constitución y el Reglamento Interno, con lo cual nos parece que se perdieron una excelente oportunidad de dar un tratamiento como corresponde, de que los legisladores de la oposición pudiéramos opinar sobre este tema, que pasara a comisión y que debatiéramos. Yo la única posibilidad que tuve fue preguntarle al ministro Giordano si existía alguna posibilidad de garantizar que el dinero para obra pública fuera un fideicomiso para que no termine en Rentas Generales y pagando algunas otras cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el fundamento y el argumento por el que viene planteada la ley; me dijo que no, pero me dejó muy tranquilo porque me dio su palabra de que la iban a gastar en eso; entonces, me quedé absolutamente tranquilo.

Desde ese punto de vista, debo decirle que a este legislador que habla le hubiese gustado tener la oportunidad de tener estos debates, de poner esto a discusión, porque creo este órgano legislativo tiene que servir para eso, para enriquecer leyes. Cada uno de los gobernadores que ví pasar por acá vino a decir que tenía las puertas abiertas a los opositores con buenas ideas para que podamos acercarnos a los fines de enriquecer las leyes, de dotar de transparencia a algunos instrumentos. Este no es el caso; se perdieron una excelente y una gran oportunidad de hacer las cosas bien y que, probablemente, los cordobeses tuvieran más garantías.

En este sentido, quiero dejar adelantada mi solicitud de autorización al Pleno para abstenerme en la votación de este proyecto de ley, puntualmente.

Respecto al proyecto 18101 de los gasoductos troncales, qué puedo decir más de lo que ya se ha dicho; suscribo todas y cada una de las palabras de los que hablaron anteriormente porque es tan obvio, tan evidente y tan claro que no merece mayor discusión. Parece una discusión infantil “gasoductos sí gasoductos no”; nadie de los que están acá, ninguno de los setenta, los que están arriba, los que vienen de otro lado y los asesores, nadie puede pretender que Córdoba no tenga gasoductos. No nos embreten en esa

discusión porque esa no es la discusión; la discusión es el financiamiento y a quiénes les dan las obras, porque esa es la clave de que la obra se pueda hacer y no que naufrague como ocurrió en 2009 cuando -vuelvo a insistir con el concepto- se jugó con la ilusión de un montón de cordobeses que todavía están esperando el gas, porque esta Provincia de Córdoba y este Gobierno fueron a buscar a las empresas más corruptas de la región para hacer la obra, tan corrupta que todavía -como bien dijo el legislador García Elorrio- está absolutamente tachada con la sospecha de haber recibido sobornos a los efectos de entregar esa obra pública.

Para no hacerlo más largo porque en verdad, mucho más no hay que decir, ya está todo dicho, me parece que poco le interesan al oficialismo los aportes que nosotros tengamos para hacer, se tendrán que hacer cargo.

Después la historia dirá cómo termina esta historia, pero quiero dejar absolutamente clara mi postura indubitable, concreta y precisa de mi voto negativo al proyecto 18101.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: voy a fundamentar el voto a los dos proyectos en tratamiento, adhiriendo, en primer lugar, a las expresiones vertidas por los legisladores Carrara, García Elorrio y Quinteros, en todas las consideraciones que han hecho.

Comienzo por plantear que es tiempo de que empecemos a dejar de lado las falsas dicotomías; no está bueno para la democracia que “si estás conmigo sos mi amigo y si no estás conmigo sos mi enemigo”; no todo es blanco o es negro; que no todo es kirchnerismo o macrismo, no todo está bien o todo está mal. Dejemos de lado la falsa dicotomía de quienes creemos que es compatible hacer obra pública y, al mismo tiempo, que es posible hacerla con transparencia, equidad y honestidad; no es incompatible, es mentira, se puede hacer obra pública y se puede hacerla honestamente.

Señor presidente: lo primero que hay que dejar claro es que no es verdad que acá algunos legisladores están por el progreso y otros no. Algunos estamos, además de por el progreso, por la transparencia, por la honestidad, porque las obras se hagan como se tienen que hacer, y otros creen que los fines justifican los medios. Mire, señor presidente, en este país han muerto ilustres próceres por entender que los fines no justifican los medios; así murieron Alem y Lisandro de la Torre.

Entonces, no es verdad que hay que hacer por hacer. Quizás al oficialismo no le importe, como bien decía el legislador Quinteros, pero ¿sabe qué, señor presidente?, estamos quienes hemos transitado muchos años por esta Legislatura, a veces desde la simple función de tratar de colaborar y asesorar, históricamente hemos recurrido a los diarios de sesiones, porque allí está la historia, la letra de la ley y lo que el legislador quiso decir o plantear. Por eso, algunos hacemos referencia a lo que pasó en 2009 y, en este sentido, para tranquilidad de algunos legisladores, ese año muchos legisladores del interior de la Provincia –y esta es otra falsa dicotomía que algunos quieren meter respecto de los que somos de la Capital como los que son del interior: unos entendemos y otros no, unos sabemos lo que es tener gas y otros no-, y los setenta que estamos acá sentados sabemos lo que sufre y lo que le cuesta la dignidad y la vida a quien no tiene gas, como sabemos lo que le cuesta no tener cloacas o no tener luz.

Les quiero decir que ustedes también son responsables de que la gran mayoría del pueblo de Córdoba –el 80 por ciento- no tenga cloacas; que el 80 del cien por ciento

tengamos problemas de luz, porque hace dieciséis años que gobiernan y han hecho pocas obras de infraestructura para el desarrollo en esta Provincia.

En ese sentido, no reiteraré el primer argumento que todos han dado y que también fue dado en 2009, y reivindicó a aquellos legisladores que en ese año plantearon las posiciones que plantearon y que hoy, lamentablemente, tenemos que decir que tenían razón porque, en verdad, en lo personal aspiro a que cuando se trate un tema similar y vuelvan a este diario de sesiones de hoy digan “Quinteros, García Elorrio, Montero y Carrara se equivocaron, la pifiaron feo”. ¡Ojalá, señor presidente, me demande la ciudadanía de Córdoba dentro de cuatro años por haberme equivocado en este tema, porque quiere decir que los cordobeses tendrán la obra que ustedes le prometieron! Lamentablemente, la obra del 2009 no la tienen por errores propios y por errores conjuntos con el gobierno nacional - que ya se fue-, en una increíble disputa interna del PJ de Córdoba. Lo dijimos allá y lo decimos hoy: ustedes han sometido al país a disputas que no tenían que ver con el interés ciudadano.

En este contexto, está fuera de discusión para algunos que ustedes se llevan puesta la Constitución; doble lectura, mayoría agravada, no son cuestiones menores porque, como bien se recordó -tanto en los dichos de quien fue el miembro informante de esto, el actual miembro de la Corte Suprema, doctor Maqueda, como Birri cuando lo referenció en 2009-, tenía un sentido; parte de ese sentido tiene que ver con que ustedes cambiaron la bicameralidad a la unicameralidad y, entonces, exigieron mayores condiciones para determinadas cuestiones. No es que ustedes se llevan puesta la Constitución porque lo tienen por tradición; es cierto lo que dicen, en verdad, no mienten. ¿Se ha hecho esto antes? Sí, señor. Ahora, ¿eso quiere decir que está bien? No, eso quiere decir que se la llevaron puesta antes y se la llevan puesta ahora, porque han generado un sistema unicameral que es un unicato, y también me parece que se llevan puesto a todo el Reglamento Interno de esta Legislatura.

Miren, el 2009 invariablemente tiene que servir como antecedente. En verdad -lo voy a decir con total honestidad-, a veces se siente la ausencia de algunos legisladores que escribieron cosas interesantes, que estudiaron, que nos permitieron tener números. El ex legislador Rodrigo De Loredó informaba...

-Algunos legisladores hacen manifestaciones fuera de micrófono.

Sra. Montero.- Bueno, sí, no les gustaban mucho las cosas que decía. Pero fíjese que los números hablaban de que habían recaudado en infraestructura, en ese Fondo específico, 2.881 millones de pesos para gasoductos e infraestructura. Le preguntamos al ministro, cuando estuvo acá, si nos podía decir cuáles eran las obras de infraestructura, porque ese fue el argumento, es decir, que se usó para gasoductos y para infraestructura. En verdad, no conocemos mucho cuáles son las obras que efectivamente se hicieron, pero lo que sí sabemos es que los gasoductos no se pudieron terminar.

También en relación a esto hay que decir la verdad, señor presidente, porque, como es cierto que nadie cuestiona la necesidad de esta obra de los gasoductos para la Provincia de Córdoba, hay que decir cuál es con el nombre completo: gasoductos troncales, para que no les digamos a nuestros conciudadanos que dentro de tres años van a tener gas en sus ciudades, porque después los municipios -y acá hay muchos que han sido intendentes- van a tener que salir a buscar financiamiento para ver cómo hacen el tendido hacia adentro, y no es barato. Pregúntenle a algunos municipios del gran Córdoba las dificultades que han tenido

y que tienen para llevar la red hacia adentro. Esto no quita la necesidad y la importancia de la obra, pero digamos las cosas como son: mañana doña Juana no va a tener el gas en su casa, no es que va a abrir la hornalla y va a salir el gas natural, falta mucho para eso.

La pregunta del millón que todos nos hacemos es por qué esta Legislatura, porque miren que les gusta meterse en problemas ¿no? Y uno dice, bueno, están dispuestos a pagar el costo político de este debate que tiene que ver con la licitación y con la adjudicación en lugar de discutir el financiamiento, porque probablemente si hubiéramos discutido el financiamiento, en doble lectura, con los dos tercios... Pero no, los tipos le metieron un artículo que tiene que ver con avalar el proceso de licitación. Y ¿qué tenemos que ver? Nada. Bien lo dijo el legislador Calvo cuando le preguntamos: ¿por qué lo tratamos?, “porque no está prohibido”, y es mentira, patrañas.

¿Sabe por qué lo tratamos, señor presidente? Porque necesitan legitimar con esta “escribanía” lo que ustedes han hecho en el proceso licitatorio, en el cual la Legislatura no tiene arte ni parte.

Toda licitación tiene un mecanismo perfectamente establecido por la ley y, en todo caso, el órgano de control será el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Pero no, nos meten a que discutamos y se meten en la discusión, y me pregunto si nos están metiendo en esta discusión porque las mismas dudas que tenemos nosotros las tienen ustedes. ¿Qué puede pasar cuando Odebrecht no pueda responder?

Miren, para que aprobemos –bien dijo alguien el número recién- creo que 1.900 millones de dólares, 17 páginas, ¿cuánto vale cada página de estas?: 111 millones de dólares ¿Cómo pueden pensar que podemos aprobar 1.900 millones de dólares, en 17 páginas? Es una vergüenza, señor presidente.

Mucho se ha dicho de Odebrecht y también el legislador Quinteros hizo referencia recién a OAS y Electroingeniería; falta la tercera empresa que tampoco está exenta, que es...

Sr. Presidente (Llaryora).- Perdón, señor legisladora.

El legislador Calvo le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Montero.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: agradezco la concesión de la palabra.

La legisladora Montero está tratando de poner en duda la decisión de este bloque y de los 18 legisladores que acompañaron el dictamen de las tres comisiones por la cual ha pasado el proyecto en cuestión.

Acá se ha hecho referencia a que hay que estar preparado para cada uno de estos temas y me sorprende poderosamente el desconocimiento de algunos legisladores que han hablado con anterioridad refiriéndose respecto de la rectificación del decreto del Poder Ejecutivo ante este Poder Legislativo. Todo el Cuerpo sabe que tenemos sobrados antecedentes. Estamos hablando de la obra pública más importante en la historia de Córdoba, que representa tener que salir a buscar financiamiento para poder ejecutarla.

Quienes han tenido la oportunidad de gobernar y quienes hemos estado en el Poder Ejecutivo sabemos que no es lo mismo salir al mercado internacional con una ley que con un

decreto para poder acceder a mercados de capitales que permitan avanzar en las distintas acciones que necesitamos para llevar adelante los gasoductos en nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: le concedí la palabra pensando que era una pequeña aclaración.

Si el legislador Calvo quiere volver a intervenir y contestarnos lo aceptamos y nos parece perfecto, ya que es parte del juego democrático, pero no voy a conceder más una interrupción si se trata de hacer una nueva fundamentación, que ya la hizo. Ladrán Sancho...

Dentro de las empresas sospechadas está Andrade Gutiérrez y no me quiero olvidar de un dato porque cuando se dice que la corrupción merodea la obra pública en la Provincia no es mentira: Odebrecht, Andrade Gutiérrez, Electroingeniería, Britos, Horacio Miró, no sé si suena. Todo parte de un sistema de corrupción.

Creo y ratifico que nos mandan el artículo 1º para embarrarnos y para hacernos cómplices de lo que ustedes se tienen que hacer cargo. Acá sólo tendríamos que estar discutiendo el endeudamiento y el costo de los gasoductos, la licitación corre por cuenta de ustedes. Pero no, como las leyes vienen cerradas nos obligan a votar todo en contra. Se llevan puesta la Constitución y hacen lo que quieren.

Le reitero a través suyo, señor presidente, al legislador Calvo que es cierto que hace 16 años que vienen haciendo lo que quieren. Eso no quiere decir que esté bien. Que ustedes violen la Constitución no quiere decir que todos los aplaudamos.

Hay tres cuestiones que me quedan dando vueltas en relación al tema de los gasoductos. El primero –después le voy a pedir al legislador Calvo que cuando sea el turno de hablar me lo aclare- está referido al costo porque se dice en los medios que somos fantásticos los cordobeses que estamos pagando 58 dólares el metro/pulgada de gasoducto. Le pregunté al Ministro y en un acto condescendiente –porque está claro que él sabía de lo que le estaba hablando, por qué el Banco Mundial hace un estimativo de costos que va entre los 35 o 30 dólares y los 50 como máximo- el Ministro me contestó: “pero mire qué buen dato, legisladora, nosotros vamos a pagar 58 dólares, vamos muy bien”. No, Ministro, no va muy bien; 58 dólares es el costo máximo del metro/pulgada en la Cordillera de Los Andes y, hasta donde yo sé, lo máximo que tenemos en Córdoba son las sierras, o sea que no está tan bien.

En países vecinos con mayores dificultades geográficas que nosotros están pagando 40 ó 43 dólares el metro/pulgada.

También le pregunté al Ministro: ¿por qué Odebrecht, si en los pliegos de licitación – me dijo que los buscara y lo hice- dice que las empresas, en caso de ser extranjeras, deberán tener una empresa nacional asociada? Me contestaron que habían hecho el acuerdo con Odebrecht Argentina. En la página web de Odebrecht dice claramente que es una empresa global de origen brasilero. Claro que tiene oficinas en Buenos Aires, como las tiene en Chile o en Perú, como las tiene cualquier empresa global, pero eso no convierte a Odebrecht en una empresa de capitales nacionales. ¿Está claro?

Además, no deja de llamar la atención que le hayan dado solamente a Odebrecht el más importante de estos ramales.

Independientemente de las consideraciones que hizo Salas –que, en verdad, desconozco-, para finalizar el tema de los gasoductos, debemos tener sentido común. Habría que preguntarle a los directivos de la Volkswagen cómo les va con sus acciones en el

mercado a partir de que se reconoció la estafa en determinados modelos y motores; sus acciones bajaron, despidieron personal, interrumpieron producción, etcétera. ¿Qué nos hace pensar que a Odebrecht no le va a pasar lo mismo?

En verdad, a veces pienso que algunos miembros del oficialismo creen que no nos hacen sinapsis las neuronas. Señor presidente: podemos pensar. ¿Cómo puede ser que la explicación sea que están ceñidos a los pliegos? ¡Pues lean los diarios, señores!, porque en los diarios se dice que Odebrecht está en una crisis financiera importante.

¿Sabe cuál es la conclusión de esto, señor presidente? En Brasil, los fiscales le han exigido a Odebrecht un depósito de 2.000 millones de dólares, por su situación; mi conclusión es que de esos 2.000 millones los cordobeses estamos prontos a darle 300 millones para que vayan juntando. Eso fundamenta el voto negativo al tema de los gasoductos.

Con respecto a la deuda, durante muchísimos años –todos los años- recibimos en esta Legislatura al ex Ministro Elettore quien, para darnos los números de la Provincia, nos traía unos gráficos impresionantes. Presupuesto tras presupuesto nos decía que no había déficit, que acá todo estaba bien.

El año pasado, sobre final de año, se comenzó a blanquear el déficit de la Provincia. “No, no estamos tan bien”. Casi por arte de magia, el Gobierno de la Provincia cambió su actitud de negar el déficit –que para algunos se sitúa en 2.500 ó 3.000 millones de pesos-, aceptándolo. Sin embargo, hay por lo menos tres situaciones que deberíamos tener en cuenta a la hora de hablar de las finanzas de la Provincia –no soy una especialista, digo esto por sentido común. Está claro que la ley que sancionaron en materia jubilatoria, que hace que paguemos el 73 por ciento en lugar del 82 por ciento, si bien bajó el diferimiento también bajó el déficit, porque lo han compensado. Por otra parte, si bien es cierto que este año no hay Tasa Vial –que representaba unos 1.000 millones de pesos-, mucho más cierto es que han creado un nuevo fondo –no coparticipable con los municipios, por supuesto- de 1.876 millones de pesos. Además, van a recibir el 15 por ciento, por orden de la Corte Suprema. Por lo tanto, uno podría pensar que financieramente las condiciones de la Provincia son, en el peor de los casos, iguales a las del año pasado.

Entonces, la pregunta es ¿para qué vamos a tomar deuda?

Y cuando digo que creen que no nos hacen sinapsis las neuronas, lo digo por lo siguiente. Cuando tratamos el Presupuesto del año pasado, porque he escuchado esa respuesta desopilante de que es para hacer las obras públicas que están en el Presupuesto, las obras públicas ya están en el Presupuesto; en todo caso, deberían decirnos cuáles son las prioridades: un faro del bicentenario, una terminal mal hecha, un centro cívico que además me he notificado últimamente cuando quiero hablar con algunos ministros ninguno está ahí; el Ministro de Agua no está ahí, el ministro de otra cosa no está ahí, otro ministro tampoco está ahí. La verdad, no sé quién habita el centro cívico. ¿Para qué está el centro cívico?, ¿qué hay allí? Porque hemos gastado una “ponchada de gaita” en ese centro cívico.

En ese contexto quiero plantear dos cuestiones: la toma de la deuda para cancelar los Boncor con vencimiento 2017, digámoslo, es un Gobernador que va a tomar nueva deuda para pagar la deuda que él mismo adquirió, ¿para hacer qué? Nada que sirva a la Córdoba productiva y el desarrollo. Ninguna de las obras por las que se endeudó la Provincia en aquel entonces son necesarias, imprescindibles e importantes para el desarrollo, a no ser que ahora nos diga que con los 400 millones de dólares nuevos que nos están pidiendo van a hacer un río o un mar para que usemos el faro.

Es de una falta de respeto absoluta que nos vengan a pedir que les autoricemos -sin decir “agua va, agua viene”- 400 millones de dólares para lo que sea, para lo que venga. Que después nos quieren charlar con un artículo de una comisión que va a controlar. Acá no se controla nada, señor presidente, creo que ya lo dije, y lo decía quien era el líder de ustedes, el General Perón: “Si quieren que algo no funcione hagan una comisión”. Acá hacen comisiones para todo, pero para controlar ninguna de las comisiones que hicieron funcionó porque no las hacen para que controlemos sino como para conformar a los chicos: “mirá, acá te doy un artículo”.

En definitiva, la pregunta hubiese sido si los 400 millones de deuda nueva van a ser usados efectivamente, por ejemplo, para los hospitales públicos que están muy mal, para la calidad educativa, para vivienda –como bien se dijo. Digo, por qué no generamos una oficina de control de presupuesto y obras públicas que nos permita en serio, decidir, definir hacia dónde va la plata de los cordobeses.

El último tema tiene que ver con la dolarización de la deuda de la Provincia de Córdoba, que está entre las provincias más endeudadas en dólares. A la fecha nuestra deuda en dólares llega aproximadamente al 67 por ciento, con esta nueva deuda llegará casi al 90 por ciento de toma de deuda en dólares. Eso quiere decir que estamos permanentemente atados al valor dólar y esto no es bueno, señor presidente, no solo no es bueno para Córdoba sino que no es bueno para ningún país ni provincia que tenga que afrontar los pagos.

En ese sentido, nos parece que ambas cuestiones; gasoductos y deuda, quedarán en la responsabilidad de quienes voten a favor. Quienes no acompañamos vamos a tener la tranquilidad de poder decirles a los cordobeses que no es incompatible el desarrollo de la Provincia con la transparencia, la honestidad y con el respeto y el apego a la ley y a la Constitución. Entonces les decimos sí a los gasoductos pero no al atropello ni a que nos metan en el “barro” de aprobar las barbaridades que ustedes hacen.

Solicito que conste mi voto negativo, en general y en particular, en los dos proyectos en tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores consideramos que estamos en una sesión muy importante porque están consumando la obtención de una nueva deuda que va a hipotecar a los sectores populares y al pueblo cordobés. No son “migajas” ni pequeños montos, sino que en total nos aprestamos, en este momento, a tomar una deuda total de 1.900 millones de dólares, aproximadamente, lo que significa el 40 por ciento con respecto al gasto social, como lo llama el Gobierno. Esta cantidad de dinero es sumamente superior a lo que se va a gastar todo este año en salud y educación en esta Provincia.

Efectivamente, es sumamente necesaria la construcción de los gasoductos troncales, en este caso; pero tampoco hay que mentirle al pueblo cordobés diciendo que con esto va a tener gas en sus domicilios. Ya muchos han nombrado este problema, porque después hay que conectar a la red troncal para que llegue a los domicilios. Seguramente serán las grandes empresas de Córdoba las que tendrán inmediatamente de realizado el gasoducto troncal, la obra de conexión inmediata, y seguramente sin pagar impuestos. Porque la gran maniobra de la estafa es que le van a hacer pagar al pueblo cordobés los intereses de una

deuda que ustedes están contrayendo para realizar no un gasoducto, sino que se están montando en la necesidad para generar grandes negociados con multinacionales que directamente son delincuentes. Los socios de los delincuentes pueden tener graves problemas y, en realidad, los deberían tener porque a esos negociados los hacen con los impuestos que le sacan a la clase trabajadora, van a generar estos gasoductos y se los van a entregar a las empresas privadas de gas para que luego, los trabajadores, los sectores populares paguemos altísimas tarifas.

Es que estamos en una estructura y en una matriz que hemos heredado de la década del '90 donde, efectivamente, a este país lo han fundido, y esta Provincia es parte de ese fundido país. Por eso es que intentan aplicar un ajuste, para tratar de tener mayor cantidad de plata, y como no les alcanza salen a los usureros internacionales a pedir crédito para la realización de la obra.

Nosotros no confiamos en la licitación que ustedes han hecho porque han defraudado al pueblo cordobés con anteriores licitaciones. Están prestos a firmar un acuerdo con una empresa, tal vez la más corrupta del mundo en este momento como es Odebrecht, o con Electroingeniería, o financiar con los bancos chinos.

Van a hacer crecer la deuda pública en un 120 por ciento, porque según el informe de los ministros hoy debemos 1.419 millones de dólares y vamos a deber 1.900 millones de dólares más, lo que se acumula y no resuelve el problema, porque, como ayer se ha mostrado en el Congreso Nacional, el problema de la deuda pública, tanto externa como interna, es realmente un cáncer que carcome las economías regionales y nacionales también. Canjear deuda por deuda es un mecanismo que llevará a la fundición de esta Provincia, como ya lo estamos viendo.

A fines del año pasado decían que no había problemas, y hoy necesitan renegociar una deuda que el mismo gobierno contrajo, porque la generación de los Boden 2017 no resolvió ningún problema sino que, al día de hoy, nos genera mayor cantidad de problemas porque, en 2017 –el año que viene– vencen 15.345 millones de pesos y el Gobierno no los tiene. Y en el Presupuesto que se aprobó el año pasado, que se ejecuta en el 2016, no habían planteado la utilización de semejante cantidad de deuda. Esto es porque la crisis que ustedes mismos han generado está empezando a ahorcar a las finanzas de la Provincia. Y como necesitan pintarse la cara para volver a ganar elecciones y confundir al pueblo cordobés, van a contratar una empresa corrupta para hacer una obra pública que no sabemos si van a terminar, porque todavía estamos esperando que terminen la Ruta 19, que urbanicen las villas, que resuelvan los problemas de infraestructura –por ausencia de esa infraestructura se nos inundan las ciudades y los barrios, y efectivamente lo están haciendo con una metodología que ustedes saben que es incorrecta. Pero no solamente se trata de la metodología, ya que tendrían que hacerse la doble lectura, y aprobarse con los dos tercios de los presentes en la Cámara, sino que, en realidad, intentan esconder el problema, no dar la discusión, y no hacer las audiencias públicas.

Nosotros no conocemos la licitación, señor presidente; simplemente, nos han informado algunas generalidades al respecto para cumplir formalmente con informar a los legisladores. Eso no alcanza para que nosotros votemos semejante mamarracho; están violando el Reglamento, están violando la Constitución de la Provincia y están violando las reglamentaciones.

Pero, independientemente de las reglamentaciones, nosotros llamamos al conjunto de los legisladores a que voten en contra, independientemente de la metodología, porque si el Ejecutivo nos diera la doble lectura y los dos tercios para la votación, esperamos que la

oposición también votara en contra en ese momento, porque no es solamente un problema metodológico, sino que es un problema profundamente político, porque están endeudando a la Provincia de manera consciente y no presentan ningún plan económico para luego poder afrontar el pago de esa deuda que hoy están generando; van a refinanciar el Boncor –que ustedes mismos generaron-; necesitan 500 millones de dólares para la obra pública que se comprometieron a hacer en el Presupuesto del año pasado y hoy no tienen la plata para poder hacerla, porque los dólares se les están evaporando y los pesos y dólares que nosotros tenemos cada vez valen menos porque el modelo de devaluación que están aplicando está liquidando absolutamente todo.

Y piensan que van a tener de socio al Gobierno nacional porque piden 800 millones de dólares para los gasoductos, pero se esconden con que el Gobierno les va a financiar un 30 por ciento, cuando todavía no lo sabemos, porque tienen un acuerdo marco –que efectivamente nos han presentado-, pero eso no es más que un compromiso de financiación. O sea que después les vamos a tener que devolver la plata al Estado nacional, no es que va a pagar, sino que le va a prestar la plata a la provincia, y ahí vamos a volver a generar mayor cantidad de deuda. Están haciendo negocios entre los Estados provincial y nacional; están haciendo negocios con empresas multinacionales sumamente corruptas; están buscando financiamiento externo con bancos que también se encuentran sumamente cuestionados.

Efectivamente, necesitamos plata, pero para esto necesitamos salidas de fondo, señor presidente, señores legisladores. No podemos depender más de la banca internacional privada, que son unos usureros; no podemos permitir que sigan siendo las empresas privadas las que presten todos los servicios domiciliarios esenciales. Necesitamos nacionalizar la banca, necesitamos reestatizar las empresas privadas, necesitamos una profunda reforma tributaria para que el Estado recupere toda la plata, porque las grandes patronales se la están llevando de la provincia y del país y la están metiendo en la ruleta financiera para así poder hacer mayor cantidad de plata. Porque dicen que no pueden hacer obras, pero apenas aparece una empresa multinacional con intenciones de instalarse, el Gobierno sale corriendo a hacerle los accesos y la obra vial para que puedan funcionar. Este es un Gobierno que no les cobra impuestos a las grandes multinacionales automotrices, que anda subsidiando cuanto patronal viene, bajo la promesa de que va a haber trabajo, cuando eso no es así.

Lo peor de todo es que para pagar esta deuda van a realizar un profundo ajuste, y lo van a profundizar, porque el Ministerio de Educación dice que no tiene plata para darles a los trabajadores docentes que siguen peleando por obtener un salario digno, y el Gobierno se sigue negando a hacerlo bajo el argumento de que no tiene plata, pero sí le van a pagar 1.900 millones de dólares a una empresa que tiene sus directivos presos por corruptos y a un banco internacional que viene a chuparle la sangre a esta Provincia.

Llamamos a los señores legisladores a que no apoyen este proyecto, que se realicen nuevamente las licitaciones y que los legisladores presentes no le laven la cara a un proyecto de decreto con una licitación que ha hecho a escondidas el Poder Ejecutivo de la Provincia.

No podemos ser escribanos de esta estafa. Deben votar en contra, y así lo va a hacer el Frente de Izquierda, tanto en el proyecto de gasoductos como en el proyecto de la obtención de la deuda y su respectiva emisión de títulos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Gracias, señor presidente.

En verdad, este es un debate importante. Es decir, todas las sesiones son importantes, pero ésta –como bien lo decía nuestro miembro informante, el legislador Manuel Calvo– lo es aún más; no sólo porque la reunión de comisión de ayer fue de gran trascendencia, tanto por la alta participación de los legisladores como por el contenido de lo que allí se dijo –a favor y en contra de estos proyectos–, sino también porque estamos ratificando hoy una voluntad, una decisión política de ejecutar la que es quizás la obra pública más grande de esta Provincia.

No me voy a detener en los detalles de la obra y del proyecto porque hay legisladores que tienen mucha más información al respecto –al ser ellos los encargados de llevar adelante este proyecto–; simplemente, pedí la palabra habida cuenta de que hemos escuchado algunas opiniones que, a mi entender, han sido descabelladas bajo todo punto de vista, y también en honor a la responsabilidad que tenemos los legisladores, ya que tenemos una atribución conferida por la Constitución que es la inmunidad de opinión, lo que no significa que tengamos impunidad para decir cualquier barbaridad.

Cuando escuchábamos la presentación del proyecto a cargo del compañero legislador Manuel Calvo, todos teníamos en claro la importancia que tiene –no para los setenta legisladores sino para todos los cordobeses– la decisión política de ejecutar esta obra que va traer consigo progreso y que va a generar muchísimo trabajo que hace falta. Además, más que un beneficio constituye un derecho de todos los cordobeses el tener un servicio que hoy no tienen, porque el Estado no podía realizar esta obra que ahora sí tiene la capacidad de hacer.

Y, realmente, cuando uno analiza la importancia de este proyecto y de esta decisión política que va a beneficiar a tanta gente, uno entiende porque los legisladores que se oponen a esto tienen que dar un millón de explicaciones enredadas, y hablar de dólares, de pesos, de intereses, de la banca offshore, del banco “no sé cuánto”, porque, en verdad, hay que disfrazarse de algo para salir a decirle a la gente que uno no apoyó esta obra.

Haciendo uso de la historia reciente, escuchamos a algunos legisladores que confunden la banca legislativa con el banquillo de acusados de Tribunales; a lo mejor, están extrañando el uso de sus atribuciones profesionales. Acá todos los legisladores somos iguales, seamos verduleros, abogados, ex intendentes, ex concejales o vengamos de una comisión de fomento. El pueblo de Córdoba nos puso en este lugar para legislar, para apoyar o no las cuestiones que aquí se discutan, pero no nos pusieron para descalificar.

Lamento profundamente que en 33 años de democracia ininterrumpida algunos dirigentes políticos, en este caso legisladores, apelen a la descalificación de las opiniones del otro para intentar imponer un pensamiento. Lamento profundamente que quieran asustar a los legisladores que no somos abogados –y somos muchos los que no lo somos– con la idea de la inconstitucionalidad. En verdad, yo he sido legislador en otro período y recuerdo que había legisladores que nos acusaban todos los miércoles de que estábamos violando la Constitución, de que estábamos endeudando la Provincia, de que estábamos conduciendo a la Provincia a un abismo; y dos de esos legisladores se tuvieron que ir de la Legislatura.

Por lo tanto, después de 16 años de estar gobernando la Provincia –de lo cual estamos orgullosos–, hay una gran cantidad de obras públicas que han sido ejecutadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, tanto durante la gestión anterior de nuestro actual Gobernador Schiaretti, como en la gobernación de José Manuel De la Sota, muchas de las cuales –cuando hubo oportunidad– se hicieron con financiamiento externo: más de 14 mil viviendas, hospitales y rutas. Cuando no hubo financiamiento externo, la Provincia ejecutó y

llevó adelante las obras –más de 500 escuelas, etcétera– con recursos propios. No voy a exponer un rosario de todo lo que hicimos porque a eso la gente lo avaló con su voto el año pasado, y por esto estamos hoy aquí.

Ante esta coyuntura, simplemente me parece importante que hablemos de lo que tenemos que votar y decidir; sabemos muy bien que lo que estamos haciendo está en el marco de lo que indica la Constitución, a la cual –se expresó ayer el legislador Calvo al respecto– no hay que interpretarla sino cumplirla, y la estamos cumpliendo acabadamente.

En este sentido, señor presidente, creo que en el marco de este debate, que es muy importante, todos los legisladores presentes no debemos perder de vista que estamos decidiendo acerca de una obra muy importante para todos los cordobeses, y que el mecanismo para llevarla adelante y las acciones que estamos poniendo en consideración son transparentes, públicas y gozan del respaldo de la ciudadanía. De hecho, estoy absolutamente convencido de que esta ley, y la obra que tiene por objeto, tendrán el apoyo mayoritario de los legisladores.

Sin embargo, me parece oportuno plantear estas cuestiones porque muy alegremente, de manera muy irresponsable, se insulta, se descalifica y se menoscaba a personas, dirigentes y gobernantes que se han sometido al juicio más importante que establece la democracia, que es el veredicto del pueblo, que nos puso aquí y eligió que decidamos por él en estas cuestiones tan importantes.

Por eso, más allá de los discursos rimbombantes y las palabras enredadas, queda claro, en lo que va de la sesión, que quienes más han extendido el uso de la palabra lo han hecho para explicar lo que no pueden explicarle a la gente, que es oponerse a esta obra.

Estamos convencidos, señor presidente, que esta es una obra importante –y lo es también, por cierto, esta sesión– y exigimos respetarnos. No atropellamos a nadie –como algunos legisladores plantean– y hace dieciséis años que escuchamos pronósticos sombríos de parte de la oposición –“la Provincia se funde”, “van a emitir bonos”; “la deuda de la Provincia es inmanejable”–, y se ha demostrado que el impacto de la deuda pública de la Provincia en materia presupuestaria es hoy muy poco significativo.

Y esto no lo decimos nosotros, ya que el 27 de enero, en un enorme gesto institucional, vino a Córdoba el Presidente Macri para realizar la primera reunión de gabinete fuera de Capital Federal y, cuando habló de todos los compromisos que asumió con nuestra Provincia en materia de obras y demás decisiones, dijo algo muy significativo: que podía llevar adelante todas estas acciones de gestión con Córdoba porque esta Provincia hace años que está muy bien administrada. Que esto lo diga el Presidente de la Nación, que es de otro partido y encabeza una coalición de partidos que hoy está sentada del otro lado de este recinto, es muy importante para nosotros, oficialistas, y nos exime de mayores comentarios.

Creo que esta es una sesión histórica –como también lo son la oportunidad y la responsabilidad que tenemos– y, por supuesto, vamos a acompañar con nuestro voto positivo estos dos proyectos de ley. Para terminar, quiero recordar una frase de quien fuera Primer Ministro de Inglaterra, Winston Churchill: “Los opositores sueñan que al que gobierna le vaya mal”. Mientras la oposición duerme, señor presidente, nosotros seguimos gobernando.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: mediante este proyecto de ley estamos viabilizando la obra pública más ambiciosa de los últimos años. Créame que sé de lo que hablo, ya que me tocó ser intendente y hacer la troncal para que Sinsacate –mi pueblo– tenga gas natural; comenzamos con la obra en el año 2009 para poder terminarla –papeleos mediante– a principios de 2012. En ese marco, debo resaltar la importancia que tiene que en esta Provincia la troncal llegue a todos los pueblos contemplados en esta ley.

En cuanto a la distribución domiciliaria, a partir de 2012 nos tocó realizarla; en una construcción colectiva que supimos hacer con empleados municipales, creamos una empresa municipal y pudimos llevarla adelante gracias al compromiso de los vecinos y al pago de los frentistas.

Con respecto a los legisladores preopinantes, estoy de acuerdo con muchas cuestiones de forma que se podrían haber tomado para llevar adelante esta ley pero bueno.

El año pasado, cuando me tocó recorrer el territorio, le pregunté al Pleno del recinto si hay algo más lindo en nuestra vida que el pueblo en el que nacimos y vivimos, pero la verdad es que chicos entre 12 y 15 años de algunos pueblos de mi Departamento, dijeron que se querían ir porque no veían futuro ni una salida para crecer y dignificar su vida y la de su familia en el futuro.

Tenemos una deuda muy grande con el territorio y debemos transformar esa realidad que rodea nuestros territorios, pero no se puede hacer si el Estado no hace lo que debe hacer. Hay una realidad que se cae a pedazos y pongo de ejemplo nuestro norte, aunque bien sirve para todo el territorio de la Provincia.

Señor presidente: en los últimos 20 años cambió la matriz productiva, donde antes el 80 por ciento era ganadería hoy es agricultura, y tenemos millones de toneladas de granos en este norte que se producen ahí, no lo tenemos que ir a buscar a ningún lado, millones de toneladas que no han cambiado la realidad de nuestros pueblos, porque la suben a los camiones y van al puerto. El Estado debe proporcionarle herramientas para el cambio y nos cabe la inmensa responsabilidad de transformar esta realidad.

Cuando desde el Estado no generamos las condiciones para asegurar el desarrollo del territorio estamos condenando a nuestros habitantes al fracaso, a que vivan una vida prestada y a que abandonen el lugar donde nacieron.

Debemos agregarle valor a toda esta producción, debemos darle la oportunidad a estos cordobeses proveyéndoles de la infraestructura necesaria que sí o sí debe ejecutar el Estado. Necesitamos caminos, agua y energía eléctrica, y, por sobre todas las cosas, el gas natural para que cada pueblo sea un generador de oportunidades. Este es el trabajo al que debe abocarse el Estado en todos sus órdenes para que nuestros jóvenes no se tengan que ir del lugar donde nacieron.

El debate del bloque y del interbloque de ayer no fue fácil pero sí profundamente enriquecedor porque se dijo que esta obra ya se había licitado, que no se concretó, por los dólares, por la doble lectura que no se dio, etcétera, y en un momento Abel Lino, que está acá a mi derecha, justificó su voto positivo de una manera muy sencilla, y contó que en su Departamento pagan boletas de energía exorbitantes para poder calefaccionarse, hace muchos años que añoran la obra de gas, tantos años que algunos creen que no la van a tener nunca.

Cuando él era senador por su Departamento, en la década del '90, ya hablaban del gas natural y en un momento, con mucha emoción, mi compañero de bloque dijo que si logra ver ejecutada esta obra vería coronada de alguna manera la gestión del legislador que hoy tiene el compromiso de llevarla adelante.

Señor presidente: este hombre que está a mi derecha tiene edad para ser mi padre y de muchos de los que estamos hoy acá, y no le tenemos que fallar.

Estamos acompañando esta ley pero vamos a controlar cada paso que se dé. La obra que se va a llevar adelante necesitamos que sea desarrollada con transparencia, que los plazos se cumplan, que no haya favoritismos y sean expeditivos, en una palabra, que la empresa y el Estado cumplan con lo que cada cual tiene que cumplir. Vamos a ser celosos custodios de lo que esté escrito, ese será nuestro trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: se ha hablado mucho, voy a ser breve.

Somos parte de un bloque legislativo que fue elegido como una alternativa a las fuerzas y coaliciones políticas que gobiernan la Provincia desde hace 33 años. Existen diferencias políticas que van más allá de las formales, son claramente sustanciales, en especial respecto a la posición que tenemos en los aspectos que hacen al tratamiento de los temas que tienen que ver con los sectores sociales de los cuales provengo y a los cuales no tengo interés de dejar de pertenecer.

Conozco la Provincia pueblo por pueblo, porque la he vivido y la he recorrido. La conozco, conozco las necesidades de las distintas comunidades, del Sur, del Norte, del Este y del Oeste. La falta de infraestructura es una realidad, el gas es una necesidad que no podemos desconocer.

El desarrollo de un programa de infraestructura en materia de gasoductos, que lleve gas natural a todos los hogares cordobeses, es una necesidad innegable. Es cierto que la responsabilidad del partido del gobierno es gobernar y ejecutar las obras que entienda necesarias, pero también es cierto que quienes gobiernan eligen cómo hacerlo y tienen que hacerse cargo de cómo lo hacen.

El proyecto que estamos tratando por decisión del partido de gobierno ha tenido un tratamiento insuficiente. Quienes hemos sido honrados con el mandato popular de velar por el respeto de la legalidad y el interés general no hemos contado con el tiempo y los elementos indispensables para lograr un acabado examen y discusión sobre un proyecto de ley que va a obligar a pagar a los cordobeses durante veinte años.

Además, respecto del proyecto 18224, nos encontramos con que no han siquiera meditado la posibilidad de revisar la adjudicación a Odebrecht del plan de obras más importante y que involucra la mayor cantidad de cordobeses; no se han detenido a considerar ni siquiera que esta empresa se encuentra inmersa en un hecho de corrupción de tal magnitud que ha derivado en la condena a 19 años de su presidente, ha provocado la caída drástica del valor de sus acciones y su inhibición para operar en Brasil.

Además, estos proyectos se hacen con deuda que va a ser pagada a costa del ajuste a los más vulnerables. Se pide deuda, pero se despide gente, se recortan jubilaciones, todo ello dentro del marco general que vive el país.

El proyecto para derogar la Ley de Pago Soberano y Ley Cerrojo expone al país a una situación de vulnerabilidad frente a eventuales demandas de quienes ya entraron en el proceso de canje, a la vez que permite el mayor endeudamiento en 20 años en un país en desarrollo, lo que nos lleva directamente a los '90.

La Provincia parece no escapar a ese esquema que solo perjudica a las clases media y bajas. Además, la aprobación de esta ley se pretende hacer sin doble lectura y con voto

simple, y pretenden que de este modo ratifiquemos de alguna manera la gestión del legislador que hoy tiene el compromiso de llevarla adelante.

Señor presidente: este hombre que está a mi derecha tiene edad para ser mi padre y de muchos de los que estamos hoy acá, y no le tenemos que fallar.

Estamos acompañando esta ley pero vamos a controlar cada paso que se dé. La obra que se va a llevar adelante necesitamos que sea desarrollada con transparencia, que los plazos se cumplan, que no haya favoritismos y sean expeditivos, en una palabra, que la empresa y el Estado cumplan con lo que cada cual tiene que cumplir. Vamos a ser celosos custodios de lo que esté escrito, ese será nuestro trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: se ha hablado mucho, voy a ser breve y no estoy dormida.

Somos parte de un bloque legislativo que fue elegido como una alternativa a las fuerzas y coaliciones políticas que gobiernan la Provincia desde hace 33 años. Existen diferencias políticas que van más allá de las formales, son claramente sustanciales, en especial respecto a la posición que tenemos en los aspectos que hacen al tratamiento de los temas que tienen que ver con los sectores sociales de los cuales provengo y a los cuales no tengo interés de dejar de pertenecer.

Conozco la Provincia pueblo por pueblo, porque la he vivido y la he recorrido. La conozco, conozco las necesidades de las distintas comunidades, del Sur, del Norte, del Este y del Oeste. La falta de infraestructura es una realidad, el gas es una necesidad que no podemos desconocer.

El desarrollo de un programa de infraestructura en materia de gasoductos, que lleve gas natural a todos los hogares cordobeses, es una necesidad innegable. Es cierto que la responsabilidad del partido del gobierno es gobernar y ejecutar las obras que entienda necesarias, pero también es cierto que quienes gobiernan eligen cómo hacerlo y tienen que hacerse cargo de cómo lo hacen.

El proyecto que estamos tratando por decisión del partido de gobierno ha tenido un tratamiento insuficiente. Quienes hemos sido honrados con el mandato popular de velar por el respeto de la legalidad y el interés general no hemos contado con el tiempo y los elementos indispensables para lograr un acabado examen y discusión sobre un proyecto de ley que va a obligar a pagar a los cordobeses durante veinte años.

Además, respecto del proyecto 18224, nos encontramos con que no han siquiera meditado la posibilidad de revisar la adjudicación a Odebrecht del plan de obras más importante y que involucra la mayor cantidad de cordobeses; no se han detenido a considerar ni siquiera que esta empresa se encuentra inmersa en un hecho de corrupción de tal magnitud que ha derivado en la condena a 19 años de su presidente, ha provocado la caída drástica del valor de sus acciones y su inhibición para operar en Brasil.

Además, estos proyectos se hacen con deuda que va a ser pagada a costa del ajuste a los más vulnerables. Se pide deuda, pero se despide gente, se recortan jubilaciones, todo ello dentro del marco general que vive el país.

El proyecto para derogar la Ley de Pago Soberano y Ley Cerrojo expone al país a una situación de vulnerabilidad frente a eventuales demandas de quienes ya entraron en el proceso de canje, a la vez que permite el mayor endeudamiento en 20 años en un país en desarrollo, lo que nos lleva directamente a los '90.

La Provincia parece no escapar a ese esquema que solo perjudica a las clases media y bajas. Además, la aprobación de esta ley se pretende hacer sin doble lectura y con voto simple, y pretenden que de este modo ratifiquemos la adjudicación que no nos corresponde.

Señor presidente: el partido de Gobierno tiene dos formas de obtener la aprobación de este proyecto; lo puede aprobar con sus votos propios, sin dar tratamiento ninguno ni el debate necesario, pero también podría respetar las exigencias constitucionales elementales en la búsqueda de avanzar en consensos que disipen las dudas que todavía subsisten.

Lamentablemente, creo que Unión por Córdoba no requiere de mi consenso, ni del de varios de mis compañeros.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el legislador Rodrigo de Loredó –que, por otra parte, de más está decir cómo se lo extraña- le dijo una vez al bloque de Unión por Córdoba que “no tienen problema con la verdad, tienen animadversión con la verdad”. ¿Ustedes se dan cuenta de la diferencia entre tener problemas con la verdad y tenerle bronca a la verdad?

Debo recordarles que la Constitución de Córdoba tiene mayoría agravada para los empréstitos debido al peronismo; en su momento, fueron ustedes los que pidieron ese requisito. La Unión Cívica Radical, en el año 1987, no quería que esto fuera así, pero Maqueda dijo lo siguiente: “...es decir que hubo algunos convencionales, tanto de la Unión Cívica Radical como del Peronismo Renovador –entre ellos Del Campo y Balestrini-, para los que era necesario bajar la mayoría a la mitad más uno. Hemos sostenido, y así lo creyó conveniente la mayoría de todos los integrantes de los bloques, a excepción de la Unión Demócrata de Centro que confeccionó despacho en disidencia, que había que mantener el sistema de los dos tercios”.

Este libro que tengo en mis manos, por el cual hoy no se ha demostrado ningún tipo de aprecio, cuando fuera sancionado, a instancias del peronismo se exigió los dos tercios de los votos para tratar este tipo de temas. Se lo voy a entregar a los taquígrafos, y confío que los funcionarios de la Cámara lo busquen, porque les será de mucha utilidad toda vez que tengamos un debate de esta naturaleza.

Nosotros queremos los gasoductos, claro que los queremos, señores legisladores; así como queremos que esta Provincia no sea un festival de droga. Nuestra Córdoba lleva gastado en cinco años 21 millones de pesos para atender a miles de chicos que tienen problemas de adicción. ¡Claro que queremos los gasoductos! Pero hay un principio básico de la ética, señores legisladores, que sostiene que los fines no se consiguen por cualquier medio.

El argumento sensible, emocional acerca de que si lo dije en la campaña ahora lo tengo que hacer, no da motivo para hacerlo de cualquier forma, violando la Constitución, endeudando a la Provincia más allá de toda posibilidad. Ese argumento sensible, emocional, respetable no se puede llevar puesto el ABC de la ética occidental: el fin nunca justifica los medios. Entiendo algunas aclamaciones que hacen los legisladores a los que se les hace difícil entender estos temas, pero es así. Acá hay cosas que no se pueden olvidar. Le recuerdo al señor legislador del Departamento Totoral que el fin no justifica los medios, por más noble que éste sea; no se puede hacer de cualquier forma, menos violando la Constitución. Porque hoy es para esto, que suena y pega bien porque es una necesidad de

la gente, pero hay muchas otras cosas que se pueden estar haciendo y no justifican violar la Constitución.

Me he tomado el trabajo de demostrarles con números –porque nosotros tenemos impunidad de opinión, lo que nos habilita a hacer las cosas cuando tengamos ganas, y ya vamos a hablar de eso- lo que gastaron en publicidad y propaganda en una Provincia quebrada. Entre lo que ustedes tenían en la ley que votaron de crear los fondos de infraestructura y gasoductos y lo que han gastado, lo que escandalosamente han gastado en publicidad y propaganda, es casi la mitad de lo que cuestan estos gasoductos. Se podría haber evitado tener que andar como unos mendigos y malos administradores que ahora salimos corriendo a pedir plata.

¿Saben a qué me hacen acordar?, al tipo que está jugando al PRODE y tiene que sacar 5 números. Ustedes han sacado dos números y han creído que ya ganaron el PRODE; entonces, salieron corriendo a buscar la plata. Tanto lo han hecho así que todavía el país no ha arreglado la situación en el frente internacional; la volatilidad del crédito internacional es enorme y ustedes ya están gastando a cuenta. Bueno, es su especialidad: gastar a cuenta, total administran algo que no es de ustedes. Tanto no es de ustedes que hoy nos van a llevar a votar esto sin haber podido ver los contratos de financiación.

Como Calvo está empeñado en ayudarme en el día de hoy, ha dicho sobre este tema –y no me estoy saliendo del tema- que cómo no le iban a pedir la firma a los legisladores, que se hicieran cargo de esto y lo cargaran sobre sus espaldas si no tenían la fuerza que les da los Poderes del Estado. Yo pregunto, entonces, ¿por qué si lo que querían era eso, no les permitieron a los señores legisladores que pudieran conocer los contratos de financiación que ustedes han estado firmando? ¿Lo repito? Si realmente a ustedes les importara en serio la opinión de los legisladores que van a votar esto, deberían mínimamente haberse tomado el trabajo de ponerlo a disposición. Pero, así es muy simple. “Che, vení a darnos el apoyo, lo necesitamos internacionalmente”. “¿Cómo son estos contratos, qué condiciones tienen, qué cláusulas tienen?”, “Bueno, muchachos, eso no.” No lo han mostrado; caso único lo que están haciendo.

Ustedes han gastado en publicidad y propaganda lo que tenían asignado para los fondos y para no tener que salir a pedir y endeudar más a la Provincia.

¿Todo el argumento va a ser “la gente lo necesita”?, ¿eso va a ser todo? Hay una escuela ética que se llama el Utilitarismo que dice que lo único que justifica la acción moral es el resultado; por más que me lleve puesto lo que me lleve puesto, no importa si el resultado es bueno. Resulta que ahora, esta Legislatura, que tiene una larguísima tradición de una ética de medios y fines, se suma a la ética utilitarista más cruda y rancia del utilitarismo anglosajón. Señores, aunque no lo sepan, son ingleses.

Se gastaron la plata de los gasoductos en publicidad y propaganda y terminaron subejecutando partidas elementales. ¿Saben lo que han pagado mientras gastaban la friolera de 1290 millones de pesos en publicidad y propaganda desde que crearon el Fondo de Infraestructura Vial?; ¿saben lo que han gastado en atender los problemas de droga de los chicos? 21 millones de pesos, y no voy a mencionar todos los gastos sociales.

¿Quieren que les cuente lo que están haciendo con la Lotería? Están mandando la plata a ese megacasino -o a lo que están armando- en Miramar y no están poniendo plata a comedores de ancianos. Eso también lo tienen que saber los legisladores territoriales que van a votar este proyecto. Como les vengo diciendo, hay una dilapidación enorme de recursos públicos en el casino de Miramar. Hoy no están cubriendo necesidades básicas del

Estado y salen a pedir 30 mil millones de pesos; literalmente están desubicados, van a someten a la Provincia a un endeudamiento crónico.

Un legislador dijo que estaban pagando mucho de luz en el interior y que el gas les iba a venir muy bien. ¿No será hora de que pongan orden en la EPEC para que no tengamos la tarifa más cara del país?, ¿no ve cómo mezclan todo? No tienen vergüenza de decir lo que se les ocurre, en el momento que sea. Tenemos los impuestos más caros, mientras les regalan a sus votantes del campo el impuesto territorial para que no paguen impuestos nacionales y presionan a la industria con Ingresos Brutos.

No nos engañemos esta no es la obra que todos necesitamos para ayudar a los 3.600.000 cordobeses; faltan un montón de cosas mucho más importantes, por de pronto, poner esto en orden.

La empresa Electroingeniería -que no es nueva en el horizonte de Unión por Córdoba, ya les hizo el Centro Cívico-, de la cual acá no se ha hablado, está siendo investigado también en Brasil porque alguien interfirió en la venta de Petrobras que quería hacer un grupo económico, del grupo de la empresa Transener, es decir, el Gobierno Nacional, a través de un par de amigos interfirió y les obligó a que se la vendieran a Electroingeniería, ¿eso tampoco lo vieron? Esto también es impunidad de opinión, están los procesos judiciales en Brasil.

Ustedes han ganado cuatro elecciones, es cierto, no se los discuto, pero Santana los ayudó.

Hablaremos un poco de algo que ya me dijo en la cara el legislador Passerini en la reunión de ayer y le quiero contestar. Me referiré a la diferencia que hay entre la inmunidad de opinión y la impunidad de opinión; nada de lo que les estoy diciendo -ayer, hoy y mañana- no está documentado, y le voy a entregar mañana al legislador Passerini una nota firmada por mí, donde le pongo a su disposición todas estas cosas, ¿y sabe qué? A partir de que la vea, tiene la obligación legal de ir él a la Justicia, ¿está claro?, porque yo ya fui y me topé con los fiscales anticorrupción, fui diez veces; mientras estén esos diez fiscales anticorrupción -dígame a Passerini de mi parte-, está claro que los legisladores que nos vamos a tener que ir de acá serán los de la oposición, ellos no tienen ningún riesgo de irse, señor presidente.

Si esos fiscales anticorrupción investigaran las causas, estaríamos todos en igualdad de condiciones y veríamos quién se va de esta Casa; a mí no me cabe duda, ya me lo dijeron hace tres años, un legislador de ustedes que ya no está, cuando hablaba del narcotráfico, "nunca te olvides que nosotros somos 44 y vos sos uno; con dos más, te mandamos a tu casa a tomar mate en forma perpetua". Siempre me acordé de eso y no crea que no lo tengo en cuenta, siempre recuerdo esa circunstancia, hablando de inmunidad de opinión y hablando de impunidad de opinión, ¡y bien me vendría que me manden a mi casa a tomar mate, me evitaría muchos dolores de cabeza!

Tampoco nos podemos olvidar, en horas de celebrar una fecha tan preciada para los argentinos y que hay que prestarle mucha atención, que es el Día Nacional de la Memoria, que existen los derechos humanos y que hay una solidaridad entre los países de ayudar a la gente de otros países que están sufriendo vejaciones en los derechos humanos.

Ustedes se han entregado, a través de contratos que no han mostrado, a la banca china, al ICBC y al Bank of China, eso todo por los diarios porque acá no han mostrado nada. Les quiero recordar que en todos los observatorios internacionales de derechos humanos, la nota de China es cero. Sigo, cero; se los vuelvo a explicar, cero.

Cuando ustedes firmen estos contratos que han firmado con dos bancos públicos del Estado chino, uno de los cuales se dedica –objetivamente, no impunidad de opinión, pregúntele al Juzgado Sexto de Instrucción de Madrid- a blanquear dinero en la mafia china, trescientos millones de euros; cuando ustedes contraten con los chinos, están traicionando a los chinos que no tienen libertad de opinión, que no tienen libertad de expresión, que no tienen libertad de reunión, que no tienen libertad de representaciones políticas, que no tienen libertad religiosa, ¿está claro? Mire todo eso juntito, por eso los voy a escuchar atentamente el 24 de marzo, los quiero escuchar cuando me hablen de los derechos humanos, les recordaré que están empoderando al régimen que masacró a los chicos en la plaza de Tiananmén, miles de chicos muertos; les recordaré a los que sean católicos que en China no se puede ser católico; les recordaré a los que sean musulmanes que en China no se puede ser musulmán; les recordaré todo eso porque ustedes, con platita de los cordobeses, van a empoderar al Estado chino, porque los bancos que lo financian no son bancos privados de China sino del Estado chino.

Sr. Presidente (Llaryora).- Señor legislador, ¿acepta la interrupción del legislador Rins?

Sr. García Elorrio.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: simplemente porque los legisladores que estamos pensando en votar positivamente estas leyes hemos sido aludidos en diversas oportunidades por el legislador preopinante; hemos sido aludidos y nos han paseado por diversas etnias filosóficas, hasta somos anglosajones en algunas formas de pensar; ahora estamos entrando en el pensamiento oriental, en el confucianismo, y lo digo bien, confucianismo, así se dice, no confucionismo, y estamos mezclando cosas.

Estos legisladores, humildemente, abrevamos de una filosofía mucho más simple: en el sentimiento de la gente en la calle, del que piensa, del que está viviendo los problemas de la gente, y venimos aquí con la mejor buena voluntad del mundo a dar un voto de confianza, que no es nada más que un voto de confianza, pensando en que las cosas se harán bien y tratando de encontrar en la Argentina de este tiempo que ha cambiado un poco en su forma de pensar, y espero que así sea, que las cosas son de aquí para adelante, que hay que empezar a pensar en la posibilidad de mirarse los unos con los otros y tenerse confianza.

Repito, más allá de todas estas disquisiciones de alto vuelo intelectual, que muchos estamos en condiciones de seguir, porque por ahí escuché que había algunas cosas que no entendíamos, las entiendo a todas, nada más que a veces uno se queda callado.

Entonces, aclaro, es más simple, no es tan complejo; venimos a tratar dos temas, nos hemos sentido aludidos y venimos a hacerlo desde un pensamiento filosófico, que se puede o no compartir, pero que está imbuido de los problemas que la gente vive hoy y que queremos tratar de solucionar con un voto de confianza saludable, para éste y por los tiempos por venir.

Lo que vendrá y lo que pasará, ya veremos, y tal vez seremos los primeros en aplaudir o en criticar, porque me parece que no me gusta sentirme disminuido permanentemente, como si pensando de una manera distinta, no tuviésemos vuelo intelectual; lo tenemos, lo que pasa es que por ahí no queremos tener exceso de protagonismo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe en el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: no se trata de exceso de protagonismo sino de ausencia de oposición, son dos cosas distintas. (Aplausos).

No se trata de exceso de protagonismo, se trata de ausencia de oposición, ¿está claro? Todas las cosas que estoy diciendo las debió decir el partido de Arturo Illia, ¿está claro? El partido de Raúl Alfonsín, no las tendría que decir yo, ¿está claro?

Así que no voy a aceptar, no he querido entrar específicamente a hablar de la situaciones políticas internas de los partidos frente a esta votación, pero tampoco me voy a dejar correr por ahí, señor presidente.

¡Háganse cargo que Córdoba los votó para que fueran opositores y la están entregando con estos contratos! ¿Está claro? ¡Háganse cargo, también la oposición! Y no son ningunas disquisiciones filosóficas, señor presidente, son cosas muy concretas.

Hay dos formas de hacer ética política: o el fin justifica los medios o el fin no justifica los medios. Si sólo el resultado justifica los medios, se trabaja de otra forma, y eso no es nada complicado, y no he encontrado ningún argumento, más que el resultado final en la gente, como para llevarnos puesta la Constitución y muchas cosas más.

No quiero hablar más, porque se me ha dicho que lo mío es un exceso de protagonismo, que quisiera no haberlo tenido, que quisiera que otros lo hubieran tenido, porque le pidieron el voto a la gente para cuidarle el bolsillo, le pidieron el voto a la gente para un montón de cosas y hoy veo que alegremente o muy convincentemente están votando contra la Constitución de la Provincia de Córdoba.

O sea, repito: no es un problema de exceso; es un problema de defecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente.

Mi intervención estaba pensada para más adelante, pero el curso de los acontecimientos y lo que acá se dijo me obliga a hacerlo en este momento.

Hasta aquí había visto al legislador preopinante con una cierta actitud pintoresca, casi creando un personaje que por algunos era festejado, para otros era indiferente y a otros no les gustaba.

Pero se ha metido con mi partido y con sus integrantes. No sé si sabe, si conoce la historia de lo que es la Unión Cívica Radical en serio, un partido transformador, un partido que ha hecho escuela en lo que significan las libertades públicas, que es uno de los fundadores de la República en serio, de la República de las libertades, de la tolerancia, de la convivencia, del respeto a las leyes, del respeto a las normas. Eso es la Unión Cívica Radical.

Y tiene que saber que cuando fuimos oposición a partir del año 1999 y nos tocó hacer la oposición, la hicimos vehementemente, la hicimos con denuncias. No quiero ejemplificar, pero podemos hablar de lo que significó la lucha contra un Fiscal de Estado que en aquel entonces significaba un acto de corrupción, hablábamos también de temas de la Justicia por el tema de los bonos que se habían traído clandestinamente y fuimos celosos custodios y ejercimos la oposición de la manera más digna posible, y lo que me resulta más asombroso es que en esa época al legislador al que hago referencia lo veía únicamente en televisión, en

una publicidad del Portal de Belén, una obra a la cual respeto, pero no escuchaba una sola palabra referida a la realidad política que estaba sucediendo en la Provincia.

Por eso pido, exijo respeto por todos los partidos políticos, pero en especial por mi partido, sobre el cual nadie puede decir, sin ser un atrevido, que no es un partido que es un hacedor de la República Argentina.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Luego de haber escuchado ya en varias oportunidades al resto de los legisladores preopinantes respecto de ambos proyectos en tratamiento quiero, en primer lugar, ratificar lo que dijimos al comienzo, que este es el proyecto de ley que tiene por objeto la solución al problema integral de gasoductos troncales y cuenta con la aprobación del 82 por ciento de los miembros de la comisión interviniente que han firmado el despacho de comisión. Son 18 los legisladores -sobre 22- que han firmado y aceptado el despacho en tratamiento, y eso habla bien de una oposición constructiva que escucha a la gente, y como dirigentes políticos tenemos la responsabilidad de accionar para resolver los problemas que la gente no puede resolver por sí sola, y de estar permanentemente atendiendo a las necesidades y avanzar sin dejar pasar una oportunidad histórica que tiene nuestra Provincia de poder avanzar con una obra tan importante respecto de dar mayor valor energético y productivo, y fundamentalmente mayor desarrollo humano a todo el interior provincial.

Deseo ratificar lo que decíamos al comienzo: que aquí no se está violando absolutamente ninguna norma, señor presidente, ni la Ley de Procedimiento Administrativo, ni la Ley de Administración Financiera, ni mucho menos la Constitución Provincial.

En verdad, me alarma profundamente el desconocimiento de algunos miembros de la oposición respecto de los procedimientos administrativos que se llevan a cabo, quizás porque no han tenido nunca la suerte de gobernar, y -con la actitud que tienen difícilmente lo van a poder hacer.

Aquí, en reiteradas oportunidades se ha dicho que este proceso no ha sido claro, cosa que no es cierto, ya que se ha cumplido con la Ley de Procedimiento Administrativo y con todo lo que exige el Pliego de Condiciones Generales y Específicos con el que se ha llevado adelante esta licitación a lo largo del último año.

Se han inicialado los contratos respectivos de cada una de las obras, y respecto al contrato de financiamiento -que tantas veces se pronunció en esta Cámara-, no puede ser firmado sin la autorización de esta Cámara para poder otorgar la posibilidad de endeudamiento.

Los oferentes que han participado en la licitación y que han resultado adjudicatarios han hecho una propuesta de financiamiento que es conocida por todos, en donde ofrecen un financiamiento; pero, el Gobierno no puede avanzar en la toma del financiamiento ofrecido si no tiene primero la autorización para poder endeudarse. Se trata de una licitación con provisión de financiamiento total o parcial y, en este caso, los oferentes han ofrecido un 85 por ciento de financiamiento. Para poder ver esto hay que seguir el pliego y seguir los distintos procesos que se llevaron adelante, sobre todo el proceso de adjudicación, para poder avanzar con el programa de gasificación de la Provincia de Córdoba.

Quiero rescatar a los legisladores de la oposición que constructivamente acompañan este proyecto del oficialismo y que entienden de qué se trata la toma de decisiones a la hora

de gobernar porque han tenido posibilidad de gobernar y han entendido de qué se trata una acción de gobierno de esta envergadura.

Respecto del proyecto de la toma del crédito para el rescate no solamente del Boncor sino también para poder avanzar con obras de infraestructura claves que necesita llevar adelante nuestra provincia -no es justo que una sola generación de cordobeses tenga que erogar para construir autovías, acueductos, viviendas y obras de infraestructura muy necesarias para vincular mucho más a todo nuestro interior provincial- se ha tratado también en este recinto de centrar una confusión respecto de la administración de la Provincia de Córdoba que ha llevado adelante Unión por Córdoba a lo largo de estos años que nos ha tocado gobernar.

Recién el legislador Passerini hacía mención a que en la primera visita del Presidente Macri a nuestra provincia dijo que uno de los motivos por los cuales apoyaba a nuestra provincia era que durante todos estos años había estado bien administrada. Y eso es cierto. No solamente lo dice el Presidente Macri sino, también, las instituciones intermedias más prestigiosas de Argentina que analizan el estado de transparencia en los presupuestos públicos de las provincias.

El CIPPEC, que es la organización intermedia del tercer sector más importante –todos lo saben- que mide el grado de transparencia en los presupuestos y en la deuda de cada una de las provincias, situó a Córdoba, en el año 2015, en el primer lugar del ranking.

El IARAF también colocó a Córdoba en el primer lugar, en el 2015, por sus índices de transparencia, no solamente fiscal sino también de endeudamiento.

La Asociación Argentina de Presupuesto también ubicó a Córdoba en el primer lugar, en lo que tiene que ver con presupuesto, ejecución presupuestaria y endeudamiento, en el 2015.

A través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación, la Provincia certificó la Norma ISO 9001 en todo lo que tiene que ver con el uso del crédito, la deuda pública, la Contaduría General de la Provincia y las distintas reparticiones del Ministerio de Finanzas. Desde el año 2007 en adelante, este Gobierno cumple con la Norma ISO 9001 respecto a la transparencia de sus actos y de sus procesos administrativos.

En el Presupuesto de la Agencia Córdoba de Inversiones y Financiamiento 2016, que se trató en esta Cámara el año pasado, está establecido el uso del crédito. Son algo más de 11.088 millones de pesos. Allí está reflejado el uso del crédito que hoy estamos solicitando para avanzar con las obras públicas de infraestructura que necesita nuestra Provincia.

Son más de 100 obras las que están incluidas en el Presupuesto; son obras de ejecución plurianual, tienen ejecución a lo largo de todo este período de Gobierno.

Finalmente, señor presidente, creo que todos los bloques se han podido expresar, que todos hemos podido argumentar nuestras posiciones, que hemos tenido tiempo suficiente para escuchar y respetar cada una de las opiniones; por eso, pido el cierre del debate, respetando la lista de oradores que quedan pendientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de poner en consideración la moción, voy a leer la lista de oradores pendientes. Ellos son: Nicolás, González, Capitani, Salas, Juez, Arduh y Gutiérrez.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

En verdad, he escuchado atentamente el desarrollo de esta sesión y valoro mucho la intervención del legislador Rins.

Sinceramente, la exposición del legislador García Elorrio nos puso en una situación absolutamente incómoda, porque pareciera que él es la única oposición en este recinto.

Permítame decirle a él, a través suyo, que está total y absolutamente equivocado, porque a estas dos leyes, señor presidente, el que habla las votó en contra, tanto en el 2008 como en el 2009. Lo traigo a la luz porque no tengo nada que esconder.

Estoy convencido de que los tiempos políticos son diferentes, por eso me voy a permitir discrepar con los legisladores Passerini y Calvo cuando hablan de que esta Provincia está total y absolutamente bien administrada. No escuché al Presidente de la República decir eso. Creo que sus oídos escucharon una música que no sonó.

Les voy a decir por qué. No voy a hablar con tantos números -y tengo buena memoria-, voy a hacer una reflexión sobre la economía que me enseñó mi abuelo.

Esta Provincia fue fundada en 1820; Unión por Córdoba asumió el Gobierno de la Provincia 179 años después –creo, unos más, unos menos-; hubo 131 gobernantes, entre gobernadores e interventores, que tuvieron a su cargo el manejo de esta Provincia.

Recuerdo cuando hacían declaraciones y gastaron no sé cuántos millones de pesos diciendo que les habíamos dejado una Provincia, después de tantos años, tantos gobernadores, tantos interventores, con una deuda de 2 mil millones de pesos. En diciembre del '99 José Manuel De la Sota informó –están los papeles en la mano- que eran 1.041 millones de pesos, que eran 1.041 millones de dólares -le recuerdo al legislador Passerini-, que es lo que lleva endeudando esta Provincia por años; es decir después de 179 años se dejó una deuda de 2 mil millones de pesos, que eran 2 mil millones de dólares que, según ustedes, era una exorbitancia.

Hoy estamos aprobando, en un día, 2 mil millones de dólares. Para que sepan cuál es el concepto que tiene la Unión Cívica Radical de la administración de Unión por Córdoba. Pero, si no dijera que son otros tiempos, mentiría, porque nosotros formamos parte de un Gobierno nacional en esta alianza. Y si ustedes me dicen que es la misma relación la que tiene Unión por Córdoba con el Gobierno nacional como la tenían con el kirchnerismo serían mentirosos, porque condenaron -por la pelea intestinal que tenían en el peronismo- a todos los cordobeses a estar en la situación que estamos.

No son otros los tiempos cuando viene el Presidente de la República y dice que va a ayudar con el 33 por ciento para que la obra se construya, cuando estamos en juicio con el Gobierno anterior, que es de su propio partido, porque la presidente del Partido Justicialista es Cristina Kirchner. Ahora parecería que tienen una habilidad fantasmal y han logrado que el Presidente de la República cambie porque son otras las formas en que se maneja la política a partir del nuevo Gobierno nacional. A esto hay que dejarlo claro.

Será por eso que le decía yo, y se lo quiero decir a través suyo, al legislador García Elorrio que no me gustó lo que dijo, se lo digo con mucho respeto. Creo que él no es la única oposición en este recinto. Sé que no tiene a quién preguntarle porque está solo, y lo respeto;

pero eso no le da el derecho a decir que todos no valemos nada. Está totalmente equivocado. Porque si tuviera a alguien que le contestara, en la soledad de su despacho, capaz que le diría: “no estoy de acuerdo con lo que estás diciendo, García Elorrio”.

Se lo digo con franqueza, señor presidente: nosotros a la obra de gas no podemos no acompañarla en este momento, la vamos a acompañar; pero sí queremos dejar bien en claro que las empresas contratistas –me parece– no tienen la idoneidad, la transparencia, aunque a esto lo dirá la Justicia, más que los legisladores Nicolás o García Elorrio porque, si no, por ahí también la podremos poner a la Provincia en un gran juicio que pagamos todos los cordobeses.

Por ello, creo que todos estos planteos que se han hecho acá se tendrían que hacer en la Justicia para ver si algún juez –aunque algunos piensen que no existe la Justicia y yo sea muy respetuoso de los tres poderes del Estado– toma una medida judicial. No vamos a ser nosotros quienes digamos que el que se presentó..., no quiero hacer una defensa de esas cosas. Pero quiero dejar bien en claro –porque sí está enturbiado ese tema–, que en este tema de los gasoductos ha habido hasta una muerte, apareció un cadáver en el Río Suquía –no lo digo yo– y los familiares dicen que no fue un suicidio sino un asesinato.

Vuelvo a repetir: yo me opuse en aquella oportunidad y lo vamos a acompañar ahora, y no por eso voy a aceptar lo que diga el legislador García Elorrio. Creo que no se debe dar un cheque en blanco –no tengo la más mínima duda–; exigimos que la opinión pública esté total y absolutamente bien informada porque, de esa manera, si Dios quiere y se cumple esta vez con el apoyo del Gobierno Nacional –que ha venido a dárselo en la primera reunión de gabinete–, vamos a hacer posible que tengamos esa obra de gas tan necesaria para los cordobeses.

Valoro mucho –y lo repito a través suyo– al legislador Rins porque hasta a mí también me lo hizo entender en la reunión de interbloque. Quiero rescatar esto y por eso le hago notar al legislador García Elorrio que muchas veces es difícil discutir solo. Nosotros tuvimos una reunión de interbloque donde había distintas posiciones, los 21 restantes sabían cuál era la mía, tenía el antecedente de haberlo votado en contra, pero, ¿quiere que le diga una cosa, señor presidente? Por ahí, aprender a escuchar –lástima que el legislador García Elorrio no tenga a quién escuchar– es positivo.

Quiero decir con absoluta franqueza que quien habla va a votar los dos proyectos que están en consideración, haciendo la advertencia que al artículo 1º, en donde nos quieren hacer ratificar ese decreto, la Unión Cívica Radical para nada lo va a acompañar.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: hay un libro muy interesante de Saramago, se llama “Ensayo sobre la Ceguera”. En ese libro, Saramago, Premio Nóbel, portugués, imagina una sociedad en la que de un momento a otro todos los habitantes se vuelven ciegos, una ceguera súbita, quedan todos ciegos. La verdad es que esta tarde, después de escuchar los discursos de algunos legisladores pienso que, quizás, Saramago se inspiró en la Provincia de Córdoba, según la visión de estos legisladores, porque algunos dijeron que hace 16 años hacemos lo que queremos; otros, en una actitud patética agitando papeles y describiendo una trama en la que se mezclan chinos, anglosajones, brasileros, esposas, bancos, etcétera, en una trama propia de Ian Fleming, creen o pretenden hacernos creer que el pueblo de Córdoba hace 16 años que está ciego porque nos vota, y si nos vota no debe ser porque

hacemos lo que nosotros queremos, o porque aquí al frente del Gobierno hay una gavilla, que asociada a una trama conspirativa de mafias de toda laya, están gobernando la provincia.

Pero quiero destacar, señor presidente, que no todos los discursos han sido lo mismo; en realidad, los que saben, los que en algún momento pueden gobernar esta provincia han tenido prudencia, lo han hecho criticando, cuestionando con seriedad, con eficacia, con lealtad legislativa y política lo que no les gusta; en otros casos han dicho lo que sí les gusta. Y quizá estos discursos apocalípticos tengan que ver con lo que alguna vez dijo el senador Saadi –me acuerdo de una sesión-: “Lo más difícil de un discurso es conseguir la gente que lo escuche”. Y aquí hay 70 sentados que tenemos que escucharlo por obligación, porque para eso nos pagan el sueldo.

Después de estas reflexiones, quiero tocar un par de temas. Me voy a limitar a analizar la cuestión de la deuda y de los mecanismos legislativos para aprobar estas leyes. El principio general en materia de aprobación de leyes, señor presidente, es la simple mayoría de votos; en este sentido, es un principio jurídico de indudable vigencia que para apartarse de la aplicación de un principio general deben acreditarse razones suficientes que lo justifiquen, tanto es así que no sólo los juristas sino nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación han reiterado que siempre la excepción a un principio general debe interpretarse restrictivamente. En otras palabras, la excepción no puede extenderse analógicamente a otras cuestiones que no sean las taxativamente previstas. En consecuencia, insistimos, el principio general es que las leyes se aprueban por mayoría simple de los legisladores en una sola lectura.

Y no podemos ignorar que cuando en la Constitución se agravan las mayorías necesarias, o se exige la doble lectura, es porque estamos en presencia de cuestiones muy específicas, muy concretas y muy bien individualizadas.

Nosotros tenemos en la propia Constitución de Córdoba varios de los supuestos en donde expresa y taxativamente se prevé la mayoría agravada de dos tercios para tomar algunas decisiones o de las situaciones que requieren de la doble lectura; entre los primeros, podemos mencionar la exclusión de un legislador, en el artículo 99 de la Constitución provincial está prevista la posibilidad de darles instrucción a los senadores nacionales de la provincia, el establecimiento de los límites de las regiones de la provincia que modifiquen el actual sistema de departamentos, la autorización para el abandono de jurisdicción de parte del territorio provincial con objeto de utilidad pública; y entre las que corresponden al segundo grupo –es decir, a los dos tercios– tenemos: la declaración de reforma de nuestra Constitución provincial, la Ley de Presupuesto, el Código Tributario, las leyes impositivas y las que versan sobre empréstito público (artículo 106 de la Constitución Provincial). El último párrafo del artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Córdoba tiene especial relevancia para esclarecer esta cuestión, en donde expresamente se autoriza a la Legislatura para que, con la mayoría absoluta de sus miembros, pueda decidir qué otras leyes quedan sujetas por su naturaleza e importancia al régimen de doble lectura.

Me voy a permitir citar al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, el doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreyra, quien en su carácter de convencional constituyente en el año 2001, explicó acabadamente que “la idea del constituyente fue no cerrar definitivamente la nómina de materias que requieren el procedimiento de doble lectura, permitiendo de esta manera que la Legislatura pueda incorporar otros temas para ser sometidos a este trámite especial”. En definitiva, de lo expuesto se puede concluir sin duda que los temas que no sean explícitamente incorporados al trámite de la doble lectura quedan

sometidos al régimen general de mayoría simple, debido a que cuando el constituyente ha querido establecer mayorías agravadas o trámite especial, lo ha detallado explícitamente.

¿Qué tiene que ver lo expuesto con el tema debatido? Debemos tener en cuenta que el artículo 73 de la Constitución prevé las diferentes operaciones referidas al crédito público que puede realizar el Estado provincial para promover el crecimiento económico y social, la modernización del Estado y otras necesidades excepcionales o de extrema urgencia; entre ellos menciona los empréstitos sobre el crédito general de la Provincia, los títulos públicos y otras operaciones de crédito para el financiamiento de obras públicas.

¿Cuál es la importancia jurídica institucional que tiene que el constituyente haya distinguido entre estos tres tipos de operaciones? Debemos preguntarnos si la Constitución se está refiriendo al mismo fenómeno con tres nombres distintos, o si en realidad está distinguiendo tres variables diferentes. Conforme nuestro planteo inicial, una interpretación prudente del inciso 33 del artículo 104, como así también del artículo 106, indica que de las diferentes operaciones de crédito posibles según el artículo 73, sólo la operación de contraer empréstito requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes y la doble lectura por parte de la Legislatura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha señalado en reiteradas oportunidades que cuando el tenor de la ley es claro, resulta infundado averiguar si su contenido guarda o no armonía con los principios generales; puesto que la misión del Tribunal consiste en aplicar la ley escrita.

En el mismo sentido, el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba tiene dicho que si el texto de una norma es claro y contundente debe ser aplicada en el sentido que indican sus propios términos, sin que sea dable al juez hacer distinciones que no dimanen de ella.

Siguiendo esa línea de pensamiento, una regla elemental de homogeneidad terminológica enseña que los mismos conceptos deben ser expresados siempre con los mismos términos. Entonces, sin lugar a duda, podemos comprender que si el constituyente ha utilizado diferentes términos o palabras en el artículo 73, es razonable interpretar que lo ha hecho para denotar o referirse a cosas distintas.

La Corte Suprema tiene dicho que las leyes siempre deben interpretarse evitando darles un sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras; y adoptando como verdadero aquel sentido que las concilia y deja a todas con valor y efecto. Cuando la ley emplea determinados términos es la regla más segura de interpretación la que esos términos no son superfluos sino que han sido empleados con algún propósito.

Por el contrario, interpretar que en el artículo 73 la Constitución empleó tres términos para referirse a lo mismo, de un plumazo y con una sola palabra, implica atribuirle al vocabulario constitucional un carácter vago, e incluso superfluo, que evidentemente no tiene.

Al analizar el artículo 1º del proyecto sujeto a consideración de esta Legislatura, surge claramente que se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar operaciones de crédito público, mientras que no habilita al Gobernador, de ninguna manera, a contraer empréstitos. Además, el marco legal a nivel nacional ha establecido que no toda la deuda pública se origina en empréstitos, pues existen seis modos en que el Estado puede endeudarse.

La Ley 24.166 prevé que el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público se denominará “deuda pública” y puede originarse en la emisión y colocación de títulos, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo, constitutivos de un empréstito; en la emisión y colocación de letras del Tesoro, cuyo vencimiento supere el Ejercicio financiero; en la contratación de préstamos, de obras, servicios o adquisiciones; en el otorgamiento de

avales, fianzas y garantías, y en la consolidación, conversión y renegociación de otras deudas.

La diferencia entre las operaciones de emisión de título de deuda y los empréstitos también está dada por los aspectos que hacen a la ingeniería financiera, puesto que las primeras permiten la cancelación anticipada, su recupero e, inclusive, su renegociación.

Con el aval de las mencionadas opiniones autorizadas, normas legales citadas y las explicaciones de tipo económico-financiero brevemente reseñadas, podemos comprender plenamente que la distinción que hace el artículo 73 de la Constitución sobre empréstitos en el crédito general de la Provincia, títulos públicos y otras operaciones de crédito para el financiamiento, no representa una clasificación caprichosa del constituyente o un giro ambiguo del léxico constitucional.

De esta forma, la autorización que el proyecto otorga consiste, en definitiva, en una operación de empleo del crédito público para utilizarlo con la amplitud necesaria, a través de las mejores herramientas financieras que estén disponibles para la Provincia de Córdoba, y de ninguna manera puede sostenerse que su aprobación requiere de la mayoría calificada, prevista en el artículo 104 de la Constitución, o del mecanismo de doble lectura, establecido en su artículo 106.

Entender las normas constitucionales en sentido contrario implicaría violentar otro principio general, referido a la disquisición jurídica que señala que debe evitarse una interpretación que conduzca al absurdo. Este principio, aceptado unánimemente por la doctrina, también ha sido reconocido en múltiples ocasiones; por ejemplo, el Tribunal Supremo de España ha señalado que es principio del Derecho que toda interpretación o inteligencia que conduzca al absurdo debe rechazarse. En sentido similar, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha señalado que la interpretación de las leyes debe hacerse armónicamente, teniendo en cuenta la totalidad del ordenamiento jurídico, pues la admisión de soluciones notoriamente disvaliosas no resulta compatible con el fin común, tanto de la tarea legislativa como de la judicial.

De lo expuesto, surge con claridad la contradicción que implica entender que el constituyente distinguió tres términos en el artículo 73, y luego no lo hizo en los artículos 104 y 106. Esta interpretación forzada supondría atribuirle al constituyente una conducta por lo menos desaprensiva o un desapego a la técnica, lo que no puede deducirse razonablemente de los hechos. Tampoco puede sustentarse como argumento para justificar la supuesta contradicción del constituyente –como alguna vez se ha pretendido–; la razón es que se trataría de dos normas con diferentes orígenes.

Alguna vez, un legislador dijo en esta Cámara que una es la Constitución del '87 y otra es la Constitución del 2001. El texto constitucional es un todo homogéneo donde se presume que el constituyente ha realizado un juicio de compatibilidad al integrar en un único texto normas que reconocen diferentes fuentes jurídicas. Rechazamos por falaz dicho razonamiento. La Constitución no admite capas geológicas, es un producto único e íntegro, hecho por y para cada uno de los cordobeses de todas las regiones y de todos los tiempos.

La Corte Suprema de la Justicia de la Nación ha reafirmado este criterio cuando analizó la compatibilidad de los tratados internacionales con la Constitución Nacional, afirmando que la armonía o concordancia entre los tratados y la Constitución es un juicio del constituyente que los poderes constituidos no pueden desconocer o contradecir.

Finalmente, quiero señalar que el tema que nos ocupa, sin perjuicio de los argumentos aportados, ya se encuentra suficientemente debatido en esta Legislatura. En efecto, en oportunidad de discutirse la aprobación de la Ley 9489, vigésima primera reunión, décimo

novena sesión ordinaria de la Legislatura, de fecha 4 de junio de 2008, y la Ley 9652, vigésima séptima reunión, vigésimo quinta sesión ordinaria del 29 de julio de 2009, se brindaron suficientes argumentos que han saldado definitivamente la cuestión referida al procedimiento legal para la aprobación de iniciativas como las que se debaten actualmente.

Quiero concluir, señor presidente, con dos palabras sobre el tema “deuda”. No podemos ignorar que hoy, en el Congreso nacional se ha dado un debate histórico: la Cámara de Diputados de la Nación, con una mayoría abrumadora de votos -165 contra 85-, ha decidido, saldando la deuda con los holdouts, que Argentina reingrese al mundo desarrollado.

Esta discusión que se ha dado hoy en Argentina, otros países la dieron hace mucho tiempo; en 1790, en un país emergente de las Américas se discutió este mismo tema: la financiación de la guerra de la independencia en los Estados Unidos de Norteamérica había generado una deuda que las 13 colonias habían adquirido, unas de un modo y otros de otro. En el Congreso americano hubo dos posturas: algunos decían que los títulos de deudas emitidos por las colonias estaban en manos de especuladores que los habían comprado al 20 o al 30 por ciento de su valor -¿les suena en relación con la realidad actual de Argentina?-, otros decían que los Estados que quieren ser grandes deben honrar sus compromisos. Se impuso la tesis de que el Estado Federal asumiera las obligaciones y pagara las deudas, sin tenerle temor a la deuda pública porque es un instrumento para el crecimiento y el desarrollo de los países. No es verdad que el endeudamiento lleva a la ruina de los pueblos, sino que lleva a la ruina cuando se roba la plata, cuando no se invierte en obras de infraestructura o se hacen inversiones que produzcan desarrollo, para que de alguna manera se diluyan las tensiones sociales y permitan el crecimiento armónico de los pueblos. Este debate de hace más de 200 años es el que nosotros debemos saldar y cerrar definitivamente en la Argentina.

Termino diciendo: el pobre Elettore, que ha sido criticado por haber venido el año pasado y decir que después de años y años de superávit fiscal tuvimos un año con déficit fiscal y explicó que se debía a una fuerte inversión en bienes de capital y obras de infraestructura, ha sido cuestionado por actuar como ha actuado todos los años de superávit fiscal, y cuando en un año hubo déficit, vino y lo aclaró en la Legislatura.

Para terminar con el “verso” de la deuda, también es importante decir que hace quince años, la deuda pública de Córdoba equivalía casi a tres años de presupuesto, es decir, como si en una familia se debieran tres años de los sueldos que ingresan a esa familia. Hoy, la deuda pública de Córdoba es equivalente a menos de tres meses de recaudación, es decir, hemos pasado de deber casi tres años de recaudación a deber tres meses. Es lo mismo que si en una familia, en lugar de deber tres años de sueldo, hoy debiera tres meses.

En cuanto a los servicios de la deuda pública, el tema fue explicado hace pocos días por el ministro Giordano. Los servicios de la deuda pública que eran hace quince años más del 12 por ciento de los ingresos de la Provincia, hoy son sólo el 3 por ciento de los ingresos de la Provincia. ¿Es bueno o malo, frente a esta realidad, que un gobierno se decida a saldar la deuda que tenemos y las necesidades en infraestructura en todo el territorio provincial, y que apueste a impulsar definitivamente el crecimiento y la grandeza de la Provincia? Nosotros creemos que es legítimo, lícito y necesario; por eso estamos pidiendo la aprobación a los dos proyectos de ley en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: en primer lugar, voy a adelantar la posición de nuestro bloque de acompañar ambas iniciativas, el Decreto del Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia, expediente 18101, como así también el expediente 18224, que autoriza al Ejecutivo Provincial a efectuar operaciones de crédito público en la instrumentación del programa global de emisión de títulos de deuda a efectos del destino del rescate.

Hemos decidido acompañar tomando decisiones de cara a la sociedad, y quiero hacer más cada una de las palabras del legislador Benigno Rins en cuanto a sus conceptos, no en relación a la forma práctica de actuar sino en cuanto a la responsabilidad por la cual estamos aquí, desde nuestras posiciones individuales y grupales como bloque e interbloque, de colaborar y ser parte de las decisiones que tiene que tomar el Gobierno de la Provincia.

Justamente, hay que discutir si queremos o no los gasoductos; si queremos o no su financiamiento. Este tema no se pudo discutir antes, allá durante el primer gobierno del Gobernador Schiavetti, en el 2009, cuando se había licitado el proyecto de construcción de cinco sistemas de gasoductos que iban a extender la red gasífera a todo el interior provincial, con una inversión superior a los 350 millones de dólares.

En el 2009, cuando se firmaron los contratos, el Gobierno provincial señaló que la obra iba a ser financiada en un 75 por ciento por el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, y en junio del 2011, los largos trámites se concluyeron y la Provincia diligenció ante el Banco de la Nación Argentina la apertura de las cartas de crédito a las importaciones a fin de poner en marcha el contrato oportunamente firmado.

El directorio del Banco Nación resolvió girar, en aquel momento, el expediente nuevamente al Ministerio de Economía, de donde no volvió a salir, pese a las intimaciones efectuadas por el Gobierno de la Provincia en forma insistente.

Efectuadas por el Gobierno de la Provincia en forma insistente. Para eso el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil notificó que la operatoria de crédito había sido caducada, por lo cual la licitación se anuló y, en ese esquema, las empresas oferentes, al no contar con el financiamiento de la obra, dieron por caducada la posibilidad de desarrollo del gasoducto.

Esto tiene que ser claro a la hora de ratificar si queremos o no los gasoductos y su financiamiento; evidentemente, a esta altura, y gracias al acuerdo marco celebrado entre el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de Córdoba conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en momento de la visita del Presidente Mauricio Macri a la Provincia, y en la rúbrica entre el ingeniero Juan Aranguren, a cargo de uno de los ministerios, y su par, Fabián López, celebraron en el punto 6º de ese acuerdo, que: "Atento a la licitación pública internacional en el marco del ámbito provincial del denominado Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba en los sistemas Centro, Sur, Ruta 2, Norte y Este, Sureste, anillo de Córdoba y Gran Córdoba, Oeste y Punilla Centro 2, con un valor de preadjudicación de la suma original que hacía al acuerdo, se llegó al entendimiento de dos aspectos centrales que hacen también a la posibilidad de ejecución de la iniciativa del Poder Ejecutivo que hoy tratamos; una referida a la posibilidad de financiación del 33 por ciento del monto total de la obra, como así también del otorgamiento del aval soberano necesario a los fines de que la Provincia pueda acceder al financiamiento internacional y a los mercados de crédito para afrontar la ejecución de las obras definidas como estratégicas de la gestión, como así también para colaborar en la adecuación e inclusión de las obras nominadas en el convenio que se rubricó, y a los fines de tornarlas elegibles para los organismos multilaterales de crédito", y cita todas las opciones.

Señor presidente: este Acuerdo Marco abre las posibilidades concretas a la financiación que requiere un proyecto de tanta envergadura. Es así que el aval de la Nación para el financiamiento, así como el aporte que genera con su aporte concreto, permite y abre las posibilidades reales de que esta obra, tan esperada por la sociedad y su gente, pueda llevarse adelante.

Seguimos muy de cerca el llamado a licitación y cada uno de los contratos y sus alcances; los bloques hemos podido leer lo expresado en la comisión y los contenidos de la página de Internet y entendemos que no ha sufrido la objeción formal en ningún punto del proceso licitatorio, por lo que queremos expresar nuestro voto de confianza respecto a que este proyecto pueda desarrollarse con el objetivo de dar solución estructural a un esquema tan importante.

Por último, quiero destacar la trascendencia de esta obra tan esperada y necesaria para el desarrollo económico, industrial y social de nuestra Provincia, pero por sobre todo para las localidades del interior que durante muchos años fueron olvidadas y postergadas tanto por los anteriores gobiernos nacionales y provinciales. Quiero señalar especialmente la importancia del apoyo para la realización de esta obra por parte del Gobierno Nacional, recalcando el compromiso firmado entre ambos ministerios para aportar a su financiamiento, además de resaltar los beneficios de una política pública en coordinación de ambas esferas de gobierno, después de doce años de estancamiento de la relación institucional. Se pudo dejar de lado el interés partidario para trabajar juntos en pos de un interés público y en beneficio de los ciudadanos de nuestra Provincia.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Jorge González.

Es por ello que nuestro voto de confianza no va a perder la mirada y la posibilidad de control que estas normativas implican y aplican respecto al desarrollo de las obras, de la utilización de sus fondos y respecto a la ejecución real en materia de compromiso que la legislación establece.

Pero también, señor presidente provisorio, quiero hacerles saber nuestro desagrado en relación a declaraciones del bloque de la mayoría, más específicamente por parte del legislador Passerini, quien dijo que “mientras la oposición duerme, nosotros gobernamos”. Le pido que sepa distinguir entre quienes somos oposición y tomamos decisiones responsables sobre las cuestiones que se deben definir y todos aquellos que, en lugar de ser oposición, tienen miradas de negación absolutas sobre lo que se discute, o de aquellos que vienen a hacer catarsis a través de sus discursos y piden el voto negativo a las normativas en tratamiento.

Queremos dejar en claro que generamos roles de oposición responsable, cuidadosa y minuciosa, de modo que procuraremos, durante el desarrollo de esta normativa, la transparencia, la claridad y la honestidad.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el debate tomó varios rumbos. Yo no voy a opinar porque el oficialismo se defendió, la oposición se defendió y todos vertieron conceptos sobre los cuales

tengo mi opinión y diverjo con la mayoría, pero no quiero que se interprete mi silencio sobre esas cuestiones como una aceptación. Lo dejo nada más que para el registro.

Pero hay un par de cosas que quiero decir. Con el legislador García Elorrio tengo enormes diferencias; posiblemente sea uno de los legisladores con los que tengo mayores diferencias, pero valoro en él algo que fue, precisamente, lo que le criticaron. Un legislador dijo que “incomoda” y me parece que si él “incomoda” cumple exactamente con la función que tiene que cumplir.

Los legisladores somos representantes del pueblo, no somos representantes ni del Estado, ni de los gobiernos, por lo tanto, debemos actuar en defensa del pueblo y actuar molestando porque, en una sociedad como la nuestra, que se caracteriza por las diferencias sociales, por las injusticias, si los representantes del pueblo no molestan, su función es totalmente anodina.

Dicho esto, vamos a meternos en tema. Una cuestión tiene que ver con esto del apoyo de la Nación. He presentado un pedido de informes -no sé si ya tiene estado parlamentario ni cuándo tendría que estar la respuesta- pidiendo que se den a conocer los acuerdos que firmaron Macri y Schiaretto cuando estuvo en Córdoba en enero. En aquel momento se habló de 27 mil millones de pesos pero, si seguimos así, no queda nada, porque este acuerdo para financiar el 33 por ciento de los gasoductos troncales no sé cómo lo cuentan porque el financiamiento no es ningún aporte. Al financiamiento después hay que pagarlo, entonces, no hay ningún aporte. Si se contaban esos 27 mil, empezamos a bajar. Aparte, hay un montón de cosas que eran en realidad obras que correspondían a la Nación, por lo tanto, aporte de la Nación en este punto es avalar –que también es lógico después de que los diputados nacionales por Córdoba apoyan la política del Gobierno en materia de endeudamiento, lo menos que pueden hacer es avalar- y financiar una parte. Es todo lo que hay; no hay un mango, no hay un peso.

Pero viene bien esto de Macri, porque el oficialismo bien dice que los ha elogiado y tienen razón, es así. Macri –no tengo acá el registro, pero se los puedo alcanzar- como jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires fue especialista en tomar créditos caros. Si Macri es la vara de cómo manejar una situación de endeudamiento, y además los elogia, “estamos en el horno”. No es el mejor calificativo. No lo tengo acá, pero busco y les cuento todo: tasa de interés, condiciones, todo ha sido leonino y todos han colocado a la ciudad de Buenos Aires en situaciones apremiantes.

Tendríamos que dar una clase o hacer debate histórico. El legislador González citó el caso de Estados Unidos que es interesante porque, según dicen los libros –varios, porque no he leído un solo autor- se caracterizó y desarrolló una clase capitalista propia con dos cosas fundamentales, la primera fue que le metió un impuesto a las ganancias a los grupos capitalistas, enorme, llegaron a pagar el 90 por ciento, lógicamente la plata la usaban para el desarrollo, y la otra es que no pagaban las deudas, era famoso por no pagar, era el que “Dios te lo pague”. Legislador González, hagamos una clase de historia, nos juntemos y empezamos el debate, pero eso nos excede, además tenemos bibliografía diferente. He leído sobre eso, me llamó la atención porque aparte no es algo que me pase desapercibida una afirmación de esta característica y por eso lo cito.

Vamos al tema central de la deuda. La Provincia se va a endeudar en 592 millones de dólares para pagar una deuda vencida. El legislador Passerini dijo “ustedes son apocalípticos, nos traen problemas”, pero el problema lo trajeron ustedes porque dicen que no pueden pagar lo que tienen que pagar en el 2017, por eso tienen que salir a renegociar una deuda que contrajeron y la deuda que van a contraer es para pagar otra deuda. Una

deuda para pagar otra deuda es intereses sobre intereses, es decir, usura. Alguien podría decir que esa deuda es buena porque se contrajo para hacer determinadas obras, pero ¿es así? No.

Acá se habló de la deuda que dejó Mestre al gobierno de De la Sota. ¿Cuentan los mil millones de pesos - dólares que dejaron de clavo el Banco Social y el Banco Provincia de Córdoba que decidieron asumir como deuda estatal, es decir, estatizar una deuda que era privada, grupos económicos que después siguieron actuando?, ¿la cuentan? Si cuentan esa deuda le están metiendo al pueblo de Córdoba una deuda que no era suya y que la tiene que pagar. Entonces hay que verla, si sobre eso pagamos intereses de renegociaciones y más intereses, eso es –reitero- usura.

Así es la deuda nacional, es usura sobre usura y cada vez que hubo un canje, un blindaje –qué lindo es dar buenas noticias, ¿se acuerdan?- aumentaba la deuda porque los intereses se asumían, pasaban a formar parte de la deuda, es algo que está condenado por cualquier Tribunal que quiera fallar con algún grado o viso de legalidad. Si se lo hacen a un grupo capitalista, dicen: “no paguemos, es usura”, pero si se lo hacen a un país que se somete le dicen: “pagalo, si no te va a ir mal”.

La deuda, los 249 mil millones de dólares que debe el país según la página oficial del Ministerio de Economía de la Nación es usura pura, empezó con 8000 hace 40 años, estamos en 249 mil y según Cristina Fernández de Kirchner, que se reivindicó como pagadora serial, pagó 170 mil millones de dólares. El desendeudamiento fue más endeudamiento, esto reivindicado fuertemente por el Gobierno actual y en eso consiste el pacto que se firmó con los “buitres”.

La Provincia va a contraer deuda para pagar otra deuda, 592 millones, aparte de todo lo que dije de los 500 millones y de los 800 millones que lo sostengo, están tomando deuda en dólares para hacer cosas, cuando debieran tomarla en pesos y como ven no reniego de tomar deuda. Eso de vivir con lo propio, pero en el país existen capitales –fondos- no sólo del ahorro nacional que se fuga, sino liquidez como para contraer deuda en otras condiciones y no en dólares.

Pero, volviendo a los 592 millones para pagar deuda, no tiene nada de progresivo, absolutamente nada, engrosa el problema deficitario de Córdoba, y acá se mostró muy claramente; y no sé dónde está la ceguera, porque se aferran mucho al tema de que la recaudación compensa, etcétera.

Les diré dos cosas: la recaudación cae en términos relativos y en términos absolutos; cae, primero, porque hasta ahora se está sosteniendo por la inflación, y con el 200 por ciento que le aumentaron a los industriales de la luz, tendremos mucha más inflación. Pero, al margen de eso, se sostiene con la inflación, hay un aumento porque hay inflación.

Muy bien, ahora el problema es esa recaudación, hay una caída de la actividad industrial, si uno escucha, lo dicen todos, los metalmecánicos, absolutamente todos los rubros; la otra vez estuvo el Ministro Sereno, y no había rubro de la economía que no tuviera alguna empresa pidiendo un procedimiento preventivo de crisis.

Entonces, tenemos el problema de una caída de la actividad; hay una caída del precio de la soja, habrá una caída en la recaudación; el Gobierno se plantea enfriar la economía; habrá una caída de la recaudación; habrá una caída de la recaudación en pesos: como hay una devaluación, hay una caída terrible de la recaudación en dólares. Es decir, la recaudación no es de los niveles que ahora se dice, porque la deuda es en dólares; hay que juntar más pesos para pagar la misma cantidad de dólares. Tendría que crecer de una manera enorme la recaudación sobre un gran desarrollo de la actividad económica. Por eso,

¿cuál es la contrapartida?: aumentar la presión sobre el pueblo, mayores impuestos, mayor costo de los servicios, aumentos, etcétera, y meterle la mano en el bolsillo, rebajas salariales y todo lo demás.

Esta es la lógica, y es la que nosotros rechazamos, porque esto no es ninguna salida; esto es patear la bancarrota para adelante, si la quieren ver véanla, si no la quieren ver la tendrá que ver el pueblo que vota como vota y todo lo demás, pero que la realidad es la realidad, y frente a la realidad, independientemente de cómo votan, tendrán que encontrar una salida. Nosotros les decimos que la salida no es hacer el ajuste sobre el trabajador, no sólo porque es un acto de injusticia sino porque es un acto reaccionario y de retroceso en todos los términos del desarrollo de la economía, de la vida y todo lo demás. Por otro lado, el ajuste hay que hacerlo pero hay que hacérselo a los negocios de grupos parasitarios, como son los holdouts, los grupos financieros, bancarios, etcétera, en los cuales Argentina se ha metido de lleno en la pelea.

Entonces, nuestro rechazo a ambos proyectos de ley es en defensa de la obra de los gasoductos y en defensa del salario y las condiciones de vida de la población de Córdoba y del propio desarrollo de la economía cordobesa.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: en esta oportunidad haré referencia respecto a las dos leyes en tratamiento, proyectos 18101 y 18224.

Esta realidad que nadie seriamente puede negar -se nos ha acusado de todo, pero nunca de ser socios políticos del Gobierno provincial- me habilita a intentar elevar el tono del debate, consistente en una autorización del fuerte endeudamiento para construir gasoductos en la Provincia de Córdoba, para actuar responsablemente en el ejercicio de la oposición, pero sin olvido alguno de nuestra historia partidaria.

Oponerse también es formar parte del Estado, controlar es ayudar a gobernar mejor y, en este control, es que el pueblo nos puso con su voto, y hay una escala de valores.

Bien podría hacer de esta exposición un rosario de sospechas. Las noticias que vienen de Brasil con la condena a diecinueve años de prisión del presidente de Odebrecht, una de las empresas adjudicatarias y las declaraciones de un arrepentido sobre el destino de los gastos de campaña electorales provinciales, excluidos del control judicial, conforman un sueño de cualquier opositor fogoso. Pero la energía de la denuncia tiene sus carriles y no es lo que estamos discutiendo en este recinto. Lo que no podemos perder para nuestro pueblo, nuestro campo y nuestra industria es la energía que genera el gas, que por especiales circunstancias, con el aval del Gobierno nacional y su cooperación financiera, hoy se puede alcanzar.

¿Nos hace ruido Odebrecht?, ¿nos da risa la búsqueda de petróleo en el Departamento Juárez Celman, con llamado a licitación incluido?, ¿nos irritan los dichos del arrepentido en la causa brasilera conocida como "Lava Jato" y el gasto impúdico de dinero en publicistas, hoy sometidos a procesos? Pero a la oportunidad la pintan calva y no se la puede desaprovechar.

Todo indica que en pocos días más nuestro país accederá al crédito internacional e ingresará en una circunstancia de financiamiento internacional, en este caso el Banco Popular de China.

Nuestro país es pendular y no descubro nada nuevo en ello. Hoy, por suerte, se puede obtener el crédito y encarar los gasoductos troncales. Haré propias las palabras del legislador Rins expresadas ayer en comisión, que también las mencionó en una discusión acalorada que tuvo el interbloqueo durante estos últimos días: este tipo de oras son colonizadoras –y entiéndase bien a lo que me refiero-, dentro de cuatro años –no me animo a asegurarlo, ojalá no me equivoque- Argentina puede volver a encerrarse en sí misma y salir del sistema financiero internacional

Seamos serios y responsables, el dinero cuya autorización como crédito se nos pide aparece como cierto y accesible; el aval de la Nación y su ayuda están comprometidos. Le damos la posibilidad al interior de nuestra Provincia de acceder al gas o el futuro nos reprochará una mezquindad política.

Si sabemos darle trabajo al adversario cuando peleamos, tenemos que entender la necesidad de favorecer al pueblo de Córdoba cuando somos oposición institucional. Si alguno de los constructores viene con las peores sospechas, aún admitiendo que la legalidad del proceso licitatorio aparece como correcto, sería una ingenuidad declinar el deber de custodios que nos corresponde.

No es que Odebrecht se vaya a portar bien en Córdoba, sino que la tenemos que obligar a que su actuar sea intachable, y eso se hace desde la política, para que no termine en la parálisis judicial del desopilante Fuero Anticorrupción.

Señor presidente: no sería leal si omitiera decir que el Frente Cívico seguirá investigando las posibles connivencias espurias entre Odebrecht y alguna autoridad provincial. Afirmar una vez más que nuestra lucha por la transparencia no cede en ocasiones, prosigue; pero, como dije, no se separa de la idea del progreso provincial y el bienestar de nuestro pueblo, en este caso con la construcción de los gasoductos, por lo cual nos debería encontrar a todos unidos.

A continuación daré los fundamentos del proyecto de ley 18224. Ya con media sanción del Congreso nacional, sobre el pago a los holdouts, se abre la posibilidad de financiamiento para las provincias.

Este proyecto prevé emitir 1.096 millones de dólares, de los cuales 600 millones se usarán para adelantar el pago de títulos que vencen en 2017, y el resto –según lo expresado por el Ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, en su última visita a esta Legislatura- para infraestructura prevista en el Presupuesto 2016.

Señor presidente, señores legisladores: es nuestra posición que la posibilidad de volver a los mercados internacionales de crédito con mejores tasas –se habla de entre un 7 y 8 por ciento- es una oportunidad para mejorar o amortiguar situaciones coyunturales.

En este sentido, el acceso al crédito es oxígeno para avanzar en obras y para mejorar los perfiles de deuda; pero, a su vez, es un riesgo que atente contra la sostenibilidad de las cuentas provinciales.

Por ello, nos sentimos en la obligación de dejar asentada nuestra advertencia para que la disponibilidad de endeudamiento no lleve a una política permanente de toma de deuda para la Provincia y se empiece a promover un debate serio y constructivo sobre la sustentabilidad de mediano y largo plazo de las cuentas provinciales.

El endeudamiento en sí no es algo condenable; si se trata de financiar la construcción de obras públicas que signifiquen un mejoramiento en la calidad de vida y dignificación de los ciudadanos a través de la generación de puestos de trabajo, lo cual lleva a una mayor generación de ingresos a futuro, ya que de este modo permite afrontar los costos del

endeudamiento, siempre y cuando el perfil de pagos de dicha deuda sea acorde con el futuro flujo de fondos que las obras financiadas generen.

Otra razón de peso para financiar obras a través de endeudamiento está vinculada con obras de infraestructura que signifiquen una mejora sustancial en indicadores sociales tales como salud, educación, vivienda, etcétera.

Es decir, la construcción de escuelas, centros de salud, redes eléctricas y cloacales, obras viales y demás obras que puedan mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables tienen un retorno y un beneficio social que debe incorporarse a la hora de evaluar un proyecto de inversión pública.

Tengamos en cuenta que con este nuevo endeudamiento prácticamente se va a duplicar la deuda en dólares, ya que actualmente es de unos 1.020 millones de dólares contraída con los bonos Boncor y con organismos internacionales, y con los créditos que se están solicitando, es decir, estos 1.000 millones más los 800 millones para los gasoductos, se estaría incrementando la deuda por encima del 100 por ciento, y, eso sí, cambiando los plazos de vencimiento de corto plazo por deuda a más de 10 años, mejorando así los perfiles de la misma.

Finalmente, alertamos sobre la posibilidad de que parte de la deuda pueda ir a gastos corrientes, y si esto sucede se llega a un círculo vicioso, donde se debe emitir nueva deuda para financiar la anterior. No podemos, señor presidente, permitir que esto se convierta en un esquema insostenible.

El aumento del endeudamiento fue impulsado, principalmente, por la emisión de los bonos Boncor 2017 –por un total de 746 millones de dólares-, la deuda contraída por EPEC – en 656 millones de dólares- y los Boncor 2013 –por 200 millones de dólares. Una mala política de endeudamiento tiene resultados adversos presentes y futuros, por más que no se llegue a una situación insostenible; requiere mayores impuestos –como el aumento del Impuesto Inmobiliario- y/o ajustes en el gasto social.

Es por ello, señor presidente, no le estamos dando un cheque en blanco; vamos a ser celosos custodios de las nuevas condiciones de tasas, de plazos y de la ejecución de obra pública prometida.

En el artículo 8º del presente proyecto se crea la comisión de seguimiento, herramienta fundamental para el control. Es por esto, señor presidente, que le exigimos que la confianza que hoy depositamos sea retribuida con transparencia.

Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Juez.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: simplemente, para decir que, escuchando a los legisladores de Juntos por Córdoba y a los de mi partido, me resulta realmente gratificante reconocer que en cada uno de los integrantes de este interbloque hay una inmensa madurez política. Sinceramente, los felicito a todos.

Funcionamos unidos y, a pesar de las diferentes definiciones ideológicas que podamos haber tenido en relación a cada uno de los diversos temas, debo reconocer que hemos llegado a consensos mayoritarios respetando la individualidad personal de cada legislador y la identidad política de cada partido que compone Juntos por Córdoba.

La Unión Cívica Radical, el PRO y el Frente Cívico han demostrado que, a pesar de las diferencias, la premisa es trabajar juntos por todos aquellos cordobeses que pretendían un cambio en la forma de hacer política. Es justamente esta madurez, basada en la esperanza de una política distinta, la que nos lleva a comprender las necesidades de estos proyectos, asumiéndonos de esta forma como una oposición constructiva y responsable.

Pero, señor presidente, déjeme aclararle a usted y, por su intermedio, al resto de los legisladores de Unión por Córdoba, que un voto de confianza no tiene nada que ver con estar de acuerdo con los mecanismos a los que nos tienen acostumbrados.

Nuestro bloque vuelve, nada más y nada menos, que a dar un voto de confianza al Gobernador en el manejo de estos dineros públicos. Esperamos, por el bien de todos los cordobeses, que esta vez no se equivoquen.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

-Ocupa la Presidencia el señor Vicegobernador,
Dr. Martín Miguel Llaryora.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias.

Señor presidente: debo confesar, en la finalización de este debate, que en la finalización de este debate que por un momento creí que el mismo iba definitivamente a desembocar en lo contrario a lo que le he escuchado –no sin satisfacción- del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, legislador Orlando Arduh. Pero el debate se ha reencauzado y creo que al haber logrado esto estamos obteniendo en principio dos victorias o triunfos. Espero que cuando llegue la votación podamos sumar a esto un tercero, del cual seguramente van a ser beneficiarios todos los cordobeses.

El primer triunfo, señor presidente, es haber podido superar todo este verdadero “chiquero” al cual han intentado meternos algunos legisladores a los partidos y fuerzas políticas que representamos bloques mayoritarios en esta Cámara.

Se nos acusa -y en esto nos involucran a todos- de tener una especie de “pacto espurio” con la Nación o con fuerzas políticas.

La historia ha demostrado que cada uno defiende y debe seguir defendiendo por el bien de la democracia sus principios, sus convicciones y el poder que ejerce -en el caso nuestro hoy en particular que gobernamos esta provincia.

Pero nosotros ratificamos que hoy ha dado un paso adelante muy grande –como aquí se ha manifestado- la Cámara de Diputados de la Nación con la histórica votación que esta mañana se ha producido, y ese paso, ese triunfo de los dos que menciono, señor presidente, es precisamente sin prejuicios, asumir que no es cierto que no pueda haber oposición, que no pueda ocupar cada uno el rol que le corresponde donde el voto de la gente nos ha puesto, sin que esto constituya el inducir aquí un pacto oscuro que esconde distintos intereses, ¡vaya a saber cuáles!

Vuelvo a decir sin prejuicios: lo que estamos demostrando aquí es que no es un disvalor que fuerzas políticas absolutamente diferenciadas den el ejemplo a la sociedad de que sí pueden ponerse de acuerdo en objetivos que son verdaderas políticas de Estado que, en definitiva, son acciones que le van a cambiar para bien la vida a la gente. Y por supuesto que nosotros aceptamos en ese marco la hidalguía y la trayectoria del voto de nuestros opositores y, por supuesto, que nosotros vamos a seguir denunciando lo que se nos

denuncia desde la oposición y vamos a seguir defendiendo nuestras convicciones, nuestro programa de gobierno y nuestra visión estratégica de esta provincia, señor presidente.

Pero no cabe duda que ha quedado claro, y es un verdadero triunfo de esta Legislatura, que más allá de esas diferencias, hoy, frente a la obra pública más importante de la historia en la Provincia de Córdoba, todos nos hemos puesto de acuerdo para un objetivo que nadie puede poner en duda y para el cual no alcanza querer aclarar o manifestar el voluntarismo. No alcanza con manifestar la voluntad de que no se instalen los gasoductos, de aclarar que no están de acuerdo o que están en contra de ellos para que no logremos ponernos de acuerdo; no lo lograron, señor presidente.

Quedó claro, en las personas de los bloques que se han manifestado en ese sentido, que no quieren los gasoductos troncales para la Provincia de Córdoba, que les aterra la idea de que nos toque a nosotros llevar adelante esa obra y que podamos llevar, en muy poco tiempo, el gas a todas y cada una de las más de 170 poblaciones donde estos 2.300 kilómetros de gasoductos van a llegar.

El segundo triunfo que ha obtenido esta Cámara hoy es, tal vez, de rango menor. Ese triunfo es no haber permitido que algún legislador crea que se puede transformar en un agente mesiánico, que porque blande en su siniestra –o en su diestra- papeles de dudosa jerarquía jurídica puede imponerse al conjunto de los legisladores de esta Cámara, enfrentándolos o intentando enfrentarlos para poner en duda el primer triunfo del que les hablé recién.

Esto empezó ayer, señor presidente. No me gusta detenerme en esto porque soy consciente de que, tal vez, le doy a quien protagoniza estos hechos mayor jerarquía de la que tiene; porque cualquiera puede equivocarse –nos pasa todo el tiempo-, y es de hombre de bien pedir disculpas cuando uno se equivoca.

Ayer, en la reunión conjunta de las comisiones, este legislador nos trató de “pobrecitos” a los legisladores del interior; dijo que practicamos la “política del café”, como si supusiera que la “dictadura” de la obra y consecución de la obra nos hiciera olvidar y obviar cualquier cosa. Esto se pretende traducir en la célebre frase de Maquiavelo: “El fin justifica los medios”; no puede justificar los medios, señor presidente.

En verdad, si el episodio hubiese terminado ayer con un pedido de disculpas, con un gesto hidalgo, hoy no estaría hablando de este segundo triunfo –en un rango menor pero triunfo al fin-; pero hoy ese legislador ha reiterado esas prácticas: ha acusado, a diestra y siniestra, ha intentando desestabilizar a los bloques, a la convivencia interior de los bloques, haciendo acusaciones cruzadas para lograr un único objetivo, porque el autoritarismo no le deja ver que el sensor de la época romana no existe más.

Él tiene todo el derecho de ejercer, como los demás integrantes de esta Cámara, así sea desde una banca uninominal, su participación en la misma; pero no tiene derecho a creer que desde esa banca puede cuestionar absolutamente todo de quienes hemos sido votados por muchos miles de personas para ocupar los distintos roles.

A estos legisladores los llamo del “focus group” -todos sabemos lo que es un focus group-, porque trabajan para los 15.000 ó 20.000 votos que los mantiene en estas bancas; por eso, les importa un bledo lo que suceda con los gasoductos troncales, como no les ha importado nada en otras discusiones que se han dado sobre cuestiones que le cambian la vida a la gente.

Segundo triunfo que esta Cámara ha tenido hoy aquí, en este debate.

Por lo demás, señor presidente, como dijo el legislador Quinteros –y es en lo único en lo que voy a estar de acuerdo con él, lamentablemente-, esta Legislatura ya pasó por esta

discusión; también lo dijo el legislador González. Ya se discutió aquí el tema de las mayorías, ya se fundamentó hoy en esta fundamentación brillante que ha hecho el legislador González, y entonces, otro legislador como fue el legislador Carbonetti, entre otros, fundamentaron perfectamente lo que significa una interpretación sistemática de la Constitución, de los artículos de la misma y su significado. Ya se discutió en esta Cámara el “caballito de batalla” de siempre: no ha habido tiempo, no hemos tenido acceso a la documentación. Como si el tiempo a contar partiera desde el momento en que se discute en comisión o se tiene el informe de los ministros; en este caso hace 10 meses que esta cuestión avanzó y cuya información comenzó, incluso, a estar en manos; pareciera en muchos casos más en manos de los periodistas que de los legisladores.

Todo el mundo viene hablando y opinando de esto hace meses, porque si fuera así necesitaríamos, según se nos reclama aquí, 10 meses más de trabajo en esta Legislatura para reproducir lo que el Ejecutivo y los actores concretos han hecho en el pleno ejercicio, como lo dijo con toda claridad el legislador Calvo, de sus facultades regidas por leyes y procedimientos perfectamente claros y conocidos. Por momentos daría la impresión que ciertos reclamos debieran hacerse al Tribunal de Cuentas, donde la oposición incluso tiene su representante.

Algunos también quieren hacernos creer que todo esto se elabora en un ambiente cerrado, sin comunicación exterior, sin el control de la ley y sus procedimientos que han sido una y otra vez explicados en la visita de los ministros, por el miembro informante y otros miembros de nuestro bloque.

Pero además, como si esto fuera posible, como si fuera posible que algunos de los actores no hubiera impugnado, tratándose de empresas que compiten arduamente en esta licitación, como en otras, de haberse dado causas para que esta impugnación se produjera.

Ya hemos pasado también en esta Legislatura por algo que se decía recién, por esta falsa dicotomía, pero nosotros la miramos al revés, de aquello de que la obra es buena pero si está viciada de ilegalidad no sirve.

En fin, ya todos, señor presidente, conocemos los argumentos. Y ya ha pasado también por esta Cámara, porque este es el segundo intento, como aquí se ha dicho, que el mismo Gobernador Schiaretti hace con los gasoductos troncales. Pero, también, esta vez todos tenemos que reconocer que tenemos un contexto distinto. Este contexto que yo describía y también lo hacía el legislador Arduh recién en su intervención, porque han cambiado las condiciones, en buena hora, para bien, porque hay un Gobierno nacional que no se opone. Como le pasó al legislador Calvo cuando era Ministro, que fue al Banco Nación a gestionar las letras para que entonces el Banesbrasilero pudiera enviar los fondos, ¿y sabe quién lo atendió? El cafetero –y no me deja mentir porque está a mi lado. Y no sé si le dieron café, ni café dice que le dieron.

Esta vez, señor presidente, hablando de hidalguía, es bueno reconocer que el Gobierno nacional que encabeza Mauricio Macri sí nos da esta oportunidad. Nosotros decimos: a Córdoba no se le regala nada, a Córdoba se le reconoce lo que nosotros venimos, desde hace muchos años, exigiendo. Pero hay que reconocer que hay un marco de diálogo, que hay un marco maduro que nos permite sentarnos a discutir y a compartir, como en nuestro caso nuestros legisladores lo han hecho en la Cámara de Diputados y lo harán en el Senado, respecto de esta votación histórica a la que se hacía referencia.

Esta vez, señor presidente, a diferencia de aquella cuando hablábamos de 400 mil beneficiarios, hoy hablamos de 717 mil beneficiarios llevando a 10 sistemas los 2.336 kilómetros de gasoductos. También hemos aprendido que de esta forma nos aseguramos de

no quedar presos –entre comillas– de una sola empresa que abarque todo. Por eso, es mentira que una empresa se ha quedado con toda la licitación de los gasoductos troncales, lo saben bien los legisladores que han opinado en este sentido. Vean la planilla y observen que la empresa, que ha pasado a ser en este debate el “caballito de batalla” para ocultar la consecución de esta obra definitiva para el gas natural en la Provincia –que es, precisamente, haber querido ocultar a través de estos hechos supuestamente viciados de la empresa como tal, de la persona jurídica y no de un imputado y condenado por la Justicia brasilera–, tiene una participación del 26 por ciento en todo el paquete de los 10 sistemas que se han licitado.

Esta vez hemos establecido que cada vez que la obra llegue a un pueblo se haga la estación reductora y se le de gas a ese pueblo; y algunos ya, por supuesto, “corren el arco” inmediatamente y dicen: ¿con qué van a hacer los intendentes la red de gas? No voy a ser yo quien vaya a sustituir el anuncio que, seguramente, en unos días va a hacer el Gobernador Schiaretti respecto del fondo que va a darle la posibilidad a los intendentes de Córdoba de tener los recursos para, precisamente, llevar adelante esta obra.

Esta vez también hemos asegurado y mejorado el crédito, que tuvimos y no pudimos aprovechar –como aquí se ha dicho–, del BANDES brasilero.

Hoy también la oferta tiene que traer financiamiento, pero las condiciones son mucho más beneficiosas, y no tengo dudas de que van a serlo, mucho más después que Argentina vuelva al mundo.

Además, hemos escuchado, en vivo y en directo, a los operadores más importante en materia de financiamiento de estas obras, que dicen claramente que no hay en el mundo, hoy, crédito que pueda competir con el chino para este tipo de obras, competitividad que, además, abarca un insumo crítico que, por supuesto, aquí ni se ha mencionado, y con una participación fundamental en el total de la obra y en los costos de la misma, que son los caños que se entierran.

Hemos podido, a través de la participación china, romper el monopolio que todos saben que existe, el de una empresa que en toda América y en Argentina provee chapas y caños. Esto ha obligado a dejar esa posición hegemónica y a participar en igualdad de condiciones a la competitividad china también en esta materia.

Pero, ¡claro!, nosotros debiéramos también –según algunos opinan–, cuando visitamos China, haber tenido injerencia y haberles planteado a los chinos su violación a los derechos humanos y un montón de cuestiones que, realmente, supondrían y suponen una injerencia inadmisibles en los asuntos internos de otros Estados, salvo para aquellos irresponsables que disparan consignas y no saben concretamente cómo se mueve el mundo, y no precisamente sólo en materia financiera.

Esta vez también hemos reducido los plazos de obra, porque los 33 meses previstos en los pliegos son –también por lo que hemos escuchado– un resguardo y bien puesto, pero también sabemos que allí donde el tipo de suelo –como ocurre en la mayoría de los 10 sistemas– es un suelo fácil, estos plazos tranquilamente pueden acortarse.

Hemos actuado de acuerdo a la ley. Aquí se ha dicho una y otra vez, en forma absolutamente clara: no ha habido impugnaciones, y es impensable que de la mano de 152 ofertas, de tan disímiles empresas y uniones de estas, no las hubiera habido de ser necesario o de haber habido causas para ello.

Vuelvo a decir, señor presidente, los legisladores del interior no somos unos pobrecitos, ni seguimos con los ojos cerrados lo que supuestamente se nos dicta desde el territorio como mandato. Lo que los legisladores del interior, al igual que los legisladores de

Capital y que todo aquel que se precie de estar en esta banca, entre tantas otras cosas, ejercemos el gobierno en términos legislativos y acompañamos como es nuestra obligación y nuestro compromiso, para ejercer la oposición, como se reclama, y bienvenido sea que se ejerza.

Pero para todos nosotros, señor presidente, tener en claro –como lo dijo el legislador– que la frontera agrícola en el norte se ha expandido, que hoy tenemos un modelo productivo absolutamente distinto, que diga el legislador Darío Capitani, qué pasa en la cuenca lechera, una de las más importantes del país y de América Latina, como es la de Villa María, y no tiene gas natural, señor presidente. Y fíjese, vaya usted–y no me van a dejar mentir ninguno de los legisladores que aquí están– a un pueblo que tiene gas natural y tiene industrias, ese que también genera la clase obrera que después algunos partidos pretenden representar, pero no hacen nada por tratar de que exista un obrero más en nuestros pueblos, y nuestra gente no se tenga que trasladar a las grandes ciudades peregrinando por un mal empleo, y vaya usted a esos pueblos donde no hay gas y no hay industrias, señor presidente. Somos los pobrecitos legisladores del interior los que velamos por esos intereses y esa posibilidad, además, de hacerles la vida más fácil –como aquí también se dijo- a 717 mil cordobeses que van a poder pagar muchas veces menos el gas natural de lo que hoy pagan el gas envasado.

Y fíjese, señor presidente, cómo será que aquí se pone como paradigma y se cambia permanentemente. Nosotros hemos dado el ejemplo en esta licitación porque –como lo dijo el legislador Calvo– con la nueva cotización tenemos un costo de 41 dólares el metro pulgada, es un verdadero ejemplo.

Esto es lo que ha reconocido el Presidente Macri, quien nos va a exigir a nosotros – como debe hacerlo el Estado nacional- que cumplamos con la Ley de Responsabilidad Fiscal absolutamente en todas sus partes. Pero como nosotros la cumplimos –por las razones que aquí se han dado exhaustivamente-, sí vamos a tener la posibilidad del aval y del acceso al crédito internacional.

El Gobierno nacional, a través del convenio al que se hacía referencia en la amortización va a participar trayéndonos a los cordobeses un 33 por ciento menos; cuando haya que pagar la “cuotita”, señor presidente, que de eso se trata la amortización.

Entonces, cuando veo este verdadero avance, esta verdadera madurez de esta Legislatura –como la que hoy también hemos podido visualizar en el Congreso nacional-, estoy seguro de que a estos dos triunfos que he manifestado, se va a sumar un tercer triunfo, que es el de la votación favorable que pido a todos los miembros de esta Cámara, no por nosotros, sino por los cordobeses que lo merecen, que lo necesitan y que lo van a tener.

Le pido, como habíamos propuesto a través del legislador Calvo, que cerrado el debate se pase a votación.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la autorización para abstenerse en el proyecto 18224, solicitada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 18101/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 1º a 10º.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 11 de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, en consideración en general el proyecto 18224/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 1º a 9º.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 10 de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos)

-9-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 18169/P/16 –despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18169/P/16, pliego remitiendo la terna de aspirantes y solicitando la designación del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, conforme a la Ley 9396.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de mi bancada la posibilidad de fundamentar este proyecto. En lo personal, como legisladora que vive en la ciudad de Córdoba, es un honor muy alto poder realizar la fundamentación del pliego anteriormente mencionado, debido, por un lado, a las características del instituto al que nos estamos refiriendo y, por el otro lado, a las calidades personales, profesionales y sociales de los integrantes de la terna que ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo y que ha sido aprobada a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales vengo a fundamentar el expediente 18169/P/16, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial remite la terna de aspirantes a ocupar la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba y solicita, a su vez, la designación de su titular conforme a lo establecido por la Ley 9396, que cuenta con despacho favorable para recibir el correspondiente tratamiento en este Pleno.

Tal como lo prevé el artículo 6º de la citada ley, el Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes debe acreditar idoneidad y especialización en la defensa y protección activa de los derechos de nuestro mayor capital humano, constituido precisamente por nuestros niños, niñas y adolescentes.

-Murmillos en el recinto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Solicito a los legisladores guarden silencio para que podamos escuchar la exposición de la legisladora que está en uso de la palabra.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Entiendo que hemos estado muchas horas debatiendo proyectos que son de importancia trascendental para la Provincia de Córdoba por el impacto y desarrollo que van a implicar, así como por el impulso a nuestra economía. Sin embargo, me parece –se los digo con todo respeto, humildemente y a través suyo, señor presidente, a todos los legisladores presentes– que la función y tarea de esta Defensoría reviste también suma importancia y trascendencia, con impacto justamente en la parte más desprotegida de nuestra población y que más necesita ser escuchada, que son nuestros niños. Por eso, señor presidente, le agradezco que les haya solicitado a mis compañeros guarden silencio.

El Poder Ejecutivo provincial remitió a este Cuerpo legislativo una terna elaborada conforme al orden de mérito establecido, tomando en cuenta los antecedentes de cada uno de los postulados. Dicha terna está conformada, en primer lugar, por la médica Amelia López, DNI 13.150.144; en segundo lugar, por el abogado Erasmo Norberto María Almará, DNI 17.841.474, y en tercer lugar, por el abogado Daniel Eduardo Artaza, DNI 22.773.871.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos procedió, en el día de ayer, a evaluar convenientemente las aptitudes profesionales y los antecedentes de las personas nominadas para ocupar tan importante función, realizando las correspondientes entrevistas personales. Tras este proceso, en el que se pudo constatar el absoluto cumplimiento de cada uno de los aspectos exigidos por el artículo 6º de la ley de referencia, quien acreditó fehacientemente los requisitos de idoneidad y especialización en la defensa y protección activa de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes fue la doctora Amelia López –que se encuentra presente en este recinto–, razón por la cual la Comisión resolvió emitir despacho –suscripto por la mayoría de sus integrantes– designándola como titular de la Defensoría para la cual se postuló. (Aplausos).

Para adoptar esta resolución favorable, señor presidente, los legisladores tuvimos en cuenta, fundamentalmente, los antecedentes en gestión pública, en organizaciones del tercer sector, sus antecedentes académicos y sus publicaciones en esta materia, entre otros aspectos.

Cabe destacar que la doctora López –la querida Amelia, como la llamamos quienes la conocemos hace muchos años–, además de contar con una vasta actividad profesional y académica universitaria, ha ejercido prestigiosos cargos, como el de Ministra de Educación de la Provincia de Córdoba, en el período comprendido entre los años 2003 y 2006; Subsecretaria de Planificación y Gestión Educativa, en los años 2002 y 2003; Coordinadora Provincial del Programa Nacional de Promoción y Capacitación Juvenil, entre otras cosas; también debo mencionar que fue diputada nacional en el período 2006 a 2009.

También se ha desempeñado de manera intachable, tanto en el ámbito público como privado, tal cual surge de los antecedentes que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo y que constan en el expediente que fue remitido, cumpliendo tanto los requisitos legales como de formación, experiencia profesional y para el ejercicio del cargo propuesto.

Finalmente, de acuerdo a las atribuciones que le confiere este Poder Legislativo, en el artículo 7º de la citada Ley 9396, solicitamos a los legisladores que se apruebe este pliego en tratamiento, donde se propone como Defensora de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba a Amelia de los Milagros López.

Por último, señor presidente, al bloque de Unión por Córdoba nos parece que esta institución, que es la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes, va a velar por el capital que más debemos preservar como sociedad, esa es la razón de ser justamente de los parlamentos, de la política en general, y debería ser el derrotero que nos debe marcar para fijar nuestras políticas públicas, es que justamente, tanto en la persona de Amelia como de los otros funcionarios propuestos, vamos a encontrar no solamente la posibilidad, como legisladores, sino todos los funcionarios, intendentes, Poder Judicial, referentes de las diferentes organizaciones no gubernamentales, una gran posibilidad –reitero– de ser escuchados.

Tomo los últimos minutos para agradecer a los señores legisladores su predisposición y paciencia para decir que van a ser escuchadas las voces que más deben ser escuchadas, que son la de nuestros niños.

Al cumplirse los 20 años de la Declaración Universal de los Niños y Niñas hubo una reunión muy importante donde ellos mismos plantearon -entre la defensa de todos los derechos como la igualdad, equidad de género, salud, educación, etcétera- que sus voces fueran escuchadas. Así que a partir de este momento vamos a tener la plena garantía, por la seriedad de las personas que han sido propuestas y que lógicamente nosotros en minutos le vamos a dar aprobación, de que este mandato va a ser cumplido.

Muchísimas gracias por la paciencia. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: vamos a tratar el proyecto en cuestión y queremos decir que en los últimos años hemos sido muy críticos, hemos denunciado las irregularidades, la ineptitud y la falta de compromiso con la que se desempeñaron los funcionarios propuestos por Unión por Córdoba en el cargo de Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde nuestro bloque hemos tenido compromiso y acompañamos las denuncias públicas y parlamentarias acerca de la situación de los jóvenes en conflicto con la ley penal, que en su momento encabezara la legisladora Montero. Hemos sido testigos y hemos relevado y revelado la desidia con la que se resguardan los derechos de los niños que han sido separados de sus padres por alguna medida excepcional, como por ejemplo, los niños que se albergan en la Casa del Niño del Padre Aguilera.

Creemos, señor presidente, y sin objetar las cualidades de las personas propuestas, que es objetable que sistemáticamente el Gobierno busque entre sus amigos los postulantes para este importante cargo.

Sin embargo, hacemos un voto de confianza, acompañamos la designación propuesta y solicitamos que se sensibilice en forma urgente con los niños y niñas que hoy no están recibiendo el Paicor, con los niños y niñas que hoy están privados de una familia porque han quedado atrapados en la maraña burocrática del Estado y tantos otros temas prioritarios; en definitiva, para garantizar en forma efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: solicito la autorización para abstenernos en la votación de este expediente para los legisladores Saillén, Salvi, Chiappello y quien habla.

Sr. Presidente (Llaryora).- Lo pondremos en consideración oportunamente.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: estamos cansados pero el oficialismo decidió que se pusiese en discusión este pliego en esta sesión.

Voy a tratar de ser sintética. Quiero dejar a salvo -nobleza obliga- cualquier cuestión que tenga que ver con alguna consideración desde lo personal respecto de la médica propuesta Amelia López. No estoy haciendo ni voy a hacer -y se lo dije ayer a ella a la salida de la comisión- ninguna consideración que tenga que ver con sus cualidades personales ni sus capacidades para desempeñar este o cualquier otro cargo.

En sintonía con lo que planteaba la legisladora Caffaratti, hemos asistido desde el momento en que se creó la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes a un verdadero desastre desde el punto de vista de lo que se ha hecho con esta institución. Hay que decirlo claramente, esta institución fue creada con nombre y apellido, y ustedes lo saben.

Esta institución fue creada para que fuese ocupado su cargo por el entonces Ministro de Justicia, el doctor David, hoy Fiscal Adjunto, también puesto por ustedes, una de las personas con mayor manejo en el Consejo de la Magistratura, etcétera.

En verdad, flaco favor le ha hecho a la tarea que le corresponde ahora a Amelia López la presencia de David en esta institución. Una institución que en la democracia de la posmodernidad es absolutamente necesaria, imprescindible, que tiene roles centrales, que realmente en los países serios ha funcionado y funciona correctamente. Sin embargo, sirvió esta institución para que quien la ocupara dedicara los recursos del Estado a grandes carteles que promocionaban su nombre en lugar de promocionar la institución. Se le pasó por delante “un elefante”, como fue la Casa del Padre Aguilera; se le pasó el Complejo Esperanza; se le pasó las instituciones que atienden a los niños en situación de vulnerabilidad; se le pasó, se le pasó. Nada hizo durante todo el tiempo en que fue Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes.

Si lo tomamos como parámetro, es porque precisamente toda la literatura internacional, cuando habla de estas instituciones, cuando se refiere a las recomendaciones de Naciones Unidas en relación a este tipo de instituciones, plantea claramente tres condiciones básicas: la idoneidad para desempeñar el cargo; la experticia, es decir, la especialización, y en tercer lugar, la independencia del poder político.

No lo digo yo sino que lo dice Naciones Unidas en sus recomendaciones para este tipo de figuras. Entonces, no nos quedamos en el cuestionamiento; cuando el oficialismo habla de críticas constructivas, quiero traer a la memoria de esta Legislatura, que es nueva, que en el momento en que hicimos estas críticas que tenían que ver con los modos de designación y con las condiciones que se exigían, presentamos una ley, en el 2012, que promovía una reforma importante a la 9396, a los efectos de garantizar independencia de criterio de quien era propuesto para este cargo.

En verdad, pagan justos por pecadores, y ojalá que la acción de la doctora López, como ayer lo manifestó en la comisión, tenga suficiente criterio y la suficiente independencia para garantizar realmente la protección de los derechos de los jóvenes y de los niños y niñas de nuestra Provincia.

Hacemos votos para ello pero no sería coherente, por lo menos de mi parte, votar afirmativamente una postulación cuando hemos venido sosteniendo en los cuatro años anteriores que no nos parecía el criterio acertado. Además la experiencia nos dice que tanto en la gestión del doctor David como en la actual del Defensor Adjunto a cargo, el doctor Rittatore, ha habido una complicidad absoluta de la Defensoría de los Niños, que ha mirado para otro lado frente a la vulneración de derechos que el propio Estado hace. Esta es la razón por la que no podemos acompañar esta postulación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a hablar en nombre de un partido que se llama Encuentro Vecinal Córdoba, por si los invitados tienen alguna duda. No se llama “Focus

Group”, se llama Encuentro Vecinal Córdoba. Sería bueno que junto al paso de los años vayan aprendiendo cómo se llama este partido.

En segundo lugar, voy a hablar en nombre de las casi 40000 personas que dos veces me sentaron en esta banca, aun sin llevar candidato a Gobernador, cosa a la que no sé si el legislador que hizo referencia a mí se hubiera acercado.

Al margen de todo esto, quiero decirle a la señora López que la voy a votar porque la conozco hace muchísimos años; la voy a votar exclusivamente por conocerla y porque sé de su compromiso; no la voy a votar porque haya sido ministra de De la Sota, mejor no quiero recordarlo; es más, cuando lo vi en su curriculum se me cruzaron los ojos. Y le voy a explicar el por qué: en los años en que este señor fue Gobernador de la Provincia, el hombre fuerte de la política de Córdoba, hemos tenido una epidemia de narcotráfico, con miles de chicos destruyéndose.

Ahora bien, mientras en el día de hoy hemos puesto 30 mil millones de pesos para llevar gas natural a toda la Provincia, se han gastado sólo 21 millones de pesos en diez años para atender a los chicos con problemas de drogadicción. Entonces, no sé cómo se las va a ingeniar usted, pero yo le deseo la mejor de las suertes.

El artículo 33 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño habla del derecho de los niños de criarse en un ambiente libre de drogas; mientras, esta ciudad y las otras principales de la Provincia tendrán gas pero están dinamitadas por las drogas, y no se gasta un solo centavo para ayudar a esos miles de chicos.

Sé que no le va a ser fácil la tarea, pero cuente con la ayuda y el apoyo de nuestro humilde partido. Espero que usted convenza al Gobierno de que los niños son más importantes que Odebrecht, porque ellos son los pobrecillos de Córdoba y no los legisladores del interior, como aquí se ha dicho, recreando lo ya dicho por Goebbels: “Miente, miente, que algo quedará”.

Cuente con todo nuestro apoyo, que será mucho más importante de lo que usted imagina.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme de votar en este punto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Zugaría.

Sra. El Zugaría.- Señor presidente: quiero acompañar la designación de la doctora Amelia López ya que conocemos sus cualidades profesionales y humanas.

Si bien la Provincia y Latinoamérica en general tienen una gran deuda con las generaciones venideras, creemos que una política a largo plazo, teniendo como eje a los niños, las niñas, y por sobre todo, a los adolescentes con las problemáticas que esta modernidad les genera, es razón más que suficiente para que Amelia pueda desempeñar este cargo, contando también con el apoyo de nuestra bancada para todo lo que sea útil y necesario, pero siempre teniendo en cuenta que trabajamos para esas generaciones.

Sr. Presidente (Llaryora).- Se ponen en consideración las solicitudes de abstención formuladas por los legisladores Bedano, Saillén, Chiapello, Nebreda, Salvi, Salas y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobadas.

Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 18169/P/16,

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Designar, en los términos de los artículos 7° y 8° de la Ley 9396, a la doctora Amelia de los Milagros López, DNI 13.150.044, como Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el despacho del pliego correspondiente al expediente 18169/P/16, que acaba de ser leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Queda de esta manera designada la doctora Amelia López como Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

Se comunica al Poder Ejecutivo.

-10-

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el Temario Concertado números 18151, 18264 y 18308/L/16, compatibilizados, 18265, 18266, 18268 y 18294/L/16, compatibilizados, 18270, 18277, 18278, 18280, 18281, 18286, 18288, 18290, 18292, 18293, 18295, 18296, 18297, 18298, 18299, 18300, 18301, 18303, 18304, 18307, 18310/L/16.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar conforme el texto acordado en la Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en el proyecto 18303/L/16 porque no lo hemos podido ver y sería una irresponsabilidad votar a favor o en contra.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillén.- Señor presidente: solicito que quede constancia de mi adhesión a los proyectos 18280, 18281, 18290 y 18292/L/16, por los que se expresa beneplácito.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia en Secretaría.

En consideración la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

-11-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18203/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en función de lo conversado con el presidente del bloque Unión por Córdoba, vamos a girar a comisión el proyecto enunciado.

No obstante, hemos acordado que la Cámara haga un minuto de silencio por el femicidio de Micaela Gutiérrez.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- A pedido de la legisladora Montero, se gira a comisión el referido proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillén.- Señor presidente: solicito que el pedido de informes que he presentado sea girado a la Comisión de Transporte, Agua y Vivienda. Además quiero señalar, que por un mal entendido, otro proyecto que presenté pasó a otra comisión que no era la de Trabajo, tal como solicité.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Quiero hacerles extensiva a los señores legisladores, tal como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, la invitación, para el día de mañana al mediodía, a recorrer los tres centros de la Memoria con la comisión respectiva en conmemoración de los 40 años del golpe de Estado y los 10 años de la ley. Por otra parte, el día viernes vamos a firmar el convenio, tal que nos comprometido con la Comisión de la Memoria, abriéndose la posibilidad de acceder a los documentos.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Ilda Bustos a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 22 y 08.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto - Mirta Nadra
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos